



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

*copia yellowmi*

Guatemala 31 de Agosto de 2017  
Ref. G.547-2017

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARÍA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

**RECEBIDO**  
08 SET. 2017  
**RECEBIDO**

Licenciado  
**Carlos Enrique Mencos Morales**  
Contralor General de Cuentas  
Su Despacho

A las: 15:02 Hrs. Letras: \_\_\_\_\_

Licenciado Mencos:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, con el objeto de **NOTIFICAR** la Modificación Presupuestaria interna por un monto de **SETECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.709,835.00)**, con la siguiente documentación:

- a) Resolución de Gerencia No. 196-2017.
- b) Comprobantes de Modificación Presupuestaria CO2 No. 16.
- c) Dictamen del Departamento Financiero No. 11-2017.
- d) Justificación de Modificación Presupuestaria Interna.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo deferentemente,

  
Ing. **Rony Estuardo Granados Mérida**  
GERENTE



c.c. Archivo

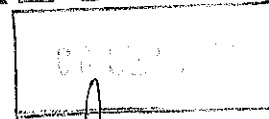


Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

Copia Yellow;

Guatemala 31 de Agosto de 2017  
Ref. G.548-2017

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**



Licenciado  
Kildare Enríquez  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

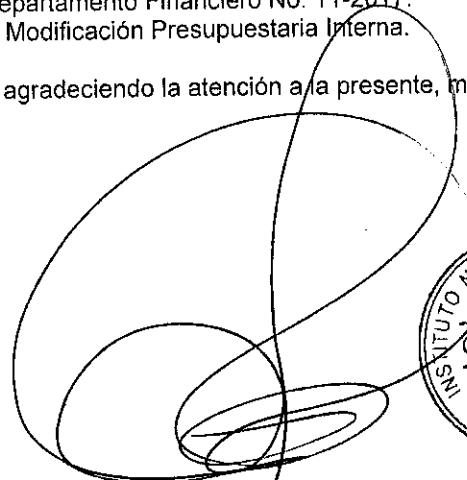
Firma:  Hora: 13:33  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Director:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, con el objeto de **NOTIFICAR** la Modificación Presupuestaria interna por un monto de **SETECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.709,835.00)**, con la siguiente documentación:

- Resolución de Gerencia No. 196-2017.
- Comprobantes de Modificación Presupuestaria CO2 No. 16.
- Dictamen del Departamento Financiero No. 11-2017.
- Justificación de Modificación Presupuestaria Interna.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo deferentemente,



Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
GERENTE

c.c. Archivo



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

*Copia Yellmi*

Guatemala 31 de Agosto de 2017  
Ref. G.549-2017

Señor Presidente:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, con el objeto de **NOTIFICAR** la Modificación Presupuestaria interna por un monto de **SETECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.709,835.00)**, con la siguiente documentación:

- a) Resolución de Gerencia No. 196-2017.
- b) Comprobantes de Modificación Presupuestaria CO2 No. 16.
- c) Dictamen del Departamento Financiero No. 11-2017.
- d) Justificación de Modificación Presupuestaria Interna.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo deferentemente,

Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
GERENTE

Diputado  
Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán  
Presidente del Congreso de la  
República de Guatemala  
Su Despacho

c.c. Archivo

PRESIDENCIA  
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA  
**RECIBIDO**  
06 SEP 2017  
HORA 15:51 FIRMA *CM*



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES –INAB–  
GUATEMALA, 31 DE AGOSTO DE 2017  
RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 196-2017**

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 “INGRESOS CORRIENTES” Y 31 “INGRESOS PROPIOS” POR LA CANTIDAD DE SETECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.709,835.00).**

La Gerencia del Instituto Nacional de Bosques –INAB– tiene a la vista la solicitud de autorización a una modificación dentro del presupuesto de egresos vigente por la cantidad de **SETECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.709,835.00)**, dentro de la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” y 31 “Ingresos Propios”, para cubrir la adquisición de 32 firewall para las subregiones, servicios técnicos y profesionales para Poptún Peten, servicios de capacitación adquisición de equipo de cómputo, equipo de oficina, cámaras fotográficas para los delegados de divulgación y comunicación, entre otros bienes y servicios.

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento Financiero del Instituto Nacional de Bosques, mediante Dictamen No. 11 de fecha 31 de Agosto del dos mil diecisiete, recomienda que se apruebe la modificación presupuestaria interna dentro del presupuesto de egresos vigente.

**POR TANTO:**

El Gerente del Instituto Nacional de Bosques, con base en lo que determina el Artículo 41 del Decreto del Congreso de la República No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”; artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 “Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto” artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 287-2016 y lo establecido en la Resolución de Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques - INAB- número JD.04.02.2012.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar la modificación presupuestaria interna regularizando en la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” y 31 “Ingresos Propios”, la cantidad de **SETECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.709,835.00)**.



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

**SEGUNDO:** La autoridad Superior involucrada en este movimiento presupuestario, al tenor de lo que determina el párrafo tercero del artículo 13 del Decreto No.101-97 del Congreso de la República "Ley Orgánica del Presupuesto", es responsable de velar por el cumplimiento de las metas y utilización eficiente de los recursos presupuestarios acreditados a través de estas actuaciones.

**TERCERO:** Notifíquese la presente resolución y copia del comprobante de Modificación Presupuestaria CO2, debidamente firmado y sellado para los registros y controles correspondientes a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
GERENTE

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

<table border="1"> <tr> <th>CODIGO</th> <th>DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO</th> </tr> <tr> <td>11200055-000-00</td> <td>INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)</td> </tr> </table>		CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	11200055-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)	<table border="1"> <tr> <th colspan="3">FECHA DE IMPUTACION</th> </tr> <tr> <td>28</td> <td>8</td> <td>2,017</td> </tr> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> </table>			FECHA DE IMPUTACION			28	8	2,017	DIA	MES	AÑO						
CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO																						
11200055-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)																						
FECHA DE IMPUTACION																							
28	8	2,017																					
DIA	MES	AÑO																					
<table border="1"> <tr> <th>TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO</th> <th>No DOCUMENTO RESPALDO</th> <th colspan="3">FECHA DOC. RESPALDO</th> </tr> <tr> <td>2</td> <td>RESOLUCION GERENCIA GENERAL.</td> <td>196-2017</td> <td>31</td> <td>8</td> <td>2,017</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td></td> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> </table>		TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL.	196-2017	31	8	2,017				DIA	MES	AÑO	<table border="1"> <tr> <th>No. DOCUMENTO</th> </tr> <tr> <td>16</td> </tr> </table>			No. DOCUMENTO	16
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO																					
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL.	196-2017	31	8	2,017																		
			DIA	MES	AÑO																		
No. DOCUMENTO																							
16																							

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FE-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200055-11-00-000-003-000-133-0101-11-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	-200,000.00	-200,000.00
11200055-11-00-000-003-000-189-0101-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-139,500.00	-139,500.00
11200055-11-00-000-003-000-253-0901-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMATICOS	-109,000.00	-109,000.00
11200055-11-00-000-003-000-253-1001-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMATICOS	-100,000.00	-100,000.00
11200055-11-00-000-003-000-253-1601-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMATICOS	-61,335.00	-61,335.00
11200055-11-00-000-003-000-253-1706-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMATICOS	-50,000.00	-50,000.00
11200055-11-00-000-003-000-253-1901-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMATICOS	-50,000.00	-50,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-709,835.00</b>	<b>-709,835.00</b>

DESCRIPCION: REGULARIZACION EN LA FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 Y 31 GRUPO DE GASTOS 100, 200 Y 300

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
31	8	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			28	8	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	196-2017		31	8	2,017	16
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGE-COOR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200055-11-00-000-001-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	200.00	200.00
11200055-11-00-000-001-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	400.00	400.00
11200055-11-00-000-001-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y	30,500.00	30,500.00
11200055-11-00-000-001-000-269-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	100.00	100.00
11200055-11-00-000-001-000-281-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SIDERURGICOS	5,200.00	5,200.00
11200055-11-00-000-001-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	100.00	100.00
11200055-11-00-000-001-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y	18,240.00	18,240.00
11200055-11-00-000-002-000-176-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE OTRAS OBRAS E	7,900.00	7,900.00
11200055-11-00-000-002-000-223-0101-11-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	800.00	800.00
11200055-11-00-000-002-000-252-0101-11-0000-0000	ARTICULOS DE CUERO	250.00	250.00
11200055-11-00-000-002-000-282-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS METALURGICOS NO FERRICOS	100.00	100.00
11200055-11-00-000-002-000-286-0101-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	270.00	270.00
11200055-11-00-000-002-000-289-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METALICOS	500.00	500.00
11200055-11-00-000-002-000-322-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE OFICINA	68,577.00	68,577.00
11200055-11-00-000-002-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE COMPUTO	160,200.00	160,200.00
11200055-11-00-000-003-000-183-0101-11-0000-0000	SERVICIOS JURIDICOS	30,000.00	30,000.00
11200055-11-00-000-003-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACTACION	30,000.00	30,000.00
11200055-11-00-000-003-000-189-1712-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	139,500.00	139,500.00
11200055-11-00-000-003-000-223-0101-11-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	1,000.00	1,000.00
11200055-11-00-000-003-000-239-0101-11-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	100.00	100.00
11200055-11-00-000-003-000-272-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE VIDRIO	1,500.00	1,500.00
11200055-11-00-000-003-000-283-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL	1,200.00	1,200.00
11200055-11-00-000-003-000-294-0101-11-0000-0000	UTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	1,700.00	1,700.00
11200055-11-00-000-003-000-296-0101-11-0000-0000	UTILES DE COCINA Y COMEDOR	500.00	500.00
11200055-11-00-000-003-000-326-0101-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	201,498.00	201,498.00
11200055-11-00-000-004-000-274-1601-11-0000-0000	CEMENTO	500.00	500.00
11200055-11-00-000-004-000-284-0101-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	9,000.00	9,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>709,835.00</b>	<b>709,835.00</b>

DESCRIPCION: REGULARIZACION EN LA FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 Y 31 GRUPO DE GASTOS 100, 200 Y 300

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
31	8	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			28	8	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL		196-2017		31	8	2,017	16
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>11 INGRESOS CORRIENTES</b>	<u>-570,335.00</u>		<u>570,335.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-570,335.00	-570,335.00	570,335.00	570,335.00
0000				
<b>31 INGRESOS PROPIOS</b>	<u>-139,500.00</u>		<u>139,500.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-139,500.00	-139,500.00	139,500.00	139,500.00
0000				
<b>TOTAL</b>		<b>-709,835.00</b>		<b>709,835.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACION		-709,835.00	261,320.00
	ADMINISTRACION	-709,835.00	261,320.00
INVERSION FISICA		0.00	448,515.00
	INVERSION FISICA	0.00	448,515.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-709,835.00</b>	<b>709,835.00</b>

DESCRIPCION: REGULARIZACION EN LA FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 Y 31 GRUPO DE GASTOS 100, 200 Y 300

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
31	8	2,017
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			28	8	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	196-2017		31	8	2,017	16
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-709,835.00	709,835.00
	50200	Agricultura, Producción Pecuaria, Silvicultura, Caza y Pesca	-709,835.00	655,095.00
		50202 Silvicultura	-709,835.00	655,095.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	0.00	54,740.00
		50901 Asuntos económicos n.c.d	0.00	54,740.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-709,835.00</b>	<b>709,835.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE	-709,835.00	709,835.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-709,835.00</b>	<b>709,835.00</b>

DESCRIPCION: REGULARIZACIÓN EN LA FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 Y 31 GRUPO DE GASTOS 100, 200 Y 300

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
31	8	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)	28	8	2017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	196-2017	31	8
			DIA	MES
		No. DOCUMENTO		
		16		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-ORR-REN-UGEO-FE-ORGE-CORR	REFERENCIA CPR FE-ORGE-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-ORR-REN-UGEO-FE-ORGE-CORR	REFERENCIA CPR FE-ORGE-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: REGULARIZACION EN LA FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 Y 31 GRUPO DE GASTOS 100, 200 Y 300

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
31	8	2017
DIA	MES	AÑO

*Yelmy Yadira De León Rivera*  
Encargada de Presupuesto  
INAB -

*Thomas Alejandro Paz Lemus*  
Jefe del Departamento Financiero  
- INAB -



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques, más vida

**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES  
DEPARTAMENTO FINANCIERO**

DICTAMEN No. 11    FECHA: 31 DE AGOSTO 2017

**ASUNTO: EL DEPARTAMENTO FINANCIERO DEL INAB, SOLICITA AUTORIZACIÓN DE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA, POR LA CANTIDAD DE SETECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.709,835.00) -----**

Atentamente se elevan las presentes diligencias a la Gerencia del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, sometiendo a su consideración el presente dictamen:

**ANTECEDENTES:**

1. En función de las operaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2017, el Departamento Financiero de INAB ha realizado un análisis presupuestario, mediante el cual ha determinado la necesidad de realizar modificación de asignaciones en algunas estructuras programáticas del presupuesto vigente con el propósito de financiar los compromisos que se tienen.

**ANÁLISIS:**

Con base en el antecedente anterior, se manifiesta lo siguiente:

1. De acuerdo a la distribución de las asignaciones en el presupuesto de gastos vigente, se propone realizar una modificación por la cantidad de **SETECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.709,835.00)**, de la siguiente forma:
  - a. En la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", se regulariza la cantidad de **QUINIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO (570,335.00)**, para cubrir la adquisición de 32 firewall para las subregiones, servicios de capacitación adquisición de equipo de cómputo, equipo de oficina, cámaras fotográficas para los delegados de divulgación y comunicación, entre otros bienes y servicios.



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

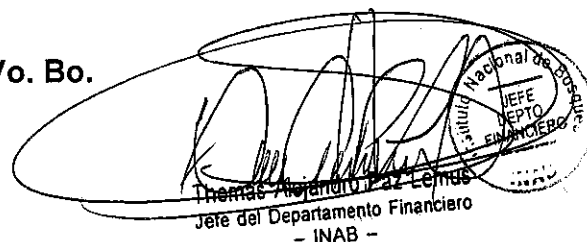
- b. En la fuente de financiamiento 31 "ingresos propios" se regularizo la cantidad de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (139,500.00)**, para cubrir servicios técnicos y profesionales para Poptun, Peten.

**OPINIÓN:**

Por lo anteriormente expuesto este Departamento Financiero, **OPINA:** Que es procedente Aprobar la Modificación Presupuestaria interna, por un monto de **SETECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.709,835.00)**, en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 31 "ingresos propios". Por lo que se acompaña para su consideración el proyecto de Resolución, con base en lo que establecen los artículo 41 del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto", y lo que preceptúan la Resolución de Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques -INAB-JD.04.02.2012. Por otra parte, de lo resuelto deberá notificarse a la Dirección Técnica del Presupuesto, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.

**PONENTE:**

Vo. Bo.

  
Thomas Alejandro Paz Lemus  
Jefe del Departamento Financiero  
- INAB -





**JUSTIFICACIÓN  
 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA Y REPROGRAMACIÓN DE TRANSFERENCIAS  
 CORRIENTES Y DE CAPITAL**

El Departamento Financiero del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, ha elaborado el planteamiento de una modificación presupuestaria interna, dentro de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por la cantidad de **SETECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.709,835.00)**. La finalidad de la presente modificación es contar con la asignación correspondiente para cubrir la adquisición de 32 firewall para las subregiones, servicios técnicos y profesionales para Poptun Peten, servicios de capacitación adquisición de equipo de cómputo, equipo de oficina, cámaras fotográficas para los delegados de divulgación y comunicación, entre otros bienes y servicios.


En tal sentido se procedió al registro del movimiento presupuestario en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), de la siguiente manera:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

COMPROBANTE CO2 NÚMERO	CLASE DE MODIFICACIÓN	GRUPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
			ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
16	INTRA 2	100 - Servicios no Personales	-	-	<b>709,835.00</b>	<b>709,835.00</b>
		200 - Materiales y Suministros	11		200,000.00	
		100 - Servicios no Personales	11		370,335.00	
		100 - Servicios no Personales	31		139,500.00	
		100 - Servicios no Personales		11		67,900.00
		200 - Materiales y Suministros		11		53,920.00
		300 - Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles		11		448,515.00
100 - Servicios no Personales		31		139,500.00		

Fuente de financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes"  
 31 "Ingresos Propios"

Ante lo expuesto y en continuidad a las operaciones que la entidad realiza, el Departamento Financiero procedió a registrar el comprobante presupuestario correspondiente, dentro del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), asignado y distribuido de la forma propuesta para el presente ejercicio fiscal.

  
 Thomas Alejandro Paz Lemus  
 Jefe del Departamento Financiero  
 - INAB -



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

Guatemala 29 de junio de 2017  
Ref. G.398-2017

Licenciado  
Kildare Enríquez  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimado Director:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento, con el objeto de **NOTIFICAR la Modificación Presupuestaria interna** por un monto de **QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.561,619.00)**, con la siguiente documentación:

- a) Resolución de Gerencia No. 146-2017.
- b) Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 No. 11.
- c) Dictamen del Departamento Financiero No. 08-2017.
- d) Justificación de Modificación Presupuestaria Interna.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo deferentemente.

Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
GERENTE



c.c. Archivo



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques, Más vida

Guatemala 29 de junio de 2017  
Ref. G.399-2017

Señor Presidente:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento, con el objeto de **NOTIFICAR** la **Modificación Presupuestaria interna** por un monto de **QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.561,619.00)**, con la siguiente documentación:

- a) Resolución de Gerencia No. 146-2017.
- b) Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 No. 11.
- c) Dictamen del Departamento Financiero No. 08-2017.
- d) Justificación de Modificación Presupuestaria Interna.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo deferentemente,

Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
GERENTE

Diputado  
Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán  
Presidente del Congreso de la  
República de Guatemala  
Su Despacho

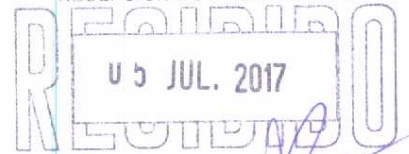
c.c. Archivo

PRESIDENCIA  
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA  
**RECIDIDO**  
05 JUL 2017  
HORA 10:06 FIRMA CM



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

Guatemala 29 de junio de 2017  
Ref. G. 400-2017  
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARÍA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



A las: 9.42 Hrs. Letra:

Licenciado  
**Carlos Enrique Mencos Morales**  
Contralor General de Cuentas  
Su Despacho

Licenciado Mencos:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento, con el objeto de **NOTIFICAR la Modificación Presupuestaria interna** por un monto de **QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.561,619.00)**, con la siguiente documentación:

- Resolución de Gerencia No. 146-2017.
- Comprobante de Modificación Presupuestaria CG2 No. 11.
- Dictamen del Departamento Financiero No. 08-2017.
- Justificación de Modificación Presupuestaria Interna.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo deferentemente,

Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
GERENTE



c.c. Archivo





Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES –INAB–  
GUATEMALA, 29 DE JUNIO DE 2017  
RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 146-2017

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 “INGRESOS CORRIENTES” POR LA CANTIDAD DE QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.561,619.00).**

La Gerencia del Instituto Nacional de Bosques –INAB– tiene a la vista la solicitud de autorización a una modificación dentro del presupuesto de egresos vigente por la cantidad de **QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.561,619.00)**, dentro de la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, para cubrir los pagos de servicios de capacitación, reparación de instalaciones, adquisición de materiales y suministros, equipo de cómputo, así como para el pago de sentencias judiciales.

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento Financiero del Instituto Nacional de Bosques, mediante Dictamen No. 08 de fecha 29 de junio del dos mil diecisiete, recomienda que se apruebe la modificación presupuestaria interna dentro del presupuesto de egresos vigente.

**POR TANTO:**

El Gerente del Instituto Nacional de Bosques, con base en lo que determina el Artículo 41 del Decreto del Congreso de la República No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”; artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 “Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto” y lo establecido en la Resolución de Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques -INAB- número JD.04.02.2012.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar la modificación presupuestaria interna regularizando en la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, la cantidad de **QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.561,619.00)**.



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

**SEGUNDO:** La autoridad Superior involucrada en este movimiento presupuestario, al tenor de lo que determina el párrafo tercero del artículo 13 del Decreto No.101-97 del Congreso de la República "Ley Orgánica del Presupuesto", es responsable de velar por el cumplimiento de las metas y utilización eficiente de los recursos presupuestarios acreditados a través de estas actuaciones.

**TERCERO:** Notifíquese la presente resolución y copia del comprobante de Modificación Presupuestaria CO2, debidamente firmado y sellado para los registros y controles correspondientes a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.



Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
GERENTE

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			29 6 2017		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL		146-2017		29 6 2017			11
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200055-11-00-000-003-000-298-1601-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-561,619.00	-561,619.00
	<b>TOTAL ==&gt;</b>	<b>-561,619.00</b>	<b>-561,619.00</b>

**DESCRIPCION:** Regularización de saldos en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", en los grupos de gasto 100, 200, 300 y 900.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
29	6	2017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			29 6 2017		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL		146-2017		29 6 2017			11
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGFO-FF-ORGE-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200055-11-00-000-001-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	5.00	5.00
11200055-11-00-000-001-000-247-0101-11-0000-0000	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	435.00	435.00
11200055-11-00-000-001-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y	2,150.00	2,150.00
11200055-11-00-000-001-000-269-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	20.00	20.00
11200055-11-00-000-001-000-289-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METALICOS	400.00	400.00
11200055-11-00-000-001-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	7,200.00	7,200.00
11200055-11-00-000-001-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	900.00	900.00
11200055-11-00-000-001-000-913-0101-11-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	500,000.00	500,000.00
11200055-11-00-000-002-000-171-0901-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	17,000.00	17,000.00
11200055-11-00-000-002-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	100.00	100.00
11200055-11-00-000-002-000-219-0101-11-0000-0000	OTROS ALIMENTOS Y PRODUCTOS	775.00	775.00
11200055-11-00-000-002-000-223-0101-11-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	555.00	555.00
11200055-11-00-000-002-000-231-0101-11-0000-0000	HILADOS Y TELAS	14.00	14.00
11200055-11-00-000-002-000-252-0101-11-0000-0000	ARTICULOS DE CUERO	325.00	325.00
11200055-11-00-000-002-000-273-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	1,050.00	1,050.00
11200055-11-00-000-002-000-282-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS METALURGICOS NO FERRICOS	270.00	270.00
11200055-11-00-000-002-000-286-0101-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	1,665.00	1,665.00
11200055-11-00-000-002-000-289-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METALICOS	120.00	120.00
11200055-11-00-000-002-000-293-0101-11-0000-0000	UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	465.00	465.00
11200055-11-00-000-002-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE COMPUTO	9,305.00	9,305.00
11200055-11-00-000-003-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	17,835.00	17,835.00
11200055-11-00-000-003-000-224-0101-11-0000-0000	POMEZ, CAL Y YESO	128.00	128.00
11200055-11-00-000-003-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	38.00	38.00
11200055-11-00-000-003-000-263-0101-11-0000-0000	ABONOS Y FERTILIZANTES	24.00	24.00
11200055-11-00-000-003-000-272-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE VIDRIO	70.00	70.00
11200055-11-00-000-003-000-283-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL	505.00	505.00
11200055-11-00-000-003-000-294-0101-11-0000-0000	UTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	265.00	265.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>561,639.00</b>	<b>561,639.00</b>

DESCRIPCION: Regularización de saldos en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", en los grupos de gasto 100, 200, 300 y 900.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
29	6	2017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			29	6	2,017
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	146-2017	29	6	2,017	11
			DIA	MESES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-561,619.00</u>		<u>561,619.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-561,619.00		561,619.00	
0000		-561,619.00		561,619.00
<b>TOTAL</b>		<b>-561,619.00</b>		<b>561,619.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACION		-561,619.00	551,414.00
	ADMINISTRACION	-561,619.00	551,414.00
INVERSION FISICA		0.00	10,205.00
	INVERSION FISICA	0.00	10,205.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-561,619.00</b>	<b>561,619.00</b>

**DESCRIPCION:** Regularización de saldos en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", en los grupos de gasto 100, 200, 300 y 900.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
29	6	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11200055-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)	29	6	2,017	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	146-2017	29	6	2,017
			DIA	MES	AÑO
11					

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>-561,619.00</u>	<u>561,619.00</u>
	50200	Agricultura, Producción Pecuaria, Silvicultura, Caza y Pesca	-561,619.00	50,509.00
		50202 Silvicultura	-561,619.00	50,509.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	0.00	511,110.00
		50901 Asuntos económicos n.c.d	0.00	511,110.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-561,619.00</b>	<b>561,619.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE	-561,619.00	561,619.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-561,619.00</b>	<b>561,619.00</b>

DESCRIPCION: Regularización de saldos en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", en los grupos de gasto 100, 200, 300 y 900.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
29	6	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11200055-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)

FECHA DE IMPUTACION		
29	6	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	146-2017	29	6	2,017
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
11

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

**DESCRIPCION:** Regularización de saldos en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", en los grupos de gasto 100, 200, 300 y 900.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
29	6	2,017
DIA	MES	AÑO

*[Signature]*  
**Yellmy Yadira De León Rivera**  
Encargada de Presupuesto  
- INAB -

*[Signature]*  
**Thomas Alejandro Paz Lemus**  
Jefe del Departamento Financiero  
- INAB -



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES  
DEPARTAMENTO FINANCIERO

DICTAMEN No. 08 FECHA: 29 DE JUNIO 2017

**ASUNTO: EL DEPARTAMENTO FINANCIERO DEL INAB, SOLICITA AUTORIZACIÓN DE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA, POR LA CANTIDAD DE QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.561,619.00).**-----

Atentamente se elevan las presentes diligencias a la Gerencia del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, sometiendo a su consideración el presente dictamen:

**ANTECEDENTES:**

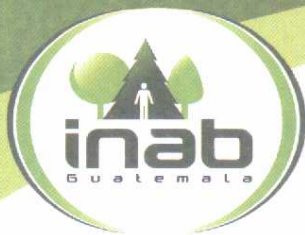
1. En función de las operaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2017, el Departamento Financiero de INAB ha realizado un análisis presupuestario, mediante el cual ha determinado la necesidad de realizar modificación de asignaciones en algunas estructuras programáticas del presupuesto vigente con el propósito de financiar los compromisos que se tienen.

**ANÁLISIS:**

Con base en el antecedente anterior, se manifiesta lo siguiente:

1. De acuerdo a la distribución de las asignaciones en el presupuesto de gastos vigente, se propone realizar una modificación por la cantidad de **QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.561,619.00)**, de la siguiente forma:
  - a. En la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", se regulariza la cantidad de **QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.561,619.00)**, para cubrir los pagos de servicios de capacitación, reparación de instalaciones, adquisición de materiales y suministros, equipo de cómputo, así como para el pago de sentencias judiciales.
2. Se procedió a verificar dentro del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), los saldos por comprometer en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", comprobando que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria que permita realizar el movimiento en los renglones presupuestarios planteados.





Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida


**OPINIÓN:**

Por lo anteriormente expuesto este Departamento Financiero, **OPINA:** Que es procedente Aprobar la **Modificación Presupuestaria interna**, por un monto de **QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.561,619.00)**, en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes". Por lo que se acompaña para su consideración el proyecto de Resolución, con base en lo que establece el artículo 41 del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto", y lo que preceptúa la Resolución de Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques -INAB- JD.04.02.2012. Por otra parte, de lo resuelto deberá notificarse a la Dirección Técnica del Presupuesto, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.

**PONENTE:**

  
Yadira De León Rivera  
Encargada de Presupuesto  
- INAB -

Vo. Bo.

  
Thomas Alejandro Paz Lemus  
Jefe del Departamento Financiero  
- INAB -





Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

JUSTIFICACIÓN  
DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA

El Departamento Financiero del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, ha elaborado el planteamiento de una modificación presupuestaria interna, dentro de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por la cantidad de **QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.561,619.00)**. La finalidad de la presente modificación es contar con la asignación correspondiente para cubrir los pagos de servicios de capacitación, reparación de instalaciones, adquisición de materiales y suministros, equipo de cómputo, así como para el pago de sentencias judiciales.

En tal sentido se procedió al registro del movimiento presupuestario en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), de la siguiente manera:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

COMPROBANTE CO2 NÚMERO	CLASE DE MODIFICACIÓN	GRUPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
			ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
11	INTRA 2	200 - Materiales y Suministros	11		561,619.00	561,619.00
		100 - Servicios no Personales		11		34,935.00
		200 - Materiales y Suministros		11		16,479.00
		300 - Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles		11		10,205.00
		900 - Asignaciones Globales		11		500,000.00

Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes"

Ante lo expuesto y en continuidad a las operaciones que la entidad realiza, el Departamento Financiero procedió a registrar los comprobantes presupuestarios correspondientes, dentro del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), asignado y distribuido de la forma propuesta para el presente ejercicio fiscal.

  
Thomas Alejandro Paz Lemus  
Jefe del Departamento Financiero  
- INAB -  




Guatemala 31 de mayo de 2017  
Ref. G.330-2017

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**

01 JUN 2017

Licenciado  
Kildare Enriquez  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Firma:  Hora: 08:49  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Director:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento, con el objeto de **NOTIFICAR** la **Modificación Presupuestaria interna** por un monto de **SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q.663,000.00)**, con la siguiente documentación:

- a) Resolución de Gerencia No. 120-2017.
- b) Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 No. 10.
- c) Dictamen del Departamento Financiero No. 07-2017.
- d) Justificación de Modificación Presupuestaria Interna.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo deferentemente,

  
Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
GERENTE



c.c. Archivo



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida




Guatemala 31 de mayo de 2017  
Ref. G.331-2017


Señor Presidente:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento, con el objeto de **NOTIFICAR** la **Modificación Presupuestaria interna** por un monto de **SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q.663,000.00)**, con la siguiente documentación:

- a) Resolución de Gerencia No. 120-2017.
- b) Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 No. 10.
- c) Dictamen del Departamento Financiero No. 07-2017.
- d) Justificación de Modificación Presupuestaria Interna.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo deferentemente,

  
Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
GERENTE



Diputado  
Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán  
Presidente del Congreso de la  
República de Guatemala  
Su Despacho

c.c. Archivo



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

Guatemala 31 de mayo de 2017  
Ref. G.332-2017

Licenciado  
**Carlos Enrique Mencos Morales**  
Contralor General de Cuentas  
Su Despacho

Licenciado Mencos:

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARÍA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

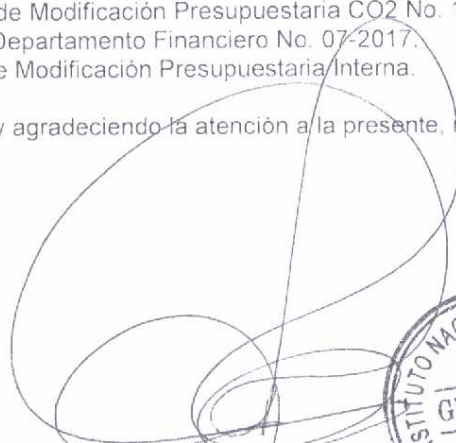
RECIBIDO  
01 JUN. 2017

A las: 10:41 Hrs. Letras

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento, con el objeto de **NOTIFICAR** la **Modificación Presupuestaria interna** por un monto de **SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q.663,000.00)**, con la siguiente documentación:

- Resolución de Gerencia No. 120-2017.
- Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 No. 10.
- Dictamen del Departamento Financiero No. 07-2017.
- Justificación de Modificación Presupuestaria Interna.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo deferentemente,

  
Ing. Rony Estuardo Granados  
GERENTE



c.c. Archivo



Instituto Nacional de Bosques  
**Más bosques. Más vida**

**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES –INAB–  
GUATEMALA, 31 DE MAYO DE 2017  
RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 120-2017**

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA EN LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 “INGRESOS CORRIENTES” Y 31 “INGRESOS PROPIOS” POR LA CANTIDAD DE SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q.663,000.00).**

La Gerencia del Instituto Nacional de Bosques –INAB– tiene a la vista la solicitud de autorización a una modificación dentro del presupuesto de egresos vigente por la cantidad de **SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q.663,000.00)**, dentro de las fuentes de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” y 31 “Ingresos Propios”, para cubrir los pagos de devoluciones de depósitos en garantía, viáticos en el interior, arrendamiento de oficinas subregionales, adquisición de especies fiscales, cuarto frío, cámara germinadora, productos metálicos, equipo de oficina y cómputo, entre otros bienes y servicios.

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento Financiero del Instituto Nacional de Bosques, mediante Dictamen No. 07 de fecha 31 de mayo del dos mil diecisiete, recomienda que se apruebe la modificación presupuestaria interna dentro del presupuesto de egresos vigente.

**POR TANTO:**

El Gerente del Instituto Nacional de Bosques, con base en lo que determina el Artículo 41 del Decreto del Congreso de la República No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”; artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 “Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto” y lo establecido en la Resolución de Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques -INAB- número JD.04.02.2012.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar la modificación presupuestaria interna regularizando en las fuentes de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” y 31 “Ingresos Propios”, la cantidad de **SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q.663,000.00)**.



**Instituto Nacional de Bosques**  
**Más bosques. Más vida**

**SEGUNDO:** La autoridad Superior involucrada en este movimiento presupuestario, al tenor de lo que determina el párrafo tercero del artículo 13 del Decreto No.101-97 del Congreso de la República "Ley Orgánica del Presupuesto", es responsable de velar por el cumplimiento de las metas y utilización eficiente de los recursos presupuestarios acreditados a través de estas actuaciones.

**TERCERO:** Notifíquese la presente resolución y copia del comprobante de Modificación Presupuestaria CO2, debidamente firmado y sellado para los registros y controles correspondientes a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
GERENTE



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			31	5	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	120-2017		31	5	2,017	10
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-ORR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200055-11-00-000-001-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-170,829.00	-170,829.00
11200055-11-00-000-002-000-151-1001-31-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	-72,400.00	-72,400.00
11200055-11-00-000-002-000-151-2201-31-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	-50,400.00	-50,400.00
11200055-11-00-000-002-000-155-0101-11-0000-0000	ARREND. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-119,900.00	-119,900.00
11200055-11-00-000-003-000-131-0101-11-0000-0000	VIATICOS EN EL EXTERIOR	-125,000.00	-125,000.00
11200055-11-00-000-003-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-3,750.00	-3,750.00
11200055-11-00-000-003-000-233-0401-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-4,500.00	-4,500.00
11200055-11-00-000-003-000-233-0901-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-25,000.00	-25,000.00
11200055-11-00-000-003-000-233-1401-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-25,000.00	-25,000.00
11200055-11-00-000-003-000-233-1601-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-3,750.00	-3,750.00
11200055-11-00-000-003-000-233-1706-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-25,000.00	-25,000.00
11200055-11-00-000-003-000-233-1901-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-4,500.00	-4,500.00
11200055-11-00-000-003-000-233-2201-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-4,500.00	-4,500.00
11200055-11-00-000-003-000-298-0101-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-200.00	-200.00
11200055-11-00-000-003-000-298-1601-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-28,271.00	-28,271.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-663,000.00</b>	<b>-663,000.00</b>

**DESCRIPCION:**

Regularización de saldos en las fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 31 "Ingresos Propios", Grupos de Gasto: 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y 400 "Transferencias Corrientes".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
31	5	2,017
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CÓDIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			31	5	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	120-2017		31	5	2,017	10
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-ORR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200055-11-00-000-001-000-247-0101-11-0000-0000	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	200.00	200.00
11200055-11-00-000-001-000-269-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	140.00	140.00
11200055-11-00-000-001-000-289-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METALICOS	1,344.00	1,344.00
11200055-11-00-000-001-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	391,100.00	391,100.00
11200055-11-00-000-002-000-133-0901-11-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	20,650.00	20,650.00
11200055-11-00-000-002-000-151-0302-31-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	27,000.00	27,000.00
11200055-11-00-000-002-000-151-1101-31-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	7,000.00	7,000.00
11200055-11-00-000-002-000-151-1413-31-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	21,000.00	21,000.00
11200055-11-00-000-002-000-151-1420-31-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	12,600.00	12,600.00
11200055-11-00-000-002-000-151-1604-31-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	21,000.00	21,000.00
11200055-11-00-000-002-000-151-1615-31-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	19,200.00	19,200.00
11200055-11-00-000-002-000-151-1710-31-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	15,000.00	15,000.00
11200055-11-00-000-002-000-223-0901-11-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	350.00	350.00
11200055-11-00-000-002-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y	8,450.00	8,450.00
11200055-11-00-000-002-000-281-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SIDERURGICOS	570.00	570.00
11200055-11-00-000-002-000-282-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS METALURGICOS NO FERRICOS	90.00	90.00
11200055-11-00-000-002-000-284-0101-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	4,300.00	4,300.00
11200055-11-00-000-002-000-286-0101-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	875.00	875.00
11200055-11-00-000-002-000-322-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE OFICINA	3,425.00	3,425.00
11200055-11-00-000-002-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE COMPUTO	1,200.00	1,200.00
11200055-11-00-000-003-000-133-0101-31-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	200.00	200.00
11200055-11-00-000-003-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	20,650.00	20,650.00
11200055-11-00-000-003-000-254-0101-11-0000-0000	ARTICULOS DE CAUCHO	200.00	200.00
11200055-11-00-000-003-000-272-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE VIDRIO	3,500.00	3,500.00
11200055-11-00-000-003-000-283-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL	635.00	635.00
11200055-11-00-000-003-000-293-0101-11-0000-0000	UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	235.00	235.00
11200055-11-00-000-003-000-294-0101-11-0000-0000	UTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	50.00	50.00
11200055-11-00-000-003-000-296-0101-11-0000-0000	UTILES DE COCINA Y COMEDOR	1,275.00	1,275.00
11200055-11-00-000-003-000-326-0101-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	1,000.00	1,000.00

**DESCRIPCION:** Regularización de saldos en las fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 31 "Ingresos Propios", Grupos de Gasto: 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y 400 "Transferencias Corrientes".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
31	5	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			31	5	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	120-2017		31	5	2,017	10
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11200055-11-00-000-003-000-419-0101-11-0000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	79,761.00	79,761.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		663,000.00	663,000.00

**DESCRIPCION:** Regularización de saldos en las fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 31 "Ingresos Propios"; Grupos de Gasto: 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y 400 "Transferencias Corrientes".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
31	5	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11200055-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)	31	5	2,017	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	120-2017	31	5	2,017
			DIA	MES	AÑO
10					

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> INGRESOS CORRIENTES	<u>-540,000.00</u>		<u>540,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-540,000.00		540,000.00	
0000		-540,000.00		540,000.00
<u>31</u> INGRESOS PROPIOS	<u>-123,000.00</u>		<u>123,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-123,000.00		123,000.00	
0000		-123,000.00		123,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>-663,000.00</b>		<b>663,000.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACION		<b>-663,000.00</b>	<b>186,514.00</b>
	ADMINISTRACION	-663,000.00	186,514.00
INVERSION FISICA		<b>0.00</b>	<b>396,725.00</b>
	INVERSION FISICA	0.00	396,725.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		<b>0.00</b>	<b>79,761.00</b>
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	79,761.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-663,000.00</b>	<b>663,000.00</b>

**DESCRIPCION:**

Regularización de saldos en las fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 31 "Ingresos Propios"; Grupos de Gasto. 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y 400 "Transferencias Corrientes".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
31	5	2,017
DIA	MES	AÑO

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)	31	5	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	120-2017		31 5 2,017
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
10				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

## RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-663,000.00	663,000.00
	50200	Agricultura, Producción Pecuaria, Silvicultura, Caza y Pesca	-492,171.00	270,216.00
		50202 Silvicultura	-492,171.00	270,216.00
	50900	Asuntos económicos n.e.d	-170,829.00	392,784.00
		50901 Asuntos económicos n.e.d	-170,829.00	392,784.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-663,000.00</b>	<b>663,000.00</b>

## RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE	-663,000.00	663,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-663,000.00</b>	<b>663,000.00</b>

## DESCRIPCION:

Regularización de saldos en las fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 31 "Ingresos Propios"; Grupos de Gasto: 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y 400 "Transferencias Corrientes".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	5	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)	31	5	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	120-2017	31	5
			DIA	MES
		Nº DOCUMENTO		
		10		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PC-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PC-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				


DESCRIPCION:

Regularización de saldos en las fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 31 "Ingresos Propios"; Grupos de Gasto: 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y 400 "Transferencias Corrientes".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
31	5	2,017
DIA	MES	AÑO

  
**Esdras Leopoldo Estrada Pérez**  
 Encargado de Presupuesto  
**INAB**

  
**Thomas Alejandro Paz Lemus**  
 Jefe del Departamento Financiero  
 - INAB -



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES  
DEPARTAMENTO FINANCIERO

DICTAMEN No. 07 FECHA: 31 DE MAYO 2017

**ASUNTO: EL DEPARTAMENTO FINANCIERO DEL INAB, SOLICITA AUTORIZACIÓN DE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA, POR LA CANTIDAD DE SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q.663,000.00).-**

Atentamente se elevan las presentes diligencias a la Gerencia del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, sometiendo a su consideración el presente dictamen:

**ANTECEDENTES:**

1. En función de las operaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2017, el Departamento Financiero de INAB ha realizado un análisis presupuestario, mediante el cual ha determinado la necesidad de realizar modificación de asignaciones en algunas estructuras programáticas del presupuesto vigente con el propósito de financiar los compromisos que se tienen.

**ANÁLISIS:**

Con base en el antecedente anterior, se manifiesta lo siguiente:

1. De acuerdo a la distribución de las asignaciones en el presupuesto de gastos vigente, se propone realizar una modificación por la cantidad de **SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q.663,000.00)**, de la siguiente forma:
  - a. En la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", se regulariza la cantidad de **QUINIENTOS CUARENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.540,000.00)**, para cubrir los pagos de devoluciones de depósitos en garantía, viáticos en el interior, adquisición de especies fiscales, cuarto frío, cámara germinadora, productos metálicos, equipo de oficina y cómputo, entre otros bienes y servicios.
  - b. Con fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios", se regulariza la cantidad de **CIENTO VEINTITRÉS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.123,000.00)**, para cubrir el pago de arrendamiento de oficinas de algunas subregiones, así como viáticos en el interior.
2. Se procedió a verificar dentro del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), los saldos por comprometer en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 31 "Ingresos Propios", comprobando que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria que permita realizar el movimiento en los renglones presupuestarios planteados.



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

OPINIÓN:

Por lo anteriormente expuesto este Departamento Financiero, **OPINA:** Que es procedente Aprobar la **Modificación Presupuestaria interna**, por un monto de **SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q.663,000.00)**, en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 31 "Ingresos Propios". Por lo que se acompaña para su consideración el proyecto de Resolución, con base en lo que establece el artículo 41 del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto", y lo que preceptúa la Resolución de Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques -INAB- JD.04.02.2012. Por otra parte, de lo resuelto deberá notificarse a la Dirección Técnica del Presupuesto, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.

**PONENTE:**

Esdras Leopoldo Estrada Pérez  
Encargado de Presupuesto  
INAB

Vo. Bo.

Thomas Alejandro Paz Lemus  
Jefe del Departamento Financiero  
- INAB -



**JUSTIFICACIÓN  
 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA**

El Departamento Financiero del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, ha elaborado el planteamiento de una modificación presupuestaria interna, dentro de las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 31 "Ingresos Propios", por la cantidad de **SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q.663,000.00)**. La finalidad de la presente modificación es contar con la asignación correspondiente para cubrir los pagos de devoluciones de depósitos en garantía, viáticos en el interior, arrendamiento de oficinas subregionales, adquisición de especies fiscales, cuarto frío, cámara germinadora, productos metálicos, equipo de oficina y cómputo, entre otros bienes y servicios.

En tal sentido se procedió al registro del movimiento presupuestario en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), de la siguiente manera:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

COMPROBANTE CO2 NÚMERO	CLASE DE MODIFICACIÓN	GRUPO DE GASTO	FUENTE DE		VALOR Q.	
			ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
10	INTRA 2	100 - Servicios no Personales	11		663,000.00	663,000.00
		200 - Materiales y Suministros	11		244,900.00	
		100 - Servicios no Personales		11		41,300.00
		200 - Materiales y Suministros		11		22,214.00
		300 - Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles		11		396,725.00
		400 - Transferencias Corrientes		11		79,761.00
		100 - Servicios no Personales	31		122,800.00	
		200 - Materiales y Suministros	31		200.00	
		100 - Servicios no Personales		31		123,000.00

Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes"  
 31 "Ingresos Propios"

Ante lo expuesto y en continuidad a las operaciones que la entidad realiza, el Departamento Financiero procedió a registrar los comprobantes presupuestarios correspondientes, dentro del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), asignado y distribuido de la forma propuesta para el presente ejercicio fiscal.

  
 Thomas Alejandro Paz Lemus  
 Jefe del Departamento Financiero  
 - INAB  






Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida


Guatemala 29 de mayo de 2017  
Ref. G.324-2017

Señor Presidente:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento, con el objeto de **NOTIFICAR** la **Modificación Presupuestaria con sustitución de fuentes de financiamiento** por un monto de **VEINTE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.20,286,945.00)**, con copia de la siguiente documentación:

- a) Resolución de Junta Directiva No. JD.05.17.2017.
- b) Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 No. 8.
- c) Dictamen de la Dirección Administrativa Financiera No. DAF-11-2017/EE.
- d) Oficio del Ministerio de Finanzas Públicas 001014.
- e) Opinión de la Dirección Técnica del Presupuesto número 208.
- f) Justificación detallada de los movimientos presupuestarios.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo deferentemente,



Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
GERENTE

Diputado  
Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán  
Presidente del Congreso de la  
República de Guatemala  
Su Despacho

PRESIDENCIA  
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA  
**RECIBIDO**  
30 MAY 2017  
HORA 9:45 FIRMA CM

c.c. Archivo



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

Guatemala 29 de mayo de 2017  
Ref. G.325-2017

Licenciado  
**Carlos Enrique Mencos Morales**  
Contralor General de Cuentas  
Su Despacho

Licenciado Mencos:



De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento, con el objeto de **NOTIFICAR** la **Modificación Presupuestaria con sustitución de fuentes de financiamiento** por un monto de **VEINTE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.20,286,945.00)**, con copia de la siguiente documentación:

- Resolución de Junta Directiva No. JD.05.17.2017.
- Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 No. 8.
- Dictamen de la Dirección Administrativa Financiera No. DAF-11-2017/EE.
- Oficio del Ministerio de Finanzas Públicas 001014.
- Opinión de la Dirección Técnica del Presupuesto número 208.
- Justificación detallada de los movimientos presupuestarios.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo deferentemente,



Ing. Ronny Estuardo Granados Mérida  
GERENTE

c.c. Archivo



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**

30 MAY 2017

Firma:

Hora: 10:30

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Guatemala 29 de mayo de 2017  
Ref. G.326-2017

Licenciado  
Kildare Enríquez  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimado Director:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento, con el objeto de **NOTIFICAR** la **Modificación Presupuestaria con sustitución de fuentes de financiamiento** por un monto de **VEINTE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.20,286,945.00)**, con copia de la siguiente documentación:

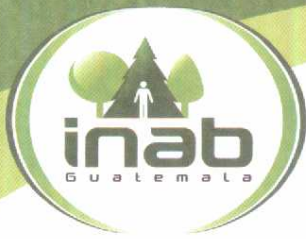
- Resolución de Junta Directiva No. JD.05.17.2017.
- Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 No. 8.
- Dictamen de la Dirección Administrativa Financiera No. DAF-11-2017/EE.
- Oficio del Ministerio de Finanzas Públicas 001014.
- Opinión de la Dirección Técnica del Presupuesto número 208.
- Justificación detallada de los movimientos presupuestarios.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo deferentemente.



Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
GERENTE

c.c. Archivo



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES No. JD.17.2017, DE FECHA VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, LA CUAL TRANSCRITA EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

“ACTA NÚMERO: JD.17.2017... **QUINTO:** PUNTOS CENTRALES: 5.1... 5.2... **5.3. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO POR Q.20,286,945.00...** Seguidamente, los miembros de Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques, deliberaron el asunto sometido a su conocimiento y emiten la **RESOLUCIÓN** siguiente:

**No. JD.05.17.2017**

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el Artículo 14 del Decreto Legislativo Número 101-96, Ley Forestal, son atribuciones de la Junta Directiva, literales... c) Aprobar o improbar los presupuestos formulados por el Gerente... e) Dictar las disposiciones necesarias para el funcionamiento eficiente de la institución y el cumplimiento de sus fines, para cada ejercicio fiscal.

**CONSIDERANDO**

Que el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Nacional de Bosques, para el Ejercicio Fiscal 2017, se aprobó mediante Acuerdo Gubernativo Número 245-2016 de fecha 15 de diciembre del 2016, por un monto de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.138,693,664.00), y en el artículo 7 del mismo acuerdo, establece que la máxima autoridad de la institución, tiene la potestad de aprobar las modificaciones presupuestarias que impliquen aumento o disminución de las asignaciones programas en el grupo de gasto 000 "Servicios Personales".

**CONSIDERANDO**

Que según certificación de fecha 15 de febrero del año 2017, emitida por el tesorero del INAB, se cuenta con un saldo de caja por la suma de Q.20,286,945.00.

**CONSIDERANDO**

Que el Ministerio de Finanzas Públicas según oficio número 1014 de fecha 15 de mayo de 2017, trasladó la opinión número 208 de fecha 15 de mayo de 2017, de la Dirección Técnica del Presupuesto, en la que establece que de considerarse conveniente, se puede continuar con el trámite de aprobación de la modificación presupuestaria con sustitución de fuentes de financiamiento.



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

### POR TANTO

Con base a lo establecido en los Artículos 14 y 86 del Decreto Número 101-96, "Ley Forestal" y Artículo 41 del Decreto Número 101-97, "Ley Orgánica del Presupuesto", ambos del Congreso de la República; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 del Ministerio de Finanzas Públicas "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y Artículo 7 del Acuerdo Gubernativo Número 245-2016 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación:

### RESUELVE

- I. Aprobar la modificación presupuestaria con sustitución de fuentes de financiamiento, por la suma de **VEINTE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.20,286,945.00)**, debitando dicha cantidad de la fuente 11 "Ingresos Corrientes", acreditándola en la fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".

### MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento	Débito	Crédito
11 "Ingresos Corrientes"	20,286,945.00	
32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios"		20,286,945.00
<b>TOTAL</b>	<b>20,286,945.00</b>	<b>20,286,945.00</b>

- II. Instruir a la Gerencia extender certificación de la presente a efecto de realizar las operaciones correspondientes dentro del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), y notificar a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
- III. La presente Resolución surte efectos inmediatamente."

Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACION EN DOS HOJAS DE PAPEL CON EL MEMBRETE DE LA INSTITUCIÓN IMPRESAS SÓLO EN EL ANVERSO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

Ing. Rony-Estuardo Granados Mérida  
Secretario de Junta Directiva



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			27	4	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	JD.05.17.2017		22	5	2,017	8
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200055-11-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-2,250,000.00	-2,250,000.00
11200055-11-00-000-001-000-133-0101-11-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	-600,000.00	-600,000.00
11200055-11-00-000-001-000-253-0101-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMATICOS	-500,000.00	-500,000.00
11200055-11-00-000-001-000-913-0101-11-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	-1,000,000.00	-1,000,000.00
11200055-11-00-000-002-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-2,500,000.00	-2,500,000.00
11200055-11-00-000-002-000-133-0101-11-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	-300,000.00	-300,000.00
11200055-11-00-000-002-000-133-0901-11-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	-100,000.00	-100,000.00
11200055-11-00-000-002-000-165-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-350,000.00	-350,000.00
11200055-11-00-000-002-000-165-0401-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-230,000.00	-230,000.00
11200055-11-00-000-002-000-165-0901-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-264,000.00	-264,000.00
11200055-11-00-000-002-000-165-1401-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-156,000.00	-156,000.00
11200055-11-00-000-002-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	-292,000.00	-292,000.00
11200055-11-00-000-002-000-191-0101-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-637,445.00	-637,445.00
11200055-11-00-000-002-000-322-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE OFICINA	-99,500.00	-99,500.00
11200055-11-00-000-002-000-325-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE TRANSPORTE	-4,550,000.00	-4,550,000.00
11200055-11-00-000-002-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE COMPUTO	-500,000.00	-500,000.00
11200055-11-00-000-003-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-1,900,000.00	-1,900,000.00
11200055-11-00-000-003-000-022-1601-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-2,800,000.00	-2,800,000.00
11200055-11-00-000-003-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	-55,000.00	-55,000.00
11200055-11-00-000-003-000-185-0401-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	-44,000.00	-44,000.00
11200055-11-00-000-003-000-185-0901-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	-48,000.00	-48,000.00
11200055-11-00-000-003-000-185-1001-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	-18,000.00	-18,000.00
11200055-11-00-000-003-000-185-1401-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	-36,000.00	-36,000.00
11200055-11-00-000-003-000-185-1706-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	-24,000.00	-24,000.00
11200055-11-00-000-003-000-185-1901-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	-15,000.00	-15,000.00
11200055-11-00-000-003-000-185-2201-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	-54,000.00	-54,000.00
11200055-11-00-000-004-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-550,000.00	-550,000.00
11200055-11-00-000-004-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	-414,000.00	-414,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-20,286,945.00</b>	<b>-20,286,945.00</b>

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria con cambio en las fuentes de financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
25	5	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)	27	4	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	JD.05.17 2017		22 5 2,017
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				8

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

EST-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200055-11-00-000-001-000-022-0101-32-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	2,250,000.00	2,250,000.00
11200055-11-00-000-001-000-133-0101-32-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	600,000.00	600,000.00
11200055-11-00-000-001-000-253-0101-32-0000-0000	LLANTAS Y NEUMATICOS	500,000.00	500,000.00
11200055-11-00-000-001-000-913-0101-32-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	1,000,000.00	1,000,000.00
11200055-11-00-000-002-000-022-0101-32-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	2,500,000.00	2,500,000.00
11200055-11-00-000-002-000-133-0101-32-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	300,000.00	300,000.00
11200055-11-00-000-002-000-133-0901-32-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	100,000.00	100,000.00
11200055-11-00-000-002-000-165-0101-32-0000-0000	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	350,000.00	350,000.00
11200055-11-00-000-002-000-165-0401-32-0000-0000	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	230,000.00	230,000.00
11200055-11-00-000-002-000-165-0901-32-0000-0000	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	264,000.00	264,000.00
11200055-11-00-000-002-000-165-1401-32-0000-0000	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	156,000.00	156,000.00
11200055-11-00-000-002-000-185-0101-32-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	292,000.00	292,000.00
11200055-11-00-000-002-000-191-0101-32-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	637,445.00	637,445.00
11200055-11-00-000-002-000-322-0101-32-0000-0000	EQUIPO DE OFICINA	99,500.00	99,500.00
11200055-11-00-000-002-000-325-0101-32-0000-0000	EQUIPO DE TRANSPORTE	4,550,000.00	4,550,000.00
11200055-11-00-000-002-000-328-0101-32-0000-0000	EQUIPO DE COMPUTO	500,000.00	500,000.00
11200055-11-00-000-003-000-022-0101-32-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	1,900,000.00	1,900,000.00
11200055-11-00-000-003-000-022-1601-32-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	2,800,000.00	2,800,000.00
11200055-11-00-000-003-000-185-0101-32-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	55,000.00	55,000.00
11200055-11-00-000-003-000-185-0401-32-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	44,000.00	44,000.00
11200055-11-00-000-003-000-185-0901-32-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	48,000.00	48,000.00
11200055-11-00-000-003-000-185-1001-32-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	18,000.00	18,000.00
11200055-11-00-000-003-000-185-1401-32-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	36,000.00	36,000.00
11200055-11-00-000-003-000-185-1706-32-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	24,000.00	24,000.00
11200055-11-00-000-003-000-185-1901-32-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	15,000.00	15,000.00
11200055-11-00-000-003-000-185-2201-32-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	54,000.00	54,000.00
11200055-11-00-000-004-000-022-0101-32-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	550,000.00	550,000.00
11200055-11-00-000-004-000-185-0101-32-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	414,000.00	414,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		20,286,945.00	20,286,945.00

**DESCRIPCION:** Modificación presupuestaria con cambio en las fuentes de financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
25	5	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11200055-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)	27	4	2,017	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	JD.05.17 2017	22	5	2,017
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-20,286,945.00</u>		<u>0.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-20,286,945.00		0.00	
0000		-20,286,945.00		0.00
<u>32</u> <u>DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS</u>	<u>0.00</u>		<u>20,286,945.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		20,286,945.00	
0000		0.00		20,286,945.00
<b>TOTAL</b>		<b>-20,286,945.00</b>		<b>20,286,945.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACION		-15,137,445.00	15,137,445.00
	ADMINISTRACION	-15,137,445.00	15,137,445.00
INVERSION FISICA		-5,149,500.00	5,149,500.00
	INVERSION FISICA	-5,149,500.00	5,149,500.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-20,286,945.00</b>	<b>20,286,945.00</b>

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria con cambio en las fuentes de financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
25	5	2,017
DIA	MES	AÑO



## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11200055-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)	27	4	2,017	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	JD.05.17 2017	22	5	2,017
			DIA	MES	AÑO
					8

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

## RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-20,286,945.00	20,286,945.00
	50200	Agricultura, Producción Pecuaria, Silvicultura, Caza y Pesca	-15,936,945.00	15,936,945.00
		50202 Silvicultura	-15,936,945.00	15,936,945.00
	50900	Asuntos económicos n.e.d	-4,350,000.00	4,350,000.00
		50901 Asuntos económicos n.e.d	-4,350,000.00	4,350,000.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-20,286,945.00</b>	<b>20,286,945.00</b>

## RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE	-20,286,945.00	20,286,945.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-20,286,945.00</b>	<b>20,286,945.00</b>

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria con cambio en las fuentes de financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	5	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11200055-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)	27	4	2,017	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	JD.05.17 2017	22	5	2,017
			DIA	MES	AÑO
					8

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FE-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FE-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FE-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FE-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria con cambio en las fuentes de financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION.

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
25	5	2,017
DIA	MES	AÑO



Thomas Alejandro Paz Lemus  
Jefe del Departamento Financiero  
- INAB -



Lic. Esdras Leopoldo Estrada Pérez  
Director Administrativo Financiero a.i.  
- INAB -



Dictamen No. DAF-11-2017/EE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB-  
Guatemala, 18 de mayo de 2017.

**ASUNTO:** El Ingeniero Rony Estuardo Granados Mérida, Gerente del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, remite expediente que contiene opinión de la Dirección Técnica del Presupuesto referente a la solicitud de aprobación y autorización de una modificación presupuestaria con sustitución de fuente de financiamiento por un monto de Q.20,286,945.00.

Atentamente, vuelva al Despacho del Ingeniero Granados, Gerente del Instituto Nacional de Bosques, con la siguiente OPINIÓN:

**ANTECEDENTES:**

Mediante Acuerdo Gubernativo 245-2016 se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del INAB para el Ejercicio Fiscal 2017, por la cantidad de Q.138,693,664.00.

Con fecha 15 de febrero del 2017, el tesorero del Instituto Nacional de Bosques certificó que de acuerdo a la ejecución de gastos por fuente de financiamiento durante el ejercicio fiscal 2016, se cuenta con un saldo de caja de la siguiente manera:

32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios	<u>Q. 20,286,945.00</u>
Total	<u>Q. 20,286,945.00</u>

En el Decreto Legislativo número 101-96 "Ley Forestal" Artículo 14, se menciona que son atribuciones de la Junta Directiva, literales:

c) Aprobar o improbar los presupuestos formulados por el Gerente.

En el Artículo 25 del Decreto Numero 13-2013 se reforma el artículo 41 del Decreto Numero 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual queda así: Artículo 41 Modificaciones y Transferencias Presupuestarias. Las modificaciones y transferencias de los presupuestos de las entidades descentralizadas se realizarán de la siguiente manera: la literal b) Por medio de resolución o acuerdo, emitido por la máxima autoridad institucional, cuando las modificaciones y transferencias ocurran dentro de un mismo organismo, dependencia o entidad descentralizada. c) Cuando las modificaciones y transferencias impliquen cambio en las fuentes de financiamiento de origen tributario, donaciones y recursos del crédito público, previamente deberá contarse con opinión favorable del Ministerio de Finanzas Públicas.

El artículo 44 del Acuerdo Gubernativo 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto" se menciona que los cambios en las fuentes de financiamiento a que se refiere la literal c) del artículo 41 de la Ley, se tramitará la siguiente forma. 1) Las fuentes de origen tributario y recursos de la colocación de bonos del Tesoro, con opinión de la Dirección Técnica del Presupuesto; 3) Dichas opiniones deberán ser aprobadas por el Despacho Ministerial de Finanzas Públicas.



## Instituto Nacional de Bosques Más bosques. Más vida

El Ministerio de Finanzas Públicas según oficio número 1014 de fecha 15 de mayo de 2017, trasladó la opinión número 208 de fecha 15 de mayo de 2017, de la Dirección Técnica del Presupuesto, relacionada a una modificación con sustitución de fuentes de financiamiento dentro del presupuesto vigente del INAB.

### ANÁLISIS

Derivado a que la opinión emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas, referente al planteamiento de una modificación presupuestaria con cambio en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios", por la cantidad de Q.20,286,945.00, señala que se enmarca en los respectivos aspectos legales, además que la finalidad dicha modificación es contar con la asignación para cubrir el pago de la nómina del personal 022 "Personal por Contrato", viáticos del personal, mantenimiento y reparación de vehículos, capacitaciones acerca de los diferentes programas de incentivos forestales, primas y seguros para vehículos, así como la adquisición de llantas y neumáticos, mobiliario, equipo de oficina y cómputo, además de la compra de vehículos como parte del fortalecimiento institucional y pago de sentencias judiciales, se presenta la siguiente:

### CONCLUSIÓN

La Dirección Administrativa Financiera considera que es procedente Aprobar la **Modificación Presupuestaria con sustitución de fuentes de financiamiento**, por un monto de **VEINTE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.20,286,945.00)**, en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios". Por lo que se acompaña para su consideración el proyecto de Resolución, con base en lo que establece el artículo 41 del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto", y Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto".



Lic. Esdras Leopoldo Estrada Pérez

Director Administrativo Financiero a.i.  
- INAB -



#592

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA. C. A.

001014

15 de mayo de 2017

Ingeniero  
Rony Estuardo Granados Mérida  
Gerente  
Instituto Nacional de Bosques (Inab)  
Su Despacho

Señor Gerente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al Oficio número G.250-2017 del 27 de abril de 2017, en el cual solicita se emita opinión en relación a una modificación presupuestaria con sustitución de fuentes de financiamiento, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto y el Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la citada Ley.

Al respecto, me permito adjuntar la Opinión número 208 de fecha 15 MAY 2017 de la Dirección Técnica del Presupuesto, en la cual se da respuesta a su requerimiento.

Sin otro particular me suscribo de usted, deferentemente,

  
*Julio Héctor Estrada*  
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES

RECIBIDO  
18 MAY 2017

HORA 14:35 FIRMA MAR

GAMM/dline



OPINIÓN NÚMERO: 208 FECHA: 15 MAY 2017

**ASUNTO:** EL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB), SOLICITA OPINIÓN PARA PODER EFECTUAR UNA MODIFICACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD DE Q20,286,945.-----

Oficio número Ref.G.250-2017 del 27 de abril de 2017, del Instituto Nacional de Bosques (Inab). Expediente número 2017-32632 recibido en esta Dirección Técnica del Presupuesto el 3 de mayo de 2017.

\*\*\*\*\*

Atentamente se elevan las presentes diligencias al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración la siguiente Opinión:

**I. ANTECEDENTE:**

El Instituto Nacional de Bosques (Inab), mediante Oficio número Ref.G.250-2017 del 27 de abril de 2017, solicita opinión para realizar una modificación presupuestaria con sustitución de fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes por 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios en la cantidad de Q20,286,945, para cubrir el pago de la nómina de salarios y otros gastos de administración e inversión física.

**II. ANÁLISIS:**

En función de lo dispuesto en la literal c), del Artículo 41 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y el numeral 1) del Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo número 540-2013, Reglamento de la citada Ley, en el presente caso, esta Dirección Técnica del Presupuesto, únicamente se pronuncia por el débito de la modificación presupuestaria solicitada, estableciendo lo siguiente:

- a) El Instituto Nacional de Bosques (Inab), propone debitar varios renglones de gasto de los grupos 0 Servicios personales, 1 Servicios no personales, 2 Materiales y suministros, 3 Propiedad, planta, equipo e intangibles y 9 Asignaciones globales con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por el monto de Q20,286,945 argumentando la necesidad de incorporar recursos de saldo de caja para cubrir el pago de la nómina de salarios, viáticos, mantenimiento y reparación de vehículos, capacitaciones acerca de los diferentes programas de incentivos forestales, primas y seguros para vehículos, llantas, mobiliario y equipo y compra de vehículos, como parte del fortalecimiento institucional, así como el pago de sentencias judiciales.
- b) Queda bajo responsabilidad de las Autoridades Superiores del Instituto Nacional de Bosques (Inab), los débitos presupuestarios, especialmente en los renglones de gasto 022 Personal por contrato y 913 Sentencias judiciales, y la ejecución de los recursos acreditados conforme lo establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala y las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos.
- c) Evaluar si procede la reprogramación de metas; y de ser así, emitir la Resolución y el comprobante forma CO2F correspondiente.



- d) Observar lo establecido en la literal b), del Artículo 24 del Decreto número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete.
- e) De conformidad con los artículos 13, 29 y 29 Bis. del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de Instituto Nacional de Bosques (Inab), serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones que se afectan en el presente caso.
- f) El Ministerio de Finanzas Públicas, no asume el compromiso de devolver el espacio presupuestario y financiero de la fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes propuesto como debito en la presente gestión.

### III. OPINIÓN:

Por lo expuesto, esta Dirección Técnica del Presupuesto, **OPINA:** Que la modificación presupuestaria solicitada por el Instituto Nacional de Bosques (Inab), en la cantidad de **VEINTE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES (Q20,286,945)**, se enmarca en lo que establece la literal c), Artículo 41 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; y el numeral 1) del Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo número 540-2013, Reglamento de la citada Ley; por lo que, de considerarlo conveniente, el referido Instituto, puede continuar con el trámite de aprobación que le corresponde conforme la disposición legal mencionada, quedando bajo responsabilidad de sus Autoridades Superiores, como autorizadores de egresos, los débitos propuestos en la presente gestión.

PONENTE:

  
Lic. D'yan Fernando Negro Escobar  
Asesor de Presupuesto

Vo. Bo.:

  
Lic. Gustavo Adolfo Martínez Molina  
Jefe en funciones del Departamento de Programación  
Presupuestaria de Seguridad y Defensa



  
Lic. Kildare Enriquez  
Director Técnico del Presupuesto



## JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS

### ANTECEDENTES:

Mediante Acuerdo Gubernativo 245-2016 se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del INAB para el Ejercicio Fiscal 2017, por la cantidad de Q. 138,693,664.00.

Con fecha 15 de febrero del 2017, el tesorero del Instituto Nacional de Bosques certificó que de acuerdo a la ejecución de gastos por fuente de financiamiento durante el ejercicio fiscal 2016, se cuenta con un saldo de caja de la siguiente manera:

32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios	<u>Q. 20,286,945.00</u>
Total	<u>Q. 20,286,945.00</u>

### ANÁLISIS:

En el Decreto Legislativo número 101-96 "Ley Forestal" Artículo 14, se menciona que son atribuciones de la Junta Directiva, literales:

c) Aprobar o improbar los presupuestos formulados por el Gerente.

En el Artículo 25 del Decreto Numero 13-2013 se reforma el artículo 41 del Decreto Numero 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual queda así: Artículo 41 Modificaciones y Transferencias Presupuestarias. Las modificaciones y transferencias de los presupuestos de las entidades descentralizadas se realizarán de la siguiente manera: la literal b) Por medio de resolución o acuerdo, emitido por la máxima autoridad institucional, cuando las modificaciones y transferencias ocurran dentro de un mismo organismo, dependencia o entidad descentralizada. c) Cuando las modificaciones y transferencias impliquen cambio en las fuentes de financiamiento de origen tributario, donaciones y recursos del crédito público, previamente deberá contarse con opinión favorable del Ministerio de Finanzas Públicas.

El artículo 44 del Acuerdo Gubernativo 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto" se menciona que los cambios en las fuentes de financiamiento a que se refiere la literal c) del artículo 41 de la Ley, se tramitará la siguiente forma. 1) Las fuentes de origen tributario y recursos de la colocación de bonos del Tesoro, con opinión de la Dirección Técnica del Presupuesto; 3) Dichas opiniones deberán ser aprobadas por el Despacho Ministerial de Finanzas Públicas.





**JUSTIFICACIÓN:**

Derivado a lo anterior se ha elaborado el planteamiento de una modificación presupuestaria con cambio en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios", por la cantidad de **VEINTE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.20,286,945.00)**. La finalidad de la presente modificación es contar con la asignación para cubrir el pago de la nómina del personal 022 "Personal por Contrato", viáticos del personal, mantenimiento y reparación de vehículos, capacitaciones acerca de los diferentes programas de incentivos forestales, primas y seguros para vehículos, así como la adquisición de llantas y neumáticos, mobiliario, equipo de oficina y cómputo, además de la compra de vehículos como parte del fortalecimiento institucional y pago de sentencias judiciales.

En tal sentido se procedió al registro del movimiento presupuestario en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), de la siguiente manera:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

COMPROBANTE CO2 NÚMERO	CLASE DE MODIFICACIÓN	GRUPO DE GASTO	FUENTE DE		VALOR Q.	
			ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
8	INTRA 1				<u>20,286,945.00</u>	<u>20,286,945.00</u>
		000 - Servicios Personales	11		10,000,000.00	
		100 - Servicios no Personales	11		3,637,445.00	
		200 - Materiales y Suministros	11		500,000.00	
		300 - Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	11		5,149,500.00	
		900 - Asignaciones Globales	11		1,000,000.00	
		000 - Servicios Personales		32		10,000,000.00
		100 - Servicios no Personales		32		3,637,445.00
		200 - Materiales y Suministros		32		500,000.00
		300 - Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles		32		5,149,500.00
		900 - Asignaciones Globales		32		1,000,000.00

Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes"  
 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios"

Ante lo expuesto y en continuidad a las operaciones que la entidad realiza, este Departamento Financiero procedió a registrar el comprobante presupuestario correspondiente, dentro del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), asignado y distribuido de la forma propuesta para el presente ejercicio fiscal.

  
 Thomas Alejandro Paz Lemus  
 Jefe del Departamento Financiero  
 - INAB -





Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida



Guatemala 08 de mayo de 2017  
Ref.G.267-2017

Señor Ministro:

Con un respetuoso saludo me dirijo a usted, a efecto de remitir el **Informe de Avance Físico y Financiero de entidades receptoras de transferencias de recursos públicos del Instituto Nacional de Bosques –INAB–, correspondiente al mes de ABRIL 2017**, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32 Bis del Decreto 101-97 del Congreso de la República "Ley Orgánica del Presupuesto".

Sin otro particular me suscribo deferentemente,

  
Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
GERENTE



Señor  
**Mario Méndez Montenegro**  
Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación  
Su Despacho

c.c. Archivo



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

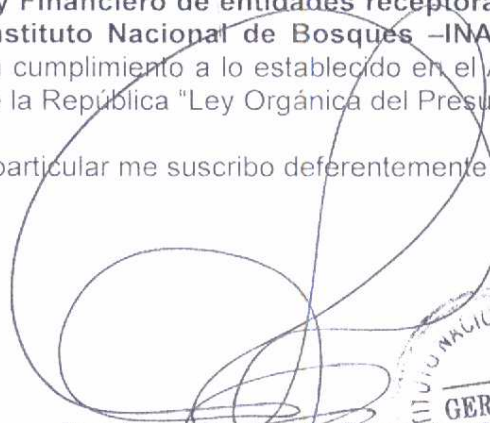


Guatemala 08 de mayo de 2017  
Ref.G.268-2017

Señor Ministro:

Con un respetuoso saludo me dirijo a usted, a efecto de remitir el **Informe de Avance Físico y Financiero de entidades receptoras de transferencias de recursos públicos del Instituto Nacional de Bosques –INAB–, correspondiente al mes de ABRIL 2017**, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32 Bis del Decreto 101-97 del Congreso de la República "Ley Orgánica del Presupuesto".

Sin otro particular me suscribo deferentemente,

  
Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
GERENTE



Señor  
Julio Héctor Estrada  
Ministro de Finanzas Públicas  
Su Despacho

c.c. Archivo



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida



Guatemala 08 de mayo de 2017  
Ref.G.269-2017

Señor Presidente:

Con un respetuoso saludo me dirijo a usted, a efecto de remitir el **Informe de Avance Físico y Financiero de entidades receptoras de transferencias de recursos públicos del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, correspondiente al mes de ABRIL 2017**, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32 Bis del Decreto 101-97 del Congreso de la República "Ley Orgánica del Presupuesto".

Sin otro particular me suscribo deferentemente,

Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
GERENTE



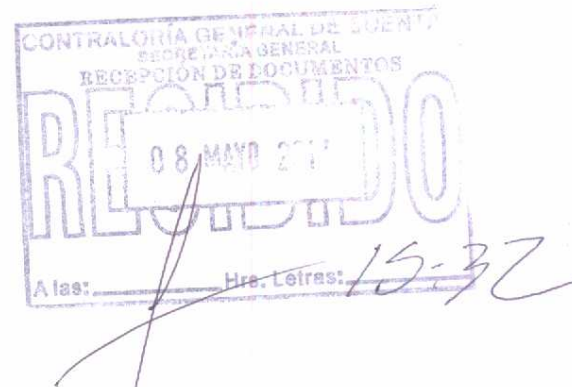
Diputado  
Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán  
Presidente del Congreso de la  
República de Guatemala  
Su Despacho

c.c. Archivo



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

Guatemala 08 de mayo de 2017  
Ref.G.270-2017



Licenciado  
**Carlos Enrique Mencos Morales**  
Contralor General de Cuentas  
Su Despacho

Licenciado Mencos:

Con un respetuoso saludo me dirijo a usted, a efecto de remitir el **Informe de Avance Físico y Financiero de entidades receptoras de transferencias de recursos públicos del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, correspondiente al mes de ABRIL 2017**, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32 Bis del Decreto 101-97 del Congreso de la República "Ley Orgánica del Presupuesto".

Sin otro particular me suscribo deferentemente,

  
Ing. Rony Estuardo Granados Merida  
GERENTE



c.c. Archivo

**INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE APORTES DE RECURSOS PÚBLICOS**

**Base Legal:**

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto;

Decreto No. 50-2016 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017;

Acuerdo Gubernativo No. 287-2016 Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017.

Acuerdo Gubernativo No. 245-2016 Presupuesto de Ingresos y Egresos -INAB- para el ejercicio fiscal 2017.

Responsable de la actualización de la información:

Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación Institucional / Dirección Administrativa Financiera

Informe correspondiente al mes de:

Abril 2017

Fecha de actualización:

04/05/2017

<b>I. DATOS GENERALES</b>											
1. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la entidad receptora del aporte 2. Código y Nombre de la entidad receptora del aporte 3. Página de internet de la entidad receptora del aporte 4. Domicilio Fiscal de la entidad receptora del aporte 5. Números telefónicos de la entidad receptora del aporte 6. Número de convenio o base legal que autoriza el aporte 7. Representante Legal de la entidad receptora del aporte 8. Objetivo del aporte 9. Metas asociadas al aporte 10. Nombre de la Entidad de la Administración Central, Descentralizada, Autónoma o Empresa Pública que otorga los recursos 11. Monto anual del aporte 12. Pacto de Gobierno al que contribuye el aporte (1)											
11200055-000-00 INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB- www.inab.gob.gt 7a. Avenida 12-90 zona 13 Ciudad de Guatemala PBX: (502) 2321-2626 FAX: (502) 2472-2070 Decreto Legislativo No. 101-96 Ley Forestal / Decreto Legislativo No. 51-2010 Ley de PINPEP / Decreto Legislativo No. 2-2015 Ley PROBOSQUE. Rony Estuardo Granados Mérida Asignación presupuestaria IINAB; Administración de los Incentivos Forestales PINPEP y PROBOSQUE. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- y Ministerio de Finanzas Públicas. CIENTO VEINTIDÓS MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.122,193,664.00)											
<b>II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL</b>											
No.	Unidad de Medida Descripción (2)	Metas	Avance Físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución		Observaciones (Justificación de variaciones)			
			Programada Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	Total Programado Anual (Vigente)	Ejecutado Acumulado		Ejecución		
1	Documento		12	4	33%	Q. 21,018,578.00	Q. 2,664,670.46	12.68%			
1.1	Documento		12	4	33%						
2	Hectárea	Bosques naturales, plantaciones y sistemas agroforestales bajo manejo forestal aprobado y certificado a través de los mecanismos de incentivos y Licencias forestales	190,000	17,212	9%						
2.1	Hectárea	Plantaciones y sistemas agroforestales bajo manejo forestal aprobado y certificado a través de los mecanismos PROBOSQUE y PINPEP	28,824	869	3%	Q. 63,874,007.00	Q. 9,668,446.19	15.14%			
2.2	Hectárea	Bosque natural bajo manejo forestal aprobado y certificado a través de los mecanismos PROBOSQUE, PINPEP y Licencias Forestales	161,176	16,344	10%						
2.3	Persona	Productores, técnicos y extensionistas, reciben capacitación en mejores prácticas para incrementar la productividad y conservación de los bosques	3,000	1,545	52%						
3	Hectárea	Bosque natural bajo manejo, con Licencias y plantaciones por compromisos de repoblación vigentes, monitoreadas y evaluadas	14,870	3,992	27%						
3.1	Hectárea	Bosque natural bajo manejo con Licencia Forestal vigente, monitoreada para verificar la correcta ejecución de los planes de manejo autorizados	5,290	2,760	52%	Q. 29,217,090.00	Q. 4,471,438.01	15.30%			
3.2	Hectárea	Plantaciones por compromisos de repoblación forestal vigentes, monitoreada y evaluada para garantizar su cumplimiento	9,580	1,232	13%						
3.3	Evento	Fiscalizaciones y operativos de control coordinados con autoridades competentes	2,000	542	27%						
4	Persona	Población guatemalteca informada sobre beneficios del manejo forestal y la gestión institucional, a través de campañas de comunicación y actividades escolares que pretenden promover un incremento en la cultura forestal del país	4,830,000	1,728,040	36%	Q. 4,337,254.00	Q. 477,201.90	11.00%			
4.1	Persona	Maestros y alumnos del sector de educación urbano y rural participan en actividades didácticas y de reforestación para la concientización sobre el uso sostenible de bosques	4,800,000	1,718,412	36%						
4.2	Persona	Maestros y alumnos del sector de educación urbano y rural participan en actividades didácticas y de reforestación para la concientización sobre el uso sostenible de bosques	30,000	9,628	32%						
5	N/A	Partidas no asignables a programas	N/A	N/A	N/A	Q. 3,746,735.00	Q. -	0.00%			
<b>TOTAL</b>						<b>Q. 122,193,664.00</b>	<b>Q. 17,281,756.56</b>	<b>14.14%</b>			

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE APORTES DE RECURSOS PÚBLICOS

III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL

No.	Metas	Unidad de Medida Descripción	Ejecución														
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
1	Dirección y Coordinación	Documento	472,751	1,016,995	711,556	463,368											
		Físico	1	1	1	1											
1.1	Dirección y Coordinación	Documento	472,751	1,016,995	711,556	463,368											
		Físico	1	1	1	1											
2	Bosques naturales, plantaciones y sistemas agroforestales bajo manejo forestal aprobado y certificado a través de los mecanismos de incentivos y Licencias forestales	Hectárea	2,354,998	2,504,754	2,868,795	1,939,940											
		Físico	283	201	1,263	15,465											
2.1	Plantaciones y sistemas agroforestales bajo manejo forestal aprobado y certificado a través de los mecanismos PROBOSQUE y PINPEP	Hectárea	824,249	876,664	1,004,064	678,979											
		Físico	0	32	104	733											
2.2	Bosque natural bajo manejo forestal aprobado y certificado a través de los mecanismos PROBOSQUE, PINPEP y Licencias Forestales	Hectárea	941,999	1,001,902	1,147,502	775,976											
		Físico	283	169	1,160	14,732											
2.3	Productores, técnicos y extensionistas, reciben capacitación en mejores prácticas para incrementar la productividad y conservación de los bosques	Persona	588,749	626,189	717,189	484,985											
		Físico	87	425	469	564											
3	Bosque natural bajo manejo, con Licencias y plantaciones por compromisos de replantación vigentes, monitoreadas y evaluadas	Hectárea	1,126,263	1,179,389	1,231,313	934,473											
		Físico	720	689	732	1,851											
3.1	Bosque natural bajo manejo con Licencia Forestal vigente, monitoreada para verificar la correcta ejecución de los planes de manejo autorizados	Hectárea	337,879	353,817	369,394	280,342											
		Físico	684	125	384	1,567											
3.2	Plantaciones por compromisos de replantación forestal vigentes, monitoreada y evaluada para garantizar su cumplimiento	Hectárea	506,818	530,725	554,091	420,513											
		Físico	36	564	348	284											
3.3	Fiscalizaciones y operativos de control coordinados con autoridades competentes	Evento	281,566	294,847	307,828	233,618											
		Físico	122	116	121	183											
4	Población guatemalteca informada sobre beneficios del manejo forestal y la gestión institucional, a través de campañas de comunicación y actividades escolares que pretenden promover un incremento en la cultura forestal del país	Persona	107,725	127,577	125,850	116,050											
		Físico	250,358	327,411	417,514	792,757											
4.1	Personas informadas a través de campañas de comunicación y divulgación sobre gestión forestal	Persona	48,476	57,410	56,633	52,223											
		Físico	250,000	325,000	415,937	727,475											
4.2	Maestros y alumnos del sector de educación urbano y rural participan en actividades didácticas y de reforestación para la concientización sobre el uso sostenible de bosques	Persona	59,249	70,167	69,218	63,828											
		Físico	358	2,411	1,577	5,282											
5	Partidas no asignables a programas	N/A	0	0	0	0											
		Físico	N/A	N/A	N/A	N/A											

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (3)

Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad							Observaciones				
		Mujeres			Hombres								
		0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45		46 y más			



*[Handwritten signature]*

**REPORTE DE BENEFICIARIOS PINPEP 2017**

No.	Departamento	Municipio	Benef Directos Hombres	Benef Directos Mujeres	Benef Indirectos Hombres	Benef Indirectos Mujeres
1	Alta Verapaz	Cobán	31	31	62	62
		San Cristóbal Verapaz	175	164	147	108
		San Juan Chamelco	3	4	6	5
		San Pedro Carchá	18	16	41	26
		Senahú	26	20	23	23
		Tactic	14	11	7	7
		Tamahú	130	103	105	101
2	Baja Verapaz	Cubulco	204	189	258	234
		Granados	100	105	119	125
		Purulhá	1	1	1	1
		Rabinal	249	259	324	330
		Salamá	81	59	166	123
		San Jerónimo	1	1	1	1
		San Miguel Chicaj	191	176	277	259
		Santa Cruz El Chol	49	45	100	74
3	Chimaltenango	Acatenango	6	6	9	4
		Parramos	6	6	7	4
		Patzún	5	4	13	8
		San Andrés Itzapa	7	2	1	9
		San José Poaquil	6	7	10	8
		San Juan Comalapa	33	38	42	43
		San Martín Jilotepeque	9	24	15	33
		San Pedro Yepocapa	1	1	1	1
		Santa Apolonia	10	7	4	3
		Tecpán Guatemala	24	32	55	57
		Zaragoza	16	23	27	32
4	Chiquimula	Camotán	117	23	232	138
		Chiquimula	18	3	41	40
		Esquipulas	3	4	4	6
		Ipala	2	0	4	3
		Jocotán	210	89	498	353
		Olopa	37	11	83	78
		San José La Arada	18	11	56	36
		San Juan Ermita	246	109	734	558
5	El Progreso	El Jícaro	61	54	73	88
		Guastatoya	63	83	110	92
		Morazán	44	40	66	58
		San Agustín Acasaguastlán	10	9	18	13
		Sanarate	4	5	9	8
		Sansare	17	26	28	25
6	Escuintla	San Vicente Pacaya	11	10	11	9
		Guanagazapa	2	0	20	100
		Aguacatán	52	34	246	227
		Chiantla	143	127	434	379
		Cuilco	83	64	203	189
		Huehuetenango	76	58	172	153



7	Huehuetenango	Malacatancito	59	56	159	116
		San Juan Ixcoy	55	56	270	235
		San Mateo Ixtatán	21	10	60	79
		Santa Bárbara	44	23	128	111
		Santa Cruz Barillas	39	24	133	130
		Tectitán	25	1	59	102
8	Jalapa	Jalapa	9	9	14	18
		Monjas	41	40	26	48
		San Luis Jilotepeque	25	19	36	42
		San Pedro Pinula	1	2	0	6
9	Jutiapa	Asunción Mita	9	5	21	15
		Atescatempa	3	0	6	6
		Conguaco	23	23	89	56
		El Adelanto	3	2	12	10
		Quesada	3	2	7	7
		San José Acatempa	1	0	1	2
		Santa Catarina Mita	10	6	28	16
		Pasaco	1	0	1	1
10	Petén	San Benito	8	9	32	38
		San José	1	0	1	0
		Santa Ana	4	5	11	13
		Flores	15	17	39	34
		San Francisco	3	3	2	2
11	Quetzaltenango	Cabricán	87	26	397	398
		Quetzaltenango	6	6	31	45
		San Martín Sacatepéquez	16	3	42	47
		Colomba Costa Cuca	1	1	5	1
12	Quiché	Canillá	61	30	179	185
		Nebaj	28	14	119	93
		Pachalum	4	3	18	3
		San Bartolomé Jocotenango	80	25	244	229
		San Pedro Jocopilas	55	39	80	68
		Uspantán	91	44	264	238
13	San Marcos	Concepción Tutuapa	141	91	489	490
		Tajumulco	214	89	630	589
14	Santa Rosa	Chiquimulilla	71	62	116	196
		Oratorio	0	4	5	3
		Pueblo Nuevo Viñas	3	0	0	6
		Santa Cruz Naranjo	3	0	4	4
		Santa María Ixhutatán	10	4	26	26
		Santa Rosa De Lima	2	1	4	3
		Nueva Santa Rosa	1	1	1	2
		San Rafael Las Flores	3	3	4	6
15	Sololá	Nahualá	172	147	297	288
		San Andrés Semetabaj	64	37	164	137
		Santa Catarina Ixtahuacán	102	352	334	368
		Santa Lucía Utatlán	57	26	187	154
16	Totonicapán	Momostenango	79	82	191	194
		Santa Lucía La Reforma	132	137	356	345
		Santa María Chiquimula	59	49	129	143

REPORTE DE BENEFICIARIOS PROBOSQUE 2017					
Departamento	Municipio	Benef Directos Hombres	Benef Directos Mujeres	Benef Indirectos Hombres	Benef Indirectos Mujeres
Alta Verapaz	Chahal	8	5	51	27
	Chisec	2	1	12	6
	Cobán	71	38	267	144
	Fray Bartolomé De Las Casas	2	1	10	6
	Raxruhá	2	1	11	6
	San Cristóbal Verapaz	6	3	14	8
	San Miguel Tucurú	23	12	42	23
	Tactic	3	2	75	40
Jutiapa	Jutiapa	3	1	4	2
Petén	La Libertad	3	1	13	7
	Sayaxché	3	2	15	8
Quetzaltenango	Cabricán	3	1	46	25
	Concepción Chiquirichapa	36	20	221	119
	Huitán	1	0	16	9
	Olintepeque	4	2	341	184
	Quetzaltenango	3	2	16	9
	San Carlos Sija	2	1	66	36
	San Francisco La Unión	1	0	81	44
	San Juan Ostuncalco	8	4	65	35
	San Martín Sacatepéquez	28	15	179	96
	Sibilia	2	1	24	13
	Zunil	4	2	98	53
Quiché	Ixcán	62	33	348	187
San Marcos	San Cristóbal Cucho	20	11	21	12
Sololá	San Lucas Tolimán	13	7	65	35
Totonicapán	Momostenango	721	388	2,296	1,236
<b>Total general</b>		<b>1,032</b>	<b>555</b>	<b>4,397</b>	<b>2,367</b>

**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES**



**INFORME DE LIQUIDACIÓN  
PRESUPUESTARIA**

**EJERCICIO FISCAL 2016**

## **PRESENTACIÓN**

El Instituto Nacional de Bosques (INAB) presenta la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 en cumplimiento a lo establecido en el artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 19 del Decreto 101-96 “Ley Forestal”, artículos 43 y 50 del Decreto Legislativo número 101-97, “Ley Orgánica del Presupuesto” y sus reformas, y artículos 46, 50 y 51 del Acuerdo Gubernativo 540-2013 “Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto”.

El presente informe contempla las operaciones presupuestarias realizadas, las cuales permitieron cumplir con los objetivos y metas propuestos en el Plan Operativo Anual, que tienen como propósito promover y fomentar el desarrollo forestal del país, ejecutando las políticas forestales que cumplan con los objetivos de la Ley Forestal, Decreto Legislativo 101-96. Además es responsable de impulsar la investigación forestal, desarrollar programas y proyectos forestales, incentivar y fortalecer las carreras técnicas y elaborar reglamentos específicos de la institución.

Es importante mencionar que la ejecución del presupuesto de egresos se realizó con racionalidad y transparencia, maximizando los recursos a través de la priorización del gasto.

## **1. ASPECTOS GENERALES**

El Instituto Nacional de Bosques (INAB), fue creado a finales del año de 1996 por el Decreto Legislativo número 101-96 “Ley Forestal”, como la entidad encargada de ejecutar y promover las políticas forestales en el territorio nacional, fuera de las áreas protegidas. Desde su creación, el INAB ha basado su accionar en lo que establece la Ley Forestal y el marco de políticas vinculadas al sector al cual pertenece.

El INAB ha orientado sus acciones fundamentalmente hacia el fomento de la actividad forestal de producción y protección; promoviendo la implementación de los Programas de Incentivos Forestales (PINFOR y PINPEP) y la participación de productores privados, autoridades locales y grupos comunitarios vinculados a los bosques; así como las acciones de regulación, fiscalización y control que la Ley Forestal le delega. Estas acciones han sido de carácter estratégico para la gestión ambiental y para propiciar el desarrollo forestal del país con beneficio para distintos grupos de interés vinculados a los bosques y de la sociedad guatemalteca en su conjunto.

### **1.1 MISIÓN**

Ejecutar y promover las políticas forestales nacionales y facilitar el acceso a asistencia técnica, tecnología y servicios forestales a silvicultores, municipalidades, universidades, grupos de inversionistas –nacionales e internacionales – y otros actores del sector forestal, mediante el diseño e impulso de estrategias y acciones que generen un mayor desarrollo económico, ecológico y social del país.

### **1.2 VISIÓN**

El INAB es una institución líder modelo de modernización y administración pública, reconocida internacionalmente su contribución en acciones de promoción, gestión y concientización para el desarrollo sostenible del Sector Forestal de Guatemala, propiciando una mejora en la economía y calidad de vida de su población.

### **1.3 OBJETIVOS**

De acuerdo a la Ley Forestal, el INAB persigue los siguientes objetivos:

- a) Reducir la deforestación de tierras de vocación forestal y el avance de la frontera agrícola, a través del incremento de uso de la tierra de acuerdo con su vocación y sin omitir las propias características de suelo, topografía y el clima;
- b) Promover la reforestación de áreas forestales actualmente sin bosque, para proveer al país de los productos forestales que requiera;
- c) Incrementar la productividad de los bosques existentes, sometiéndolos a manejo racional y sostenido de acuerdo a su potencial biológico y económico, fomentando uso de

sistemas y equipos industriales que logren el mayor valor agregado a los productos forestales;

- d) Apoyar, promover e incentivar la inversión pública y privada en actividades forestales para que se incremente la producción, comercialización, diversificación, industrialización y conservación de los recursos forestales;
- e) Conservar los ecosistemas forestales del país, a través del desarrollo de programas y estrategias que promuevan el cumplimiento de la legislación respectiva;
- f) Propiciar el mejoramiento del nivel de vida de las comunidades al aumentar la provisión de bienes y servicios provenientes del bosque para satisfacer las necesidades de leña, vivienda, infraestructura rural y alimentos.

## 2. EJECUCIÓN FINANCIERA

### 2.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS

El Decreto Legislativo No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, en el Artículo 11 establece que “Los presupuestos de Ingresos contendrán la identificación específica de las distintas clases de Ingresos y otras fuentes de financiamiento, incluyendo los montos estimados para cada uno de ellas”.

En tal sentido mediante el **Acuerdo Gubernativo No. 271-2015 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)**, de fecha 15 de diciembre de 2015 se aprobó el Presupuesto de Ingresos del INAB, para el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciséis, en la cantidad de **CIENTO TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SIETE QUETZALES EXACTOS (Q.103,485,807.00)**, distribuido en las siguientes fuentes de financiamiento:

FUENTE	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO Q.
11	Ingresos Corrientes	
	<i>Aporte Gobierno Central MAGA</i>	38,321,807.00
	<i>Otros Servicios (Aporte Incentivos PINFOR)</i>	26,817,000.00
	<i>Otros Servicios (Aporte Incentivos PINPEP)</i>	22,347,000.00
	<b>TOTAL FUENTE 11</b>	<b>87,485,807.00</b>
31	Ingresos Propios	14,500,000.00
	<b>TOTAL FUENTE 31</b>	<b>14,500,000.00</b>
32	Disminución de caja y bancos de ingresos propios	1,500,000.00
	<b>TOTAL FUENTE 32</b>	<b>1,500,000.00</b>
<b>TOTAL ENTIDAD</b>		<b>103,485,807.00</b>

## **I. INGRESOS CORRIENTES**

Dentro de la fuente de financiamiento **11 “Ingresos Corrientes”**, se tiene una asignación presupuestaria por la cantidad de **OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SIETE QUETZALES EXACTOS (Q.87,485,807.00)**, distribuidos de la siguiente manera:

- a) El **Decreto Legislativo No.101-96 Ley Forestal**, en el Artículo 21 Asignación Presupuestaria, establece que: *El Organismo Ejecutivo deberá aportar anualmente al INAB una asignación presupuestaria no menor del diez por ciento (10%), del monto global del rubro de Gastos de Administración que se apruebe para el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación MAGA, que servirá únicamente como referencia”.*

En tal sentido se tiene un presupuesto vigente de Ingresos como aporte de la Administración Central a través del **MAGA**, por un monto de **TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS SIETE QUETZALES EXACTOS (Q.38,321,807.00)**.

- b) El **Decreto Legislativo No.101-96 Ley Forestal**, en el Artículo 77 Administración de los incentivos, establece que: *Por concepto de supervisión y administración, el Ministerio de Finanzas Públicas asignará y trasladará al INAB, un nueve por ciento (9%) del monto total de los incentivos otorgados (PINFOR).*

En tal sentido se cuenta con un presupuesto vigente de Ingresos como aporte por administración de los incentivos forestales PINFOR por un monto de **VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.26,817,000.00)**.

- c) El **Decreto Legislativo No.51-2010 Ley de Incentivos Forestales para poseedores de pequeñas extensiones de tierra de vocación forestal o agroforestal -PINPEP-**, en el Artículo 12 Administración de los incentivos, establece que: *Por concepto de supervisión y administración, el Ministerio de Finanzas Públicas asignará y trasladará al INAB, quince por ciento (15%) del monto total de los incentivos solicitados y evaluados.*

En tal sentido se cuenta con un presupuesto vigente como aporte por administración de los incentivos forestales PINPEP por un monto de **VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.22,347,000.00)**.

## II. INGRESOS PROPIOS

Dentro de la fuente de financiamiento 31 “Ingresos Propios”, se aprobó un monto de **CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.14,500,000.00)**, comprendidos de la siguiente manera:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO Q.
<b>11</b>	<b>Ingresos no Tributarios</b>	<b>12,945,000.00</b>
2	Tasas	12,243,000.00
6	Multas	200,000.00
9	Otros Ingresos no Tributarios	502,000.00
<b>13</b>	<b>Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública</b>	<b>1,205,000.00</b>
1	Venta de bienes	5,000.00
2	Venta de servicios	1,200,000.00
<b>15</b>	<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>350,000.00</b>
1	Intereses	350,000.00
<b>TOTAL ENTIDAD</b>		<b>14,500,000.00</b>

## III. DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS

Dentro de la fuente de financiamiento 32 “Disminución de caja y bancos de ingresos propios” se asignaron **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,500,000.00)** de los saldos de caja de años anteriores.

### 2.1.1 MODIFICACIONES

Durante el ejercicio fiscal no se realizaron aumentos ni disminuciones en el presupuesto de ingresos de la institución.



## 2.1.2 EJECUCIÓN

La ejecución de los ingresos al 31 de diciembre del año 2016, se detallan a continuación.

FUENTE	DESCRIPCIÓN	VIGENTE Q.	DEVENGADO Q.	%
11	Ingresos Corrientes			
	Aporte Gobierno Central MAGA	38,321,807.00	44,947,661.00	117.29
	Otros Servicios (Aporte Incentivos PINFOR)	26,817,000.00	14,211,201.10	52.99
	Otros Servicios (Aporte Incentivos PINPEP)	22,347,000.00	34,243,790.00	153.24
	<b>TOTAL FUENTE 11</b>	<b>87,485,807.00</b>	<b>93,402,652.10</b>	<b>106.76</b>
31	Ingresos Propios			
	<b>Ingresos no Tributarios</b>	<b>12,945,000.00</b>	<b>12,619,784.74</b>	<b>97.49</b>
	Tasas y Licencias varias	12,243,000.00	11,801,479.25	96.39
	Otras Multas	200,000.00	113,372.01	56.69
	Otros Ingresos no Tributarios	502,000.00	704,933.48	140.42
	<b>Venta de bienes y servicios de la Administración Pública</b>	<b>1,205,000.00</b>	<b>1,287,413.48</b>	<b>106.84</b>
	Pub. Impresos Oficiales y Textos Escolares	5,000.00	1,464.30	29.29
	Otros Servicios	1,200,000.00	1,285,949.18	107.16
	<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>350,000.00</b>	<b>296,005.46</b>	<b>84.57</b>
	Por depósitos	350,000.00	296,005.46	84.57
	<b>TOTAL FUENTE 31</b>	<b>14,500,000.00</b>	<b>14,203,203.68</b>	<b>97.95</b>
32	Saldo de Caja	1,500,000.00	0.00	0.00
	<b>TOTAL FUENTE 32</b>	<b>1,500,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL ENTIDAD</b>		<b>103,485,807.00</b>	<b>107,605,855.78</b>	<b>103.98</b>

Reporte R00815310.rpt

Del monto total del Presupuesto de Ingresos vigente del Instituto Nacional de Bosques -INAB- para el ejercicio fiscal 2016, se devengó al 31 de diciembre en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" la suma de **NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS QUETZALES CON DIEZ CENTAVOS (Q.93,402,652.10)** y en la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios" la cantidad de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS TRES QUETZALES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (Q.14,203,203.68)**.

## 2.2. PRESUPUESTO DE EGRESOS:

El artículo 12 del Decreto 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, establece que se debe utilizar una estructura programática coherente con las políticas, planes de acción del Gobierno y planes de desarrollo territorial que permita identificar la producción de bienes y servicios, la gestión por resultados de los organismos y entes del sector público, la incidencia económica, social y financiera de la ejecución de los gastos, la vinculación con sus fuentes de financiamiento y con el ámbito geográfico de ejecución de la inversión pública y el aseguramiento en la calidad del gasto público.

En tal sentido mediante **Acuerdo Gubernativo 271-2015 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, de fecha 15 de diciembre de 2015**, se aprobó el Presupuesto de Egresos del Instituto Nacional de Bosques –INAB-, para el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciséis, en la cantidad de **CIENTO TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SIETE QUETZALES EXACTOS (Q.103,485,807.00)**.

FUENTE	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO Q.
11	Ingresos Corrientes	87,485,807.00
31	Ingresos Propios	14,500,000.00
32	Disminución de caja y bancos de ingresos propios	1,500,000.00
<b>TOTAL ENTIDAD</b>		<b>103,485,807.00</b>

### 2.2.1 MODIFICACIONES

Durante el ejercicio fiscal se realizaron modificaciones presupuestarias internas, así como sustitución en las fuentes de financiamiento, derivado de dichas acciones el saldo vigente a nivel de fuente de financiamiento es el siguiente:

FUENTE	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO Q.	MODIFICADO Q.	VIGENTE Q.
11	Ingresos Corrientes	87,485,807.00	6,981,854.00	94,467,661.00
31	Ingresos Propios	14,500,000.00	-6,333,000.00	8,167,000.00
32	Disminución de caja y bancos de ingresos propios	1,500,000.00	-648,854.00	851,146.00
<b>TOTAL ENTIDAD</b>		<b>103,485,807.00</b>	<b>0.00</b>	<b>103,485,807.00</b>

## 2.2.2 EJECUCIÓN

La ejecución de los egresos en el ejercicio fiscal 2016 asciende a la cantidad de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS QUETZALES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (Q.84,393,132.66)**, que representa el 81.55% del presupuesto de la entidad tal como se muestra en las siguientes clasificaciones:

### I. POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE	DESCRIPCIÓN	VIGENTE Q.	DEVENGADO Q.	%
11	Ingresos Corrientes	94,467,661.00	75,848,923.26	80.29
31	Ingresos Propios	8,167,000.00	8,008,478.89	98.06
32	Disminución de caja y bancos de ingresos propios	851,146.00	535,730.51	62.94
<b>TOTAL ENTIDAD</b>		<b>103,485,807.00</b>	<b>84,393,132.66</b>	<b>81.55</b>

Dentro de la ejecución presupuestaria de egresos del Instituto la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" presenta una ejecución de **SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS QUETZALES CON VEINTISÉIS CENTAVOS (Q.75,848,923.26)** que representa el 80.29%, la fuente 31 "Ingresos Propios" muestra un 98.06% de ejecución que corresponde a **OCHO MILLONES OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO QUETZALES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q.8,008,478.89)** y en la fuente 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios" se muestra una ejecución de **QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA QUETZALES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (Q.535,730.51)** alcanzando un 62.94%.

### II. POR GRUPO DE GASTO

GRUPO	DESCRIPCIÓN	VIGENTE Q.	DEVENGADO Q.	%
000	Servicios Personales	65,922,049.00	59,319,922.12	89.98
100	Servicios no Personales	16,385,020.45	10,307,444.21	62.91
200	Materiales y Suministros	4,877,732.11	1,772,010.46	36.33
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	266,557.20	142,148.27	53.33
400	Transferencias Corrientes	11,674,420.24	11,088,898.82	94.98
900	Asignaciones Globales	4,360,028.00	1,762,708.78	40.43

<b>TOTAL ENTIDAD</b>	<b>103,485,807.00</b>	<b>84,393,132.66</b>	<b>81.55</b>
----------------------	-----------------------	----------------------	--------------

1. El grupo de **gasto 000 “Servicios personales”**, presenta una ejecución de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS QUETZALES CON DOCE CENTAVOS (Q. 59,319,922.12)**, equivalente al 89.98% de ejecución, en este grupo se contempla el pago de sueldos y prestaciones del personal que labora en la institución bajo el renglón presupuestario 022 “Personal por Contrato”, servicios contratados bajo el renglón 029 “Otras remuneraciones al personal temporal”, así como aportes patronales y dietas a miembros de la Junta Directiva.
2. El grupo de **gasto 100 “Servicios no personales”**, refleja una ejecución de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES CON VEINTIÚN CENTAVOS (Q.10,307,444.21)** que equivale al 62.91%, grupo que está conformado por los renglones de gasto para el pago de diversos servicios como: energía eléctrica, telefonía, publicaciones, divulgación e información, viáticos, arrendamiento de edificios, mantenimiento y reparación de vehículos, servicios técnicos y profesionales, primas, seguros y fianzas así como servicios de vigilancia.
3. El grupo de **gasto 200 “Materiales y suministros”**, refleja una ejecución de **UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DIEZ QUETZALES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (Q.1,772,010.46)**, equivale al 36.33%, este grupo está conformado para la adquisición de suministros necesarios para el funcionamiento de la institución, tales como combustibles y lubricantes, repuestos y accesorios para vehículos, cartuchos, tóner y pintura, entre otros.
4. El grupo de **gasto 300 “Propiedad, planta, equipo e intangibles”**, se muestra una ejecución de **CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO QUETZALES CON VEINTISIETE CENTAVOS (Q.142,148.27)**, equivalente al 53.33% por la compra de mobiliario, equipo de cómputo, entre otros.
5. El grupo de **gasto 400 “Transferencias corrientes”**, refleja una ejecución de **ONCE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO QUETZALES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (Q.11,088,898.82)** equivalente al 94.98%, siendo para cubrir el pago de indemnización al personal, vacaciones pagadas por retiro, devolución de depósitos monetarios en garantía, pago a la Contraloría General de Cuentas por servicios de fiscalización, membresía anual por ser miembro activo de la ITTO, además de las transferencias a la ENCA, ICAVIS y municipalidades.
6. El grupo de **gasto 900 “Asignaciones globales”**, se refleja una ejecución de **UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHO QUETZALES CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (Q.1,762,708.78)**, correspondiente al pago de sentencias judiciales.

### III. POR PROGRAMA

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	VIGENTE Q.	DEVENGADO Q.	%
11	DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE	94,619,496.96	75,631,222.51	79.93
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	8,866,310.04	8,761,910.15	98.82
<b>TOTAL ENTIDAD</b>		<b>103,485,807.00</b>	<b>84,393,132.66</b>	<b>81.55</b>

El programa presupuestario “Desarrollo Forestal Sostenible” presenta una ejecución de **SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS QUETZALES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (Q.75,631,222.51)**, puesto que contiene las actividades principales para cumplir con la red productiva de la Institución.

Mientras que en el programa 99 “Partidas no asignables a programas” se ha ejecutado **OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIEZ QUETZALES CON QUINCE CENTAVOS (Q.8,761,910.15)**, correspondiente a la transferencia a Contraloría General de Cuentas por servicios de fiscalización de conformidad al Decreto 49-96, membresía anual por ser miembro de la ITTO, así como transferencias a ICAVIS, ENCA y Municipalidades de conformidad con el Decreto 101-96 Ley Forestal.

### IV. POR ACTIVIDAD

PROGRAMA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	VIGENTE Q.	DEVENGADO Q.	%
11	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	18,162,916.64	16,005,934.85	88.12
11	002	FOMENTO, MANEJO Y CONSERVACIÓN FORESTAL	39,045,778.82	30,493,507.13	78.10
11	003	REGULACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL FORESTAL	32,772,070.70	26,526,961.09	80.94
11	004	COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN FORESTAL	4,638,730.80	2,604,819.44	56.15
99	001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	8,866,310.04	8,761,910.15	98.82
<b>TOTAL ENTIDAD</b>			<b>103,485,807.00</b>	<b>84,393,132.66</b>	<b>81.55</b>

En cuanto a la actividad 001 “Dirección y Coordinación” se muestra una ejecución de **DIECISÉIS MILLONES CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO QUETZALES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (Q.16,005,934.85)** que corresponde al pago del personal administrativo y gastos para el funcionamiento institucional, mientras que en la actividad 002 “Fomento, Manejo y Conservación Forestal” se muestra la suma de **TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS**

**NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SIETE QUETZALES CON TRECE CENTAVOS (Q.30,493,507.13)** que consisten en acciones de fomento a la actividad forestal y el fortalecimiento de los productores.

En la actividad 003 “Regulación, Protección y Control Forestal” se registró una ejecución de **VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN QUETZALES CON NUEVE CENTAVOS (Q.26,526,961.09)**, mientras que la actividad 004 “Comunicación y Divulgación Forestal” la ejecución fue de **DOS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE QUETZALES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q.2,604,819.44)**.

En el Programa 99, actividad 001 “Partidas no asignables a programas” se ejecutaron **OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIEZ QUETZALES CON QUINCE CENTAVOS (Q.8,761,910.15)**, cumpliendo de tal manera las transferencias señaladas en los Decretos 49-96 y 101-96 a la Contraloría General de Cuentas, ENCA, ICAVIS y municipalidades, así como pago de la membresía anual en la ITTO.

**V. POR TIPO DE GASTO**

TIPO	DESCRIPCIÓN	VIGENTE Q.	DEVENGADO Q.	%
A.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	103,219,249.80	84,250,984.39	81.62
B.	GASTOS DE INVERSIÓN	266,557.20	142,148.27	53.33
<b>TOTAL ENTIDAD</b>		<b>103,485,807.00</b>	<b>84,393,132.66</b>	<b>81.55</b>

El presupuesto de funcionamiento del INAB presenta una ejecución de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO QUETZALES CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (Q.84,250,984.39)** que es el 81.62% y los gastos de inversión muestran una ejecución de **CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO QUETZALES CON VEINTISIETE CENTAVOS (Q.142,148.27)**, equivalente al 53.33%.

### 3. EJECUCIÓN FÍSICA

La ejecución física de la institución al 31 de diciembre de 2016, se muestra a continuación:

Estructura			Nivel	No.	Descripción	Unidad de Medida	Presupuesto Físico			% de Ejecución
Pg	Sp	Py					Inicial	Vigente	Ejecutada	
<b>11</b>					<b>DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE</b>					
11	00	000	1	1	Dirección y Coordinación	Documento	12	12	12	100.00
11	00	000	1	4	Dirección y Coordinación	Documento	12	12	12	100.00
11	00	000	2	1	Propietarios y poseedores de bosques naturales, plantaciones y sistemas agroforestales bajo manejo, certificados para recibir incentivos forestales	Hectárea	160,000	131,100	131,100	100.00
11	00	000	2	3	Personas capacitadas en mejores prácticas de manejo forestal	Persona	5,500	7,200	7,200	100.00
11	00	000	2	4	Productores forestales certificados para recibir incentivos forestales, apoyados técnicamente en la producción de bienes y servicios de bosques naturales y en la vinculación de plantaciones forestales a la industria	Hectárea	160,000	131,100	131,100	100.00
11	00	000	3	1	Productores forestales con licencia forestal vigente, monitoreados y evaluados en la ejecución de los planes de manejo autorizados	Hectárea	26,874	19,500	19,443	99.71
11	00	000	3	2	Operativos conjuntos de fiscalización y control forestal	Evento	1,693	1,820	1,820	100.00
11	00	000	3	3	Bosques bajo manejo con licencia forestal y compromisos de repoblación forestal vigentes, monitoreados y evaluados	Hectárea	26,874	19,500	19,443	99.71
11	00	000	4	1	Personas informadas sobre el manejo forestal	Persona	3,500,000	3,500,000	3,500,000	100.00
11	00	000	4	2	Personas informadas sobre la gestión forestal a través de las campañas de comunicación y divulgación forestal	Persona	3,471,400	3,486,000	3,486,000	100.00
11	00	000	4	3	Maestros y alumnos del sector educativo urbano y rural capacitados en el uso sostenible de los bosques	Persona	28,600	14,000	14,000	100.00

Fuente: Reporte del SICOIN R00815611.rpt

## **4. ANEXOS**



**ANEXO 1**  
**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES INAB**  
**COMPARATIVO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS**  
**POR CLASE Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
**DEVENGADO**

( EN MILLONES DE QUETZALES )

*CLASE	*FUENTE DE FINANCIAMIENTO																	
	Ingresos Corrientes		Variación	Ingresos Propios		Variación	Colocaciones Internas		Variación	Préstamos Externos		Variación	Donaciones Externas		Variación	TOTAL		Diferencia
	2016	2015		2016	2015		2016	2015		2016	2015		2016	2015		2016	2015	
Ingresos No Tributarios	-	-	-	12.62	10.36	2.26	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12.62	10.36	2.26
Venta de Bienes Servicios Adm. Púb.	-	-	-	1.29	2.28	(0.99)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.29	2.28	(0.99)
Rentas de la Propiedad	-	-	-	0.30	0.18	0.12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.30	0.18	0.12
Transferencias Corrientes	93.40	72.81	20.59	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	93.40	72.81	20.59
Transferencias de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Recursos Propios de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Disminución de Otros Activos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>93.40</b>	<b>72.81</b>	<b>20.59</b>	<b>14.20</b>	<b>12.83</b>	<b>1.37</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>107.61</b>	<b>85.64</b>	<b>21.97</b>

**ANÁLISIS:** De acuerdo a la ejecución de los ingresos corrientes, durante el ejercicio fiscal 2016 se devengaron 20.59 millones de quetzales más que el año anterior en las transferencias corrientes; en cuanto a los ingresos propios estos incrementaron en 1.37 millones, subiendo los ingresos no tributarios en 2.26 millones, los ingresos por venta de bienes y servicios de la administración pública disminuyeron en 0.99 millones y los ingresos en rentas de la propiedad aumentaron en 0.12 millones. En cuanto al total de ingresos de la institución, se puede visualizar que estos incrementaron en 21.97 millones de quetzales.

**ANEXO 2**  
**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES INAB**  
**COMPARATIVO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS**  
**POR SECCIÓN Y CLASE**  
**DEVENGADO**  
( EN MILLONES DE QUETZALES )

*SECCIÓN	*CLASE														
	Ingresos No Tributarios		Variación	Venta de Bienes Servicios Adm. Púb.		Variación	Rentas de la Propiedad		Variación	Tranferencias Corrientes		Variación	TOTAL		Diferencia
	2016	2015		2016	2015		2016	2015		2016	2015		2016	2015	
Tasas	11.80	9.46	2.34	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11.80	9.46	2.34
Multas	0.11	0.10	0.01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.11	0.10	0.01
Otros Ingresos no Tributarios	0.70	0.80	(0.10)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.70	0.80	(0.10)
Venta de Bienes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta de Servicios	-	-	-	1.29	2.28	(0.99)	-	-	-	-	-	-	1.29	2.28	(0.99)
Intereses	-	-	-	-	-	-	0.30	0.18	0.12	-	-	-	0.30	0.18	0.12
Del Sector Público	-	-	-	-	-	-	-	-	-	93.40	72.81	20.59	93.40	72.81	20.59
Disminución de Disponibilidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>12.62</b>	<b>10.36</b>	<b>2.26</b>	<b>1.29</b>	<b>2.28</b>	<b>(0.99)</b>	<b>0.30</b>	<b>0.18</b>	<b>0.12</b>	<b>93.40</b>	<b>72.81</b>	<b>20.59</b>	<b>107.61</b>	<b>85.64</b>	<b>21.97</b>

**ANÁLISIS:** Los ingresos no tributarios aumentaron en 2.26 millones de manera global, subiendo 2.34 millones en la sección de tasas, mientras que en la sección de multas aumentaron en 0.01 millones y una disminución de 0.10 millones en la sección de otros ingresos no tributarios; Asimismo por la venta de servicios los ingresos disminuyeron en 0.99 millones; además los ingresos por rentas de la propiedad que corresponden a los intereses bancarios tuvieron un incremento de 0.12 millones; mientras que las Transferencias Corrientes del Sector Público incrementaron en 20.59 millones de quetzales. Los ingresos totales de la entidad aumentaron en 21.97 millones de quetzales.

**ANEXO 3**  
**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES INAB**  
**COMPARATIVO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS**  
**POR TIPO DE GASTO**  
**DEVENGADO**  
( EN MILLONES DE QUETZALES )

*TIPO DE GASTO		AÑO		VARIACIÓN
		2016	2015	
<b>A.</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>84.25</b>	<b>86.38</b>	<b>(2.13)</b>
	Gastos de Administración	80.55	84.04	(3.49)
	Gastos de Recursos Humanos	3.70	2.34	1.36
<b>B.</b>	<b>Gastos de Inversión</b>	<b>0.14</b>	<b>0.06</b>	<b>0.08</b>
	Inversión Física	0.14	0.06	0.08
	Transferencias de Capital	-	-	-
	Inversión Financiera	-	-	-
<b>C.</b>	<b>Deuda Pública</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	Deuda Pública	-	-	-
	<b>TOTAL</b>	<b>84.39</b>	<b>86.44</b>	<b>(2.05)</b>

**ANÁLISIS:** En cuanto a los gastos de funcionamiento, estos disminuyeron en 2.13 millones, teniendo un decremento en los gastos de administración por 3.49 millones, mientras que los gastos de recursos humanos aumentaron en 1.36 millones. Asimismo la inversión física aumentó en 0.08 millones, dando como resultado una disminución en los egresos de la entidad por 2.05 millones de quetzales.

**ANEXO 4**  
**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES INAB**  
**COMPARATIVO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS**  
**POR FUNCIÓN Y FINALIDAD**  
**DEVENGADO**  
( EN MILLONES DE QUETZALES )

FUNCIÓN	FINALIDAD											
	Servicios Públicos		Variación	Asuntos Económicos		Variación	Protección Social		Variación	TOTAL		Diferencia
	2016	2015		2016	2015		2016	2015		2016	2015	
Salud y Asistencia Social	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trabajo y Previsión Social	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Educación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Medio Ambiente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administración Fiscal, Monetaria y Servicios de Fiscalización	0.26	-	0.26	-	-	-	-	-	-	0.26	-	0.26
Agricultura, Producción Pecuaria, Silvicultura, Caza y Pesca	-	-	-	80.32	84.10	(3.78)	-	-	-	80.32	84.10	(3.78)
Asuntos económicos n.c.d	-	-	-	0.11	-	0.11	-	-	-	0.11	-	0.11
Enfermedad, Funcionamiento Corporal y Discapacidad	-	-	-	-	-	-	3.38	2.01	1.37	3.38	2.01	1.37
Edad Avanzada	-	-	-	-	-	-	0.32	0.33	(0.01)	0.32	0.33	(0.01)
<b>TOTAL</b>	<b>0.26</b>	<b>-</b>	<b>0.26</b>	<b>80.43</b>	<b>84.10</b>	<b>(3.67)</b>	<b>3.70</b>	<b>2.34</b>	<b>1.36</b>	<b>84.39</b>	<b>86.44</b>	<b>(2.05)</b>

**ANÁLISIS:** De acuerdo a la finalidad servicios públicos, en la función Administración Fiscal, Monetaria y Servicios de Fiscalización hay un aumento de 0.26 millones, en cuanto a la finalidad Asuntos económicos, función Agricultura, Producción Pecuaria, Silvicultura, Caza y Pesca existe una disminución de 3.78 millones, mientras que la función Asuntos económicos n.c.d tiene un incremento de 0.11 millones; la finalidad Protección Social en la función Enfermedad, Funcionamiento Corporal y Discapacidad muestra un incremento de 1.37 millones y la función Edad Avanzada tiene una disminución de 0.01 millones. Derivado a lo anterior, los egresos de la institución disminuyeron en 2.05 millones de quetzales.

**ANEXO 5**  
**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES INAB**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS POR CLASE DE INGRESO**  
**VIGENTE Y DEVENGADO**  
**DE ENERO A DICIEMBRE DE 2016**  
( EN MILLONES DE QUETZALES )

*CLASE	VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
Ingresos No Tributarios	12.95	12.62	97.49
Venta de Bienes y Servicios Administración Pública	1.21	1.29	106.84
Rentas de la Propiedad	0.35	0.30	84.57
Transferencias Corrientes	87.49	93.40	106.76
Disminución Otros Activos Financieros	1.50	-	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>103.49</b>	<b>107.61</b>	

**ANÁLISIS:** La ejecución de los ingresos durante el ejercicio fiscal 2016 muestra que los ingresos no tributarios alcanzaron un 97.49% de lo presupuestado, mientras que la venta de bienes y servicios de la administración pública tienen un 106.84%, las rentas de la propiedad llegaron al 84.57% y las transferencias corrientes tuvieron una ejecución de 106.76%.

**ANEXO 6**  
**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES INAB**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
**VIGENTE Y DEVENGADO**  
**DE ENERO A DICIEMBRE DE 2016**  
( EN MILLONES DE QUETZALES )

*FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
Ingresos Corrientes	94.47	75.85	80.29
Ingresos Propios	8.17	8.01	98.06
Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios	0.85	0.54	62.94
<b>TOTAL</b>	<b>103.49</b>	<b>84.39</b>	<b>81.55</b>

**ANÁLISIS:** La ejecución de los egresos durante el ejercicio fiscal 2016 en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" fue del 80.29%, en la fuente 31 "Ingresos Propios" de 98.06% y en la fuente 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios" del 62.94%, para un total institucional de ejecución presupuestaria del 81.55%.

**ANEXO 7**  
**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES INAB**  
**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CLASE**  
**VIGENTE Y DEVENGADO**  
**DE ENERO A DICIEMBRE DE 2016**  
 ( EN QUETZALES )

*CLASE	VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
Ingresos No Tributarios	12,945,000.00	12,619,784.74	97.49
Venta de Bienes Servicios Administración Pública	1,205,000.00	1,287,413.48	106.84
Rentas de la Propiedad	350,000.00	296,005.46	84.57
Transferencias Corrientes	87,485,807.00	93,402,652.10	106.76
Disminución de Otros Activos Financieros	1,500,000.00	-	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>103,485,807.00</b>	<b>107,605,855.78</b>	

**ANÁLISIS:** La clasificación por clase muestra que los ingresos no tributarios alcanzaron un 97.49% de ejecución, la venta de bienes y servicios de la administración pública un 106.84%, las rentas de la propiedad un 84.57% y las transferencias corrientes 106.76%.

**ANEXO 8**  
**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES INAB**  
**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**POR SECCIÓN Y CLASE**  
**DEVENGADO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2016**  
( EN QUETZALES )

*SECCIÓN	*CLASE				
	Ingresos No Tributarios	Venta de Bienes de Serv. Adm. Púb.	Rentas de la Propiedad	Transferencias Corrientes	TOTAL
Tasas	11,801,479.25	-	-	-	11,801,479.25
Multas	113,372.01	-	-	-	113,372.01
Otros Ingresos no Tributarios	704,933.48	-	-	-	704,933.48
Venta de Bienes	-	1,464.30	-	-	1,464.30
Venta de Servicios	-	1,285,949.18	-	-	1,285,949.18
Intereses	-	-	296,005.46	-	296,005.46
Del sector publico	-	-	-	93,402,652.10	93,402,652.10
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>12,619,784.74</b>	<b>1,287,413.48</b>	<b>296,005.46</b>	<b>93,402,652.10</b>	<b>107,605,855.78</b>

**ANÁLISIS:** Los ingresos por clase y sección muestran que los ingresos no tributarios tienen la mayor carga en la sección de tasas, seguido por otros ingresos no tributarios y luego por multas; en cuanto a la venta de bienes y servicios de la administración pública, la venta de servicios constituye la mayor fuente de ingresos de la clase y un mínimo la venta de bienes; las rentas de la propiedad lo conforman únicamente los intereses bancarios y las transferencias corrientes son los aportes percibidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) y el Ministerio de Finanzas Públicas.



**ANEXO 9**  
**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES INAB**  
**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**POR CLASE Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
**DEVENGADO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2016**

( EN QUETZALES )

*CLASE	*FUENTE DE FINANCIAMIENTO						TOTAL
	Ingresos Corrientes	Ingresos Propios	Colocaciones Internas	Préstamos Externos	Donaciones Externas	Donaciones Internas	
Ingresos Tributarios	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos No Tributarios	-	12,619,784.74	-	-	-	-	12,619,784.74
Venta de Bienes Servicios Adm. Púb.	-	1,287,413.48	-	-	-	-	1,287,413.48
Rentas de la Propiedad	-	296,005.46	-	-	-	-	296,005.46
Transferencias Corrientes	93,402,652.10	-	-	-	-	-	93,402,652.10
Transferencias de Capital	-	-	-	-	-	-	-
Recursos Propios de Capital	-	-	-	-	-	-	-
Disminución de Otros Activos Financieros	-	-	-	-	-	-	-
Endeudamiento Público Interno	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>93,402,652.10</b>	<b>14,203,203.68</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>107,605,855.78</b>

**ANÁLISIS:** Los ingresos del INAB están compuestos principalmente por los ingresos corrientes que son las transferencias de la Administración Central. El resto lo constituye los ingresos propios por las clases ingresos no tributarios, venta de bienes y servicios de la administración pública y rentas de la propiedad.

**ANEXO 10**  
**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES INAB**  
**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR RUBRO**  
**PRESUPUESTO ASIGNADO, VIGENTE Y DEVENGADO**  
**DE ENERO A DICIEMBRE DE 2016**  
( EN QUETZALES )

*RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO
<b>11000</b>	<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>12,945,000.00</b>	<b>12,945,000.00</b>	<b>12,619,784.74</b>
<b>11200</b>	<b>Tasas</b>	<b>12,243,000.00</b>	<b>12,243,000.00</b>	<b>11,801,479.25</b>
11290	Tasas y licencias varias	12,243,000.00	12,243,000.00	11,801,479.25
<b>11600</b>	<b>Multas</b>	<b>200,000.00</b>	<b>200,000.00</b>	<b>113,372.01</b>
11690	Otras multas	200,000.00	200,000.00	113,372.01
<b>11900</b>	<b>Otros ingresos no tributarios</b>	<b>502,000.00</b>	<b>502,000.00</b>	<b>704,933.48</b>
11990	Otros ingresos no tributarios	502,000.00	502,000.00	704,933.48
<b>13000</b>	<b>Venta de bienes y servicios de la administración pública</b>	<b>1,205,000.00</b>	<b>1,205,000.00</b>	<b>1,287,413.48</b>
<b>13100</b>	<b>Venta de bienes</b>	<b>5,000.00</b>	<b>5,000.00</b>	<b>1,464.30</b>
13130	Pub. Impresos oficiales y textos escolares	5,000.00	5,000.00	1,464.30
<b>13200</b>	<b>Venta de servicios</b>	<b>1,200,000.00</b>	<b>1,200,000.00</b>	<b>1,285,949.18</b>
13290	Otros servicios	1,200,000.00	1,200,000.00	1,285,949.18
<b>15000</b>	<b>Rentas de la propiedad</b>	<b>350,000.00</b>	<b>350,000.00</b>	<b>296,005.46</b>
<b>15100</b>	<b>Intereses</b>	<b>350,000.00</b>	<b>350,000.00</b>	<b>296,005.46</b>
15131	Por depósitos internos	350,000.00	350,000.00	296,005.46
<b>16000</b>	<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>87,485,807.00</b>	<b>87,485,807.00</b>	<b>93,402,652.10</b>
<b>16200</b>	<b>Del sector público</b>	<b>87,485,807.00</b>	<b>87,485,807.00</b>	<b>93,402,652.10</b>
16210	De la Administración central	87,485,807.00	87,485,807.00	93,402,652.10
<b>17000</b>	<b>Transferencias de Capital</b>	-	-	-
<b>17200</b>	<b>Del sector público</b>	-	-	-
17210	De la Administración central	-	-	-
<b>23000</b>	<b>Disminución de otros activos financieros</b>	<b>1,500,000.00</b>	<b>1,500,000.00</b>	-
<b>23100</b>	<b>Disminución de disponibles</b>	<b>1,500,000.00</b>	<b>1,500,000.00</b>	-
23110	Disminución de caja y bancos	1,500,000.00	1,500,000.00	-
	<b>TOTAL</b>	<b>103,485,807.00</b>	<b>103,485,807.00</b>	<b>107,605,855.78</b>

**ANÁLISIS:** La ejecución de ingresos por rubro muestra que las tasas y licencias varias son el mayor ingreso de los ingresos no tributarios, mientras que la venta de bienes y servicios de la administración pública tiene otro de los montos considerables de los ingresos, no obstante las transferencias corrientes de la Administración Central son la mayor fuente de ingresos de la institución.

**ANEXO 11**  
**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES INAB**  
**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**POR GRUPO DE GASTO**  
**VIGENTE Y DEVENGADO**  
**DE ENERO A DICIEMBRE DE 2016**  
( EN QUETZALES )

*GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO
Servicios Personales	65,922,049.00	59,319,922.12
Servicios No Personales	16,385,020.45	10,307,444.21
Materiales y Suministros	4,877,732.11	1,772,010.46
Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	266,557.20	142,148.27
Transferencias Corrientes	11,674,420.24	11,088,898.82
Asignaciones Globales	4,360,028.00	1,762,708.78
<b>TOTAL</b>	<b>103,485,807.00</b>	<b>84,393,132.66</b>

**ANÁLISIS:** Los egresos de la institución durante el ejercicio fiscal 2016 tuvieron la mayor ejecución en el grupo 000 "Servicios Personales, seguido del 400 "Transferencias Corrientes" que corresponde a los traslados efectuados a ENCA, ICAVIS, Municipalidades, Contraloría e ITTO; luego se encuentra el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", le sigue el grupo 200 "Materiales y Suministros" y luego el 900 "Asignaciones Globales"; por último se encuentra el grupo 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles".

**ANEXO 12**  
**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES INAB**  
**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**POR GRUPO Y TIPO DE GASTO**  
**DEVENGADO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2016**

( EN QUETZALES )

*GRUPO DE GASTO	*TIPO DE GASTO				TOTAL
	FUNCIONAMIENTO		INVERSIÓN		
	Gastos de Administración	Gastos en Recurso Humano	Inversión Física	Transferencias de Capital	
Servicios Personales	55,617,582.96	3,702,339.16	-	-	59,319,922.12
Servicios No Personales	10,307,444.21	-	-	-	10,307,444.21
Materiales y Suministros	1,772,010.46	-	-	-	1,772,010.46
Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	-	-	142,148.27	-	142,148.27
Transferencias Corrientes	11,088,898.82	-	-	-	11,088,898.82
Asignaciones Globales	1,762,708.78	-	-	-	1,762,708.78
<b>TOTAL</b>	<b>80,548,645.23</b>	<b>3,702,339.16</b>	<b>142,148.27</b>	<b>-</b>	<b>84,393,132.66</b>

**ANÁLISIS:** La ejecución de los egresos por tipo de gasto muestra que los gastos de funcionamiento tienen la mayor concentración del gasto, principalmente en el subgrupo correspondiente a gastos de administración y luego al subgrupo de gastos en recurso humano; luego los gastos de inversión muestran una mínima ejecución en inversión física, correspondiente a la adquisición de equipo contemplado en el grupo 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles".

**ANEXO 13**  
**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES INAB**  
**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y TIPO DE GASTO**  
**DEVENGADO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2016**  
 ( EN QUETZALES )

*FUENTE DE FINANCIAMIENTO	*TIPO DE GASTO				TOTAL
	FUNCIONAMIENTO		INVERSIÓN		
	Gastos de Administración	Gastos en Recurso Humano	Inversión Física	Transferencias de Capital	
Ingresos Corrientes	72,004,435.83	3,702,339.16	142,148.27	-	75,848,923.26
Ingresos Propios	8,008,478.89	-	-	-	8,008,478.89
Disminucion de caja y bancos de ingresos propios	535,730.51	-	-	-	535,730.51
<b>TOTAL</b>	<b>80,548,645.23</b>	<b>3,702,339.16</b>	<b>142,148.27</b>	<b>-</b>	<b>84,393,132.66</b>

**ANÁLISIS:** La fuente 11 "Ingresos Corrientes" que tiene la mayor carga de ejecución se concentra principalmente en gastos de funcionamiento, en primer orden los gastos de administración, seguido por los gastos en recurso humano y luego la inversión física. Mientras que las fuentes 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios" únicamente se concentran en gastos de administración.

**ANEXO 14**  
**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES INAB**  
**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**POR REGIÓN Y TIPO DE GASTO**  
**DEVENGADO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2016**

( EN QUETZALES )

*REGIÓN	*TIPO DE GASTO				TOTAL
	FUNCIONAMIENTO		INVERSIÓN		
	Gastos de Administración	Gastos en Recurso Humano	Inversión Física	Transferencias de Capital	
Región I Metropolitana	41,780,044.70	2,768,926.16	142,148.27	-	44,691,119.13
Región II Norte	12,724,466.87	200,383.00	-	-	12,924,849.87
Región III Nororiente	3,300,990.50	114,596.00	-	-	3,415,586.50
Región IV Suroriente	2,774,253.88	80,025.00	-	-	2,854,278.88
Región V Central	2,785,419.59	80,025.00	-	-	2,865,444.59
Región VI Suroccidente	8,201,655.03	229,192.00	-	-	8,430,847.03
Región VII Noroccidente	5,271,908.52	114,596.00	-	-	5,386,504.52
Región VIII Petén	3,709,906.14	114,596.00	-	-	3,824,502.14
<b>TOTAL</b>	<b>80,548,645.23</b>	<b>3,702,339.16</b>	<b>142,148.27</b>	<b>-</b>	<b>84,393,132.66</b>

**ANÁLISIS:** La ejecución de egresos de acuerdo a las regiones señala que estos se han mantenido distribuidos principalmente en la Región I, Metropolitana, incluyendo tanto gastos de funcionamiento como de inversión. Mientras que el resto de regiones (de la II a la VIII) han tenido ejecución únicamente en el tipo de gastos de funcionamiento, principalmente en el subgrupo gastos de administración y posteriormente gastos en recurso humano.

**ANEXO 15**  
**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES INAB**  
**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**POR FUNCIÓN Y FINALIDAD**  
**DEVENGADO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2016**  
( EN QUETZALES )

FUNCIÓN	FINALIDAD				Total
	Servicios Públicos	Asuntos Económicos	Educación	Protección Social	
Administración Fiscal, Monetaria y Servicios de Fiscalización	258,714.52	-	-	-	258,714.52
Agricultura, Protección Pecuaria, Silvicultura, Caza y Pesca	-	80,318,305.08	-	-	80,318,305.08
Asuntos económicos n.c.d	-	113,773.90	-	-	113,773.90
Enfermedad, Funcionamiento Corporal y Discapacidad	-	-	-	3,384,602.47	3,384,602.47
Edad Avanzada	-	-	-	317,736.69	317,736.69
<b>TOTAL</b>	<b>258,714.52</b>	<b>80,432,078.98</b>	<b>-</b>	<b>3,702,339.16</b>	<b>84,393,132.66</b>

**ANÁLISIS:** La finalidad de servicios públicos, función administración fiscal, monetaria y servicios de fiscalización muestra una ejecución de Q.258,714.52; en la finalidad asuntos económicos se tiene una ejecución de Q.80,432,078.98, principalmente en la función de Agricultura, Protección Pecuaria, Silvicultura, Caza y Pesca; mientras que en Protección Social se ejecutó la suma de Q.3,702,339.16 tanto en la función enfermedad, funcionamiento corporal y discapacidad, como en la función edad avanzada.

**ANEXO 16**  
**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES INAB**  
**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**POR RENGLÓN. FUNCIONAMIENTO, INVERSIÓN Y DEUDA PÚBLICA**  
**DE ENERO A DICIEMBRE DE 2016**

( EN QUETZALES)

*RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	APROBADO INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO
<b>112</b>	<b>Entidades Descentralizadas no Empresariales</b>						
<b>10</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>						
022	PERSONAL POR CONTRATO	21,858,000.00	12,136,000.00	33,994,000.00	31,779,895.59	31,779,895.59	31,779,895.59
026	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMP.	486,000.00	67,500.00	553,500.00	415,476.43	415,476.43	415,476.43
027	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	609,000.00	491,250.00	1,100,250.00	1,026,253.89	1,026,253.89	1,026,253.89
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	36,218,000.00	-15,840,000.00	20,378,000.00	17,246,778.71	17,246,778.71	17,246,778.71
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	2,332,249.00	1,220,250.00	3,552,499.00	3,384,602.47	3,384,602.47	3,384,602.47
055	APORTE PARA CLASES PASIVAS	346,200.00	0.00	346,200.00	317,736.69	317,736.69	317,736.69
061	DIETAS	976,000.00	0.00	976,000.00	798,332.91	798,332.91	798,332.91
071	AGUINALDO	1,921,500.00	1,100,000.00	3,021,500.00	2,663,609.49	2,663,609.49	2,663,609.49
072	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	1,921,500.00	0.00	1,921,500.00	1,619,321.62	1,619,321.62	1,619,321.62
073	BONO VACACIONAL	43,600.00	35,000.00	78,600.00	67,914.32	67,914.32	67,914.32
111	ENERGIA ELECTRICA	1,049,580.00	527,788.00	1,577,368.00	555,652.34	555,652.34	555,652.34
112	AGUA	36,600.00	-2,048.64	34,551.36	8,906.70	8,906.70	8,906.70
113	TELEFONIA	1,500,000.00	353,506.23	1,853,506.23	1,637,206.46	1,637,206.46	1,637,206.46
114	CORREOS Y TELEGRAFOS	69,200.00	-2,823.00	66,377.00	10,133.00	10,133.00	10,133.00
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUC. DE DESECHOS SÓLIDOS	24,680.00	6,686.20	31,366.20	16,597.00	16,597.00	16,597.00
121	DIVULGACION E INFORMACION	392,892.00	-16,515.20	376,376.80	107,927.55	107,927.55	107,927.55
122	IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	557,892.00	-72,758.90	485,133.10	381,567.56	381,567.56	381,567.56
131	VIATICOS EN EL EXTERIOR	286,600.00	-70,800.00	215,800.00	101,797.86	101,797.86	101,797.86
133	VIATICOS EN EL INTERIOR	1,105,856.00	-136,124.56	969,731.44	582,547.40	582,547.40	582,547.40
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	134,200.00	50,582.40	184,782.40	26,511.40	26,511.40	26,511.40
142	FLETES	72,600.00	267.00	72,867.00	1,580.25	1,580.25	1,580.25
143	ALMACENAJE	100,900.00	2,826.00	103,726.00	17,446.30	17,446.30	17,446.30
151	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	910,000.00	195,940.00	1,105,940.00	1,037,940.00	1,037,940.00	1,037,940.00
153	ARREND. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	151,800.00	4,800.00	156,600.00	24,504.00	24,504.00	24,504.00
155	ARREND. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	162,000.00	-126,000.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00
157	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO	100,000.00	-70,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	125,000.00	42,495.00	167,495.00	77,415.50	77,415.50	77,415.50
162	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE OFICINA	187,500.00	5,050.00	192,550.00	65,237.00	65,237.00	65,237.00
164	MANT. Y REP. DE EQ. EDUCACIONALES Y RECREATIVOS	10,600.00	0.00	10,600.00	0.00	0.00	0.00
165	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	1,118,000.00	-511,326.87	606,673.13	450,340.44	450,340.44	450,340.44
166	MANT. Y REP. DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	127,100.00	0.00	127,100.00	675.00	675.00	675.00
168	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	244,800.00	0.00	244,800.00	8,010.00	8,010.00	8,010.00
169	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	135,400.00	1,160.00	136,560.00	9,698.00	9,698.00	9,698.00
171	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	239,000.00	0.00	239,000.00	3,700.00	3,700.00	3,700.00
174	MANT. Y REP. DE INSTALACIONES	204,000.00	0.00	204,000.00	28,393.20	28,393.20	28,393.20
181	ESTUDIOS, INVEST. Y PROYECTOS DE FACTIBILIDAD	164,000.00	-52,000.00	112,000.00	72,000.00	72,000.00	72,000.00
183	SERVICIOS JURIDICOS	192,000.00	-168,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00
185	SERVICIOS DE CAPACITACION	586,000.00	-51,000.00	535,000.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00
187	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	0.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00



**ANEXO 16**  
**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES INAB**  
**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**POR RENGLÓN. FUNCIONAMIENTO, INVERSIÓN Y DEUDA PÚBLICA**  
**DE ENERO A DICIEMBRE DE 2016**  
( EN QUETZALES)

*RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	APROBADO INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO
188	SERV. DE ING., ARQ. Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	800.00	0.00	800.00	0.00	0.00	0.00
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	120,000.00	1,506,675.01	1,626,675.01	1,559,069.19	1,559,069.19	1,559,069.19
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	1,127,045.00	-669,375.41	457,669.59	396,551.85	396,551.85	396,551.85
194	OTRAS COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	120,900.00	-99,934.00	20,966.00	504.12	504.12	504.12
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	588,960.00	-160,657.83	428,302.17	343,558.42	343,558.42	343,558.42
196	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	172,000.00	26,000.00	198,000.00	36,859.70	36,859.70	36,859.70
197	SERVICIOS DE VIGILANCIA	3,388,000.00	0.00	3,388,000.00	2,452,024.86	2,452,024.86	2,452,024.86
199	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	439,000.00	-76,995.98	362,004.02	264,639.11	264,639.11	264,639.11
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	140,125.00	213,069.61	353,194.61	310,319.05	310,319.05	310,319.05
214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	0.00	100.00	100.00	65.00	65.00	65.00
219	OTROS ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0.00	952.00	952.00	902.00	902.00	902.00
223	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	0.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00
231	HILADOS Y TELAS	0.00	100.00	100.00	20.00	20.00	20.00
232	ACABADOS TEXTILES	0.00	1,350.00	1,350.00	1,058.88	1,058.88	1,058.88
233	PRENDAS DE VESTIR	373,250.00	-110,000.00	263,250.00	0.00	0.00	0.00
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	3,000.00	0.00	3,000.00	658.00	658.00	658.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	348,660.00	-9,812.50	338,847.50	146,843.24	146,843.24	146,843.24
242	PAPELES COMERCIALES, CARTONES Y OTROS	0.00	329.00	329.00	329.00	329.00	329.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	189,642.00	2,735.10	192,377.10	72,797.01	72,797.01	72,797.01
244	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	33,670.00	10,548.50	44,218.50	39,447.50	39,447.50	39,447.50
245	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	0.00	9,847.00	9,847.00	9,832.00	9,832.00	9,832.00
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	0.00	2,500.00	2,500.00	2,444.00	2,444.00	2,444.00
253	LLANTAS Y NEUMATICOS	786,400.00	0.00	786,400.00	32,395.00	32,395.00	32,395.00
254	ARTICULOS DE CAUCHO	0.00	460.00	460.00	310.90	310.90	310.90
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	4,720.00	4,199.31	8,919.31	7,972.99	7,972.99	7,972.99
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,424,600.00	-1,052,129.51	1,372,470.49	150,945.20	150,945.20	150,945.20
263	ABONOS Y FERTILIZANTES	0.00	565.00	565.00	564.50	564.50	564.50
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	0.00	2,459.00	2,459.00	2,334.75	2,334.75	2,334.75
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	15,000.00	0.00	15,000.00	1,687.69	1,687.69	1,687.69
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	621,200.00	-99,219.55	521,980.45	395,079.95	395,079.95	395,079.95
268	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	17,000.00	21,243.23	38,243.23	35,742.66	35,742.66	35,742.66
269	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0.00	1,110.00	1,110.00	1,032.90	1,032.90	1,032.90
272	PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	6,465.00	6,465.00	6,433.46	6,433.46	6,433.46
274	CEMENTO	24,000.00	0.00	24,000.00	682.64	682.64	682.64
275	PROD. DE CEMENTO, POMEZ, ASBESTO Y YESO	0.00	80.00	80.00	76.00	76.00	76.00
281	PRODUCTOS SIDERURGICOS	0.00	100.00	100.00	59.70	59.70	59.70
283	PRODUCTOS DE METAL	0.00	2,941.00	2,941.00	2,335.91	2,335.91	2,335.91
284	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	0.00	610.00	610.00	585.00	585.00	585.00
286	HERRAMIENTAS MENORES	0.00	3,030.00	3,030.00	2,255.18	2,255.18	2,255.18
289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	0.00	5,120.00	5,120.00	4,916.49	4,916.49	4,916.49
291	UTILES DE OFICINA	301,613.00	-87,160.05	214,452.95	42,782.00	42,782.00	42,782.00
292	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS	32,230.00	73,994.27	106,224.27	41,198.49	41,198.49	41,198.49
293	UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	0.00	2,770.00	2,770.00	1,624.20	1,624.20	1,624.20

**ANEXO 16**  
**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES INAB**  
**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**POR RENGLÓN. FUNCIONAMIENTO, INVERSIÓN Y DEUDA PÚBLICA**  
**DE ENERO A DICIEMBRE DE 2016**  
( EN QUETZALES)

*RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	APROBADO INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO
294	UTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	0.00	4,876.00	4,876.00	4,839.44	4,839.44	4,839.44
296	UTILES DE COCINA Y COMEDOR	0.00	2,319.00	2,319.00	1,718.00	1,718.00	1,718.00
297	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	80,000.00	623.80	80,623.80	27,620.89	27,620.89	27,620.89
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	550,000.00	-88,946.23	461,053.77	419,658.85	419,658.85	419,658.85
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	5,000.00	293.13	5,293.13	2,441.99	2,441.99	2,441.99
413	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	1,000,000.00	900,000.00	1,900,000.00	1,876,413.82	1,876,413.82	1,876,413.82
415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	500,000.00	0.00	500,000.00	375,529.26	375,529.26	375,529.26
416	BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR	0.00	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00
419	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	200,000.00	8,110.20	208,110.20	75,045.59	75,045.59	75,045.59
431	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	750,000.00	13,439.49	763,439.49	763,439.49	763,439.49	678,573.55
444	TRANS. A MUNICIPALIDADES	2,000,000.00	354,558.94	2,354,558.94	2,332,187.57	2,332,187.57	1,315,960.26
453	TRANS. A ENTIDADES DESCENT. Y AUT. NO FINAN.	6,000,000.00	-910,403.39	5,089,596.61	5,089,596.61	5,089,596.61	4,523,823.67
456	SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE FISCALIZACION	258,715.00	0.00	258,715.00	258,714.52	258,714.52	258,714.52
472	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES	400,000.00	0.00	400,000.00	317,971.96	317,971.96	317,971.96
913	SENTENCIAS JUDICIALES	1,500,000.00	590,000.00	2,090,000.00	1,762,708.78	1,762,708.78	1,762,708.78
991	CREDITOS DE RESERVA	2,270,028.00	0.00	2,270,028.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 10</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>103,485,807.00</b>	<b>(266,557.20)</b>	<b>103,219,249.80</b>	<b>84,250,984.39</b>	<b>84,250,984.39</b>	<b>82,584,118.20</b>
<b>20</b>	<b>INVERSIÓN</b>						
322	EQUIPO DE OFICINA	0.00	42,413.00	42,413.00	30,508.00	30,508.00	30,508.00
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	0.00	14,480.00	14,480.00	12,347.00	12,347.00	12,347.00
328	EQUIPO DE COMPUTO	0.00	196,311.21	196,311.21	89,440.29	89,440.29	89,440.29
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	13,352.99	13,352.99	9,852.98	9,852.98	9,852.98
<b>TOTAL 20</b>	<b>Inversión</b>	<b>0.00</b>	<b>266,557.20</b>	<b>266,557.20</b>	<b>142,148.27</b>	<b>142,148.27</b>	<b>142,148.27</b>
<b>TOTAL 112</b>	<b>Entidades Descentralizadas no Empresariales</b>	<b>103,485,807.00</b>	<b>-</b>	<b>103,485,807.00</b>	<b>84,393,132.66</b>	<b>84,393,132.66</b>	<b>82,726,266.47</b>

**ANÁLISIS:** A nivel de renglón presupuestario, la ejecución de la institución durante el ejercicio fiscal 2016, muestra todas las clasificaciones a su más mínima expresión de acuerdo al Manual de Clasificaciones Presupuestarias del sector público de Guatemala, además de incluir la división por tipo de gasto. Finalmente se puede visualizar el presupuesto total aprobado, las modificaciones presupuestarias internas, el saldo vigente, el monto del compromiso, devengado y pagado.

**Instituto Nacional de Bosques  
-INAB-**

**Estados Financieros  
Al 31 de Diciembre de 2,016**

**Departamento Financiero**

# Índice

Presentación	1
Estados Financieros al 31 de diciembre de 2,016	2
Balance General al 31 de diciembre de 2,016	3
Estado de Situación Comparativo 2,016-2,015	4
Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2,016	5
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2,016	6
Índices de Análisis del Impacto Económico y Financiero	7
Notas a los Estados Financieros	12
Anexos	

## Presentación

El Instituto Nacional de Bosques INAB es una entidad estatal, autónoma, descentralizada, con personalidad jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa; es el órgano de dirección y autoridad competente del sector Público Agrícola en materia forestal. Sus principales fuentes de ingresos son las siguientes:

- Ingresos Corrientes
- Ingresos Propios
- Disminución de Activos Financieros.

La Dirección Administrativa y Financiera, responsable de la programación y ejecución del presupuesto, así como de los registros contables, presenta **“EL INFORME CONTABLE-FINANCIERO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2,016”**, elaborado de conformidad a principios, procedimientos y normas de Contabilidad Integrada Gubernamental, dictadas por la Dirección de Contabilidad del Estado y operado a través del Sistema de Gestión SIGES y el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, instrumentos del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF, con el propósito de dar a conocer la situación financiera de la institución.

## Estados Financieros

### Al 31 de diciembre de 2,016

Las cifras que presentan los Estados Financieros, son el resultado de los movimientos contables, financieros y de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos al finalizar el año 2,016, de las Unidades Ejecutoras de la Institución, transformadas en bienes y servicios.

A través de una serie de indicadores permite conocer lo siguiente:

- a) La situación Financiera y Patrimonial del INAB.
  - El Capital de Trabajo es de cuarenta y ocho millones novecientos mil trescientos setenta quetzales con 83/100 (Q. 48,900,370.83)
  - El Patrimonio total es de cincuenta y dos millones setecientos treinta y siete mil doscientos noventa y ocho quetzales con 23/100 (Q. 52,737,298.23). (Nota 9)
  
- b) Ejecución del Presupuesto.
  - El Presupuesto de Egresos se ejecutó en un 81.55%
  - En el Resultado del Ejercicio se obtuvo un resultado favorable de veintiún millones dieciocho mil sesenta y dos quetzales con 90/100 (Q. 21,018,062.90) (Nota 12)
  - El Superávit Presupuestario es de veintitrés millones doscientos doce mil setecientos veintitrés quetzales con 12/100 (Q. 23,212,723.12) (Nota 13).

**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB- ( Nota 1 )**  
**BALANCE GENERAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2,016 ( Nota 2 )**  
Expresado en Quetzales ( Nota 3 )

	ACTIVO		PASIVO
<b>1000 ACTIVO</b>			<b>2000 PASIVO</b>
<b>1100 Activo Corriente (Circulante)</b>			<b>2100 Pasivo Corriente</b>
<b>1110 Activo Disponible</b>			<b>2110 Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota 8)</b>
1112 Bancos (Nota 6)	50,756,523.35		2113 Gastos del Personal a Pagar
Total de Activo Disponible	<u>50,756,523.35</u>		2116 Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo
Total de Activo Corriente (Circulante)	50,756,523.35		Total de Cuentas por Pagar a Corto Plazo
<b>1200 Activo no Corriente (Largo Plazo)</b>			Total de Pasivo Corriente
<b>1230 Propiedad, Planta y Equipo (Neto) (Nota 7)</b>			Total de Pasivo
1231 Propiedad y Planta en Operación	730,014.24		<b>3000 PATRIMONIO (Nota 9)</b>
1232 Maquinaria y Equipo	32,535,833.51		<b>3200 Patrimonio Institucional</b>
1233 Tierras y Terrenos	100.00		<b>3210 Capital Social e Institucional</b>
1236 Animales	400.00		3212 Resultado del Ejercicio (Nota 12)
1237 Otros Activos Fijos	891,662.54		3212 Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores
2271 Depreciaciones Acumuladas	<u>(30,321,082.89)</u>		3213 Para Garantías Crediticias Forestales
Total de Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	3,836,927.40		3213 Transferencias de Capital Recibidas
Total de Activo no Corriente (Largo Plazo)	3,836,927.40		Total de Capital Social e Institucional
			Total de Patrimonio Institucional
			Total de Patrimonio
<b>SUMA ACTIVO</b>	<u><u>54,593,450.75</u></u>		<b>SUMA PASIVO Y PATRIMONIO</b>
			<u><u>54,593,450.75</u></u>

Thomas Alejandro Paz Lemus  
Encargado de Contabilidad

Keby Elías Barrientos  
Jefe Departamento Financiero

Lic. Harold Geovani Estrada Castro  
Director Administrativo Financiero

Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
Gerente

**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB- ( Nota 1 )**  
**ESTADO DE SITUACIÓN COMPARATIVO**  
**AÑOS 2016-2015 ( Nota 2 )**  
**( en quetzales ) ( Nota 3 )**

	2016	2015	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
<b>ACTIVO</b>				
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>50,756,523.35</b>	<b>38,764,055.23</b>	<b>11,992,468.12</b>	<b>30.94%</b>
<b>Activo Disponible</b>	<b>50,756,523.35</b>	<b>26,764,055.23</b>	<b>23,992,468.12</b>	<b>89.64%</b>
Bancos	50,756,523.35	26,764,055.23	23,992,468.12	89.64%
<b>Activo Exigible</b>	<b>-</b>	<b>12,000,000.00</b>	<b>(12,000,000.00)</b>	<b>-100.00%</b>
Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	-	12,000,000.00	(12,000,000.00)	-100.00%
<b>NO CORRIENTE (NETO)</b>	<b>3,836,927.40</b>	<b>6,031,047.62</b>	<b>(2,194,120.22)</b>	<b>-36.38%</b>
<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)</b>	<b>3,836,927.40</b>	<b>6,031,047.62</b>	<b>(2,194,120.22)</b>	<b>-36.38%</b>
Propiedad y Planta en Operación	730,014.24	730,014.24	-	0.00%
Maquinaria y Equipo	32,535,833.51	37,666,515.48	(5,130,681.97)	-13.62%
Tierras y Terrenos	100.00	100.00	-	0.00%
Animales	400.00	400.00	-	0.00%
Otros Activos Fijos	891,662.54	957,644.35	(65,981.81)	-6.89%
Depreciación Acumulada	(30,321,082.89)	(33,323,626.45)	3,002,543.56	-9.01%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>54,593,450.75</b>	<b>44,795,102.85</b>	<b>9,798,347.90</b>	<b>21.87%</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>CORRIENTE</b>	<b>1,856,152.52</b>	<b>13,076,407.52</b>	<b>(11,220,255.00)</b>	<b>-85.81%</b>
Cuentas Comerciales a Pagar a Corto Plazo	-	1,047,833.67	(1,047,833.67)	-100.00%
Gastos del Personal a Pagar	133,107.33	6,146,976.60	(6,013,869.27)	-97.83%
Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo	1,723,045.19	5,881,597.25	(4,158,552.06)	-70.70%
<b>PATRIMONIO</b>	<b>52,737,298.23</b>	<b>31,718,695.33</b>	<b>21,018,602.90</b>	<b>66.27%</b>
Resultados del Ejercicio	21,018,602.90	(3,220,457.39)	24,239,060.29	-752.66%
Resultados Acumulados de los Ejercicios	818,695.33	4,039,152.72	(3,220,457.39)	-79.73%
Para Garantías Crediticias Forestales	10,000,000.00	10,000,000.00	-	0.00%
Transferencias de Capital	20,900,000.00	20,900,000.00	-	0.00%
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>54,593,450.75</b>	<b>44,795,102.85</b>	<b>9,798,347.90</b>	<b>21.87%</b>

Thomas Alejandro Paz Lemus  
Encargado de Contabilidad

Keby Elías Barrientos  
Jefe Departamento Financiero

Lic. Harold Geovani Estrada Castro  
Director Administrativo Financiero

Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
Gerente



**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB- ( Nota 1 )**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 ( Nota 2 )**  
**Expresado en Quetzales ( Nota 3 )**

<b>5000 Ingresos (Nota 10)</b>			<b>107,605,855.78</b>
<b>5100 Ingresos Corrientes</b>			<b><u>107,605,855.78</u></b>
<b>5120 Ingresos no Tributarios</b>		12,619,784.74	
5122 Tasas	11,801,479.25		
5126 Multas	113,372.01		
5129 Otros Ingresos no Tributarios	<u>704,933.48</u>		
<b>5140 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública</b>		1,287,413.48	
5141 Venta de Bienes	1,464.30		
5142 Venta de Servicios	<u>1,285,949.18</u>		
<b>5160 Intereses y Otras Rentas de la Propiedad</b>		296,005.46	
5161 Intereses	<u>296,005.46</u>		
<b>5170 Transferencias Corrientes Recibidas</b>		93,402,652.10	
5172 Transferencias Corrientes del Sector Público	<u>93,402,652.10</u>		
<b>6000 Gastos (Nota 11)</b>			<b><u>86,587,252.88</u></b>
<b>6100 Gastos Corrientes</b>			<b><u>86,587,252.88</u></b>
<b>6110 Gastos de Consumo</b>		74,847,728.86	
6111 Remuneraciones	61,571,865.20		
6112 Bienes y Servicios	10,939,595.17		
6113 Depreciación y Amortización	<u>2,336,268.49</u>		
<b>6120 Intereses, Comisiones y otras Rentas de la Propiedad</b>		1,139,859.50	
6123 Derechos sobre Bienes Intangibles	77,415.50		
6124 Otros Alquileres	<u>1,062,444.00</u>		
<b>6140 Otras perdidas y/o Desincorporación</b>		1,762,708.78	
6142 Otras Perdidas	<u>1,762,708.78</u>		
<b>6150 Transferencias Corrientes Otorgadas</b>		8,836,955.74	
6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado	838,485.08		
6152 Transferencias Otorgadas al Sector Público	7,680,498.70		
6153 Transferencias Otorgadas al Sector Externo	<u>317,971.96</u>		
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (Nota 12)</b>			<b><u><u>21,018,602.90</u></u></b>

Thomas Alejandro Paz Lemus  
Encargado de Contabilidad

Keby Elías Barrientos  
Jefe Departamento Financiero

Lic. Harold Geovani Estrada Castro  
Director Administrativo Financiero

Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
Gerente

**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES ( Nota 1 )**  
**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 ( Nota 2 )**  
**Expresado en Quetzales ( Nota 3 )**

Código	Descripción	Asignado	Modificaciones	Vigente	Devengado	Percibido / Pagado	Saldo por percibir/pagar
	<b>INGRESOS POR CLASE</b>						
11000	Ingresos no Tributarios	12,945,000.00	-	12,945,000.00	12,619,784.74	12,619,784.74	-
13000	Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	1,205,000.00	-	1,205,000.00	1,287,413.48	1,287,413.48	-
15000	Renta de la Propiedad	350,000.00	-	350,000.00	296,005.46	296,005.46	-
16000	Transferencias Corrientes	87,485,807.00	-	87,485,807.00	93,402,652.10	93,402,652.10	-
23000	Disminución de Otros Activos Financieros	1,500,000.00	-	1,500,000.00	-	-	-
	<b>TOTAL INGRESOS (Nota 10)</b>	<b>103,485,807.00</b>	<b>-</b>	<b>103,485,807.00</b>	<b>107,605,855.78</b>	<b>107,605,855.78</b>	<b>-</b>
	<b>EGRESOS POR GRUPO</b>						
000	Servicios Personales	66,712,049.00	(790,000.00)	65,922,049.00	59,319,922.12	59,319,922.12	-
100	Servicios no Personales	15,944,905.00	440,115.45	16,385,020.45	10,307,444.21	10,307,444.21	-
200	Materiales y Suministros	5,950,110.00	(1,072,377.89)	4,877,732.11	1,772,010.46	1,772,010.46	-
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	-	266,557.20	266,557.20	142,148.27	142,148.27	-
400	Transferencias Corrientes	11,108,715.00	565,705.24	11,674,420.24	11,088,898.82	9,422,032.63	1,666,866.19
900	Asignaciones Globales	3,770,028.00	590,000.00	4,360,028.00	1,762,708.78	1,762,708.78	-
	<b>TOTAL EGRESOS (Nota 11)</b>	<b>103,485,807.00</b>	<b>-</b>	<b>103,485,807.00</b>	<b>84,393,132.66</b>	<b>82,726,266.47</b>	<b>1,666,866.19</b>
	<b>TOTAL INGRESOS MENOS EGRESOS DEVENGADOS</b>				<b>23,212,723.12</b>		

Thomas Alejandro Paz Lemus  
Encargado de Contabilidad

Keby Elías Barrientos  
Jefe Departamento Financiero

Lic. Harold Geovani Estrada Castro  
Director Administrativo Financiero

Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
Gerente

## ÍNDICES DE ANÁLISIS DEL IMPACTO ECONÓMICO Y FINANCIERO

A través de la aplicación de fórmulas financieras, se obtienen parámetros de evaluación del activo, esto nos permite dar a conocer la situación financiera del INAB, expresada en porcentajes.

### Balance General

#### 1 Importancia del Activo Disponible sobre el Activo Circulante

$$\frac{AD}{AC} \frac{50,756,523.35}{50,756,523.35} \times 100 = 100.00\%$$

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Circulante, se cuenta con **100** unidades de Activo Disponible.

#### 2 Importancia del Activo Circulante sobre el Activo Total

$$\frac{AC}{AT} \frac{50,756,523.35}{54,593,450.75} \times 100 = 92.97\%$$

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuentan con **92.97** unidades de Activo Circulante.

#### 3 Importancia de Propiedad, Planta y Equipo (Neto) sobre el Activo Total

$$\frac{PPE}{AT} \frac{3,836,927.40}{54,593,450.75} \times 100 = 7.03\%$$

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con **7.03** unidades de Propiedad, Planta y Equipo (Neto).

#### 4 Situación de Tesorería (Prueba Ácida)

$$\frac{AD}{PE} \frac{50,756,523.35}{1,856,152.52} \times 100 = 2734.50\%$$

Por cada 100 unidades monetarias de Pasivo Exigible, se cuenta con **2,734.50** unidades de Activo Disponible.

## 5 Índice de Solvencia Técnica

$$\frac{AC}{PC} \frac{50,756,523.35}{1,856,152.52} \times 100 = 2734.50\%$$

Por cada 100 unidades monetarias de Pasivo Circulante, se cuenta con **2,734.50** unidades de Activo Circulante.

## 6 Índice de Solvencia

$$\frac{AT}{PC} \frac{54,593,450.75}{1,856,152.52} \times 100 = 2941.22\%$$

Por cada 100 unidades monetarias de Pasivo Circulante, se cuenta con **2,941.22** unidades de Activo Total.

## 7 Importancia de las Obligaciones a Corto Plazo sobre el Capital

$$\frac{PC}{C} \frac{1,856,152.52}{52,737,298.23} \times 100 = 3.52\%$$

Por cada 100 unidades monetarias de Capital, se cuenta con **3.52** unidades de Pasivo Circulante.

## 8 Índice de Autonomía Financiera

$$\frac{C}{AT} \frac{52,737,298.23}{54,593,450.75} \times 100 = 96.60\%$$

Por cada 100 unidades de Activo Total, se cuenta con **96.60** unidades de Capital.

## 9 Importancia del Pasivo Total sobre el Activo Total

$$\frac{PT}{AT} \frac{1,856,152.52}{54,593,450.75} \times 100 = 3.40\%$$

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con **3.40** unidades de Pasivo Total.

## Estado de Resultados

### Ingresos

**1 Proporción de los Ingresos No Tributarios sobre Ingresos Totales.**

$$\frac{\text{INT}}{\text{IT}} \frac{12,619,784.74}{107,605,855.78} \times 100 = \mathbf{11.73\%}$$

Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron **11.73** unidades de Ingresos No Tributarios.

**2**

**Proporción de los ingresos por Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública sobre Ingresos Totales.**

$$\frac{\text{IV}}{\text{IT}} \frac{1,287,413.48}{107,605,855.78} \times 100 = \mathbf{1.20\%}$$

Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron **1.20** unidades de Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública.

**3 Proporción de los ingresos por Intereses y otras Rentas de la Propiedad sobre Ingresos Totales**

$$\frac{\text{IIOR}}{\text{IT}} \frac{296,005.46}{107,605,855.78} \times 100 = \mathbf{0.27\%}$$

Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron **0.27** unidades de Ingresos por Intereses y otras Rentas de la Propiedad.

**4 Proporción de los ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas sobre los Ingresos.**

$$\frac{\text{ITC}}{\text{IT}} \frac{93,402,652.10}{107,605,855.78} \times 100 = \mathbf{86.80\%}$$

Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron **86.80** unidades de Ingresos por Transferencias Corrientes.

## Gastos

### 1 Proporción de los Gastos por Remuneraciones sobre los Gastos Totales.

$$\frac{\text{GR } 61,571,865.20}{\text{GT } 86,587,252.88} \times 100 = 71.11\%$$

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, **71.11** unidades corresponden a Gastos por Remuneraciones.

### 2 Proporción de los Gastos de Bienes y Servicios sobre los Gastos Totales.

$$\frac{\text{GB } 10,939,595.17}{\text{GT } 86,587,252.88} \times 100 = 12.63\%$$

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, **12.63** unidades corresponden a Gastos de Bienes y Servicios.

### 3 Proporción de los Gastos de Depreciaciones y Amortizaciones sobre los Gastos Totales.

$$\frac{\text{GDA } 2,336,268.49}{\text{GT } 86,587,252.88} \times 100 = 2.70\%$$

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, **2.70** unidades corresponden a Gastos de Depreciaciones y Amortizaciones.

### 4 Proporción de los Gastos de Derechos sobre Bienes Intangibles sobre los Gastos Totales.

$$\frac{\text{GBI } 77,415.50}{\text{GT } 86,587,252.88} \times 100 = 0.09\%$$

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, **0.09** unidades corresponden a Derechos Sobre Bienes Intangibles

### 5 Proporción de los Gastos de Otros Alquileres sobre los Gastos Totales.

$$\frac{\text{GA } 1,062,444.00}{\text{GT } 86,587,252.88} \times 100 = 1.23\%$$

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, **1.23** unidades corresponden a Gastos de Otros Alquileres.

**6 Proporción de Gastos de Otras Perdidas sobre los Gastos Totales.**

$$\begin{array}{r} \text{GOP} \quad 1,762,708.78 \\ \text{GT} \quad 86,587,252.88 \end{array} \times 100 = \mathbf{2.03\%}$$

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, **2.03** unidades corresponden a Gastos por Otras Perdidas.

**7 Proporción de Gastos de Transferencias Otorgadas al Sector Privado sobre los Gastos Totales.**

$$\begin{array}{r} \text{GSP} \quad 838,485.08 \\ \text{GT} \quad 86,587,252.88 \end{array} \times 100 = \mathbf{0.97\%}$$

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, **0.97** unidades corresponden a Gastos por Transferencias Otorgadas al Sector Privado.

**8 Proporción de Gastos de Transferencias Otorgadas al Sector Publico sobre los Gastos Totales.**

$$\begin{array}{r} \text{GTSP} \quad 7,680,498.70 \\ \text{GT} \quad 86,587,252.88 \end{array} \times 100 = \mathbf{8.87\%}$$

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, **8.87** unidades corresponden a Gastos por Transferencias Otorgadas al Sector Publico.

**9 Proporción de Gastos de Transferencias Otorgadas al Sector Externo sobre los Gastos Totales.**

$$\begin{array}{r} \text{GTSE} \quad 317,971.96 \\ \text{GT} \quad 86,587,252.88 \end{array} \times 100 = \mathbf{0.37\%}$$

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, **0.37** unidades corresponden a Gastos por Transferencias Otorgadas al Sector Externo.

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Están constituidas por información complementaria o explicativa que forma parte integrante de los Estados Financieros, las cuales deben leerse conjuntamente con estos para obtener una correcta interpretación de los mismos.

### ***NOTA No. (1) ENTIDAD***

Los estados financieros corresponden a la entidad denominada INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB- que es una “entidad estatal, autónoma, descentralizada, con personalidad jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa; es el órgano de dirección y autoridad competente del sector Público Agrícola, en materia forestal”. Creada mediante el Decreto No. 101-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Forestal.

### ***NOTA No. (2) PERÍODO CONTABLE***

El ejercicio financiero o periodo contable que rige las operaciones reflejadas en Los Estados Financieros de la institución, se computa del uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada año, según el artículo 23 del Decreto 101-96.

### ***NOTA No. (3) UNIDAD MONETARIA.***

Las cifras presentadas en los Estados Financieros están expresadas en Quetzales unidad monetaria de Guatemala; de acuerdo al artículo 1. del decreto numero 17-2002 Ley Monetaria.

### ***NOTA No. (4) POLÍTICA CONTABLE.***

El Instituto Nacional de Bosques para registrar sus operaciones y para generar información financiera utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, que es un instrumento del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF, Administrado por el Ministerio de Finanzas Publicas a través de la Dirección de Contabilidad del Estado. El SICOIN se encuentra diseñado para que registre y refleje las operaciones contables en base a normas y políticas establecidas por el ente rector, integradas en dicho sistema.



En cumplimiento a lo que establece el acuerdo Ministerial No. 49-2006 emitido por el Ministerio de Finanzas Publicas, en el que se faculta a la Dirección de Contabilidad del Estado para que, autorice los porcentajes de depreciación y amortización de los activos fijos depreciables y amortizables, de las entidades del Sector Público No Financiero, se emitió la Resolución Interna No. 003-2008 y oficio S-DCE-52-2008; en la cual aprueba los porcentajes de depreciación anual de los Activos Fijos de la institución.

Activos Fijos	Porcentaje aplicado
Edificios e Instalaciones	5%
De Oficina y Muebles	20%
Medico-Sanitario y de Laboratorio	10%
Equipo Educativo, Cultural y Recreativo	10%
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	20%
Equipo de Comunicaciones	20%
Herramientas	20%
Equipos Cómputo	25%
Equipo de Alojamiento	20%
Mobiliario y Equipo Domestico	20%
Equipo Eléctrico y de Iluminación	20%
Equipos Varios	20%

**NOTA No. (5) COSTO HISTÓRICO**

Los activos Fijos adquiridos por el Instituto Nacional de Bosques –INAB-, se registraron al valor de su costo de adquisición.

**NOTA No. (6) BANCOS**

El saldo que refleja esta cuenta está integrado por seis (6) cuentas monetarias, aperturadas en el Banco de Guatemala –BANGUAT- y Banco de Desarrollo Rural S.A. –BANRURAL-, que asciende a la cantidad de cincuenta millones setecientos cincuenta y seis mil quinientos veintitrés quetzales con 35/100 (Q 50,756,523.35) de la forma siguiente:

No.	Nombre	No. de cuenta	Banco	Saldo
1	Instituto Nacional de Bosques INAB	1121847	BANGUAT	28,951,718.50
2	Depósitos en Garantía por Reforestación INAB	1127497	BANGUAT	1,734,493.60
3	INAB Honorarios	3033056470	BANRURAL	6,697,176.97
4	INAB Funcionamiento	3033315485	BANRURAL	3,199,382.40
5	Fondo Forestal Privativo INAB	3033330062	BANRURAL	2,673,542.40
6	Fondo de Desarrollo Forestal Comunitario INAB	3445459680	BANRURAL	7,500,209.48
	<b>Total</b>			<b>50,756,523.35</b>

## NOTA No. (7) PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

Comprende los Activos Fijos de la institución registrados al 31/12/2016 por treinta y cuatro millones ciento cincuenta y ocho mil diez quetzales con 29/100 (Q 34,158,010.29), menos su depreciación acumulada por valor de treinta millones trescientos veintiún mil ochenta y dos quetzales con 89/100 (Q 30,321,082.89), refleja un valor neto de tres millones ochocientos treinta y seis mil novecientos veintisiete quetzales con 40/100 (Q 3,836,927.40) de la forma siguiente:

Cuenta	Descripción de la Cuenta	Saldo Final al 31/12/2015	( + ) Alzas 2016	( - ) Bajas 2016	Saldo Final al 31/12/2016	Depreciación. Acumulada al 31/12/2016	Saldo Neto al 31/12/2016
1230-0-0	<b><u>Propiedad, Planta y Equipo (neto)</u></b>	<b><u>39,354,674.07</u></b>	<b><u>142,148.27</u></b>	<b><u>5,338,812.05</u></b>	<b><u>34,158,010.29</u></b>	<b><u>(30,321,082.89)</u></b>	<b><u>3,836,927.40</u></b>
1231-0-0	<b><u>Propiedad y Planta en Operación</u></b>	<b><u>730,014.24</u></b>	-	-	<b><u>730,014.24</u></b>	<b><u>(200,753.91)</u></b>	<b><u>529,260.33</u></b>
1231-1-0	Edificios e Instalaciones	730,014.24	-	-	730,014.24	(200,753.91)	529,260.33
1232-0-0	<b><u>Maquinaria y Equipo</u></b>	<b><u>37,666,515.48</u></b>	<b><u>132,295.29</u></b>	<b><u>5,262,977.26</u></b>	<b><u>32,535,833.51</u></b>	<b><u>(29,286,266.65)</u></b>	<b><u>3,249,566.86</u></b>
1232-3-0	De Oficina y Muebles	3,768,533.53	30,508.00	342,428.06	3,456,613.47	(3,168,107.39)	288,506.08
1232-4-0	Medico-Sanitario y de Laboratorio	1,808,197.71	-	685,417.08	1,122,780.63	(1,042,045.90)	80,734.73
1232-5-0	Educacional Cultural y Recreativo	874,738.33	12,347.00	265,702.70	621,382.63	(464,896.34)	156,486.29
1232-6-0	Transporte, Tracción y Elevación	21,800,871.06	-	11,330.00	21,789,541.06	(19,751,563.53)	2,037,977.53
1232-7-0	De Comunicación	1,834,554.12	-	921,849.39	912,704.73	(720,971.08)	191,733.65
1232-8-0	Herramienta	1,495.00	-	-	1,495.00	(1,495.00)	-
1232-9-0	Equipo de Computo	7,578,125.73	89,440.29	3,036,250.03	4,631,315.99	(4,137,187.41)	494,128.58
1233-0-0	<b><u>Tierras y Terrenos</u></b>	<b><u>100.00</u></b>	-	-	<b><u>100.00</u></b>	-	<b><u>100.00</u></b>
1233-1-0	Tierras y Terrenos	100.00	-	-	100.00	-	100.00
1236-0-0	<b><u>Animales</u></b>	<b><u>400.00</u></b>	-	-	<b><u>400.00</u></b>	<b><u>(400.00)</u></b>	-
1236-0-0	Animales	400.00	-	-	400.00	(400.00)	-
1237-0-0	<b><u>Otros Activos Fijos</u></b>	<b><u>957,644.35</u></b>	<b><u>9,852.98</u></b>	<b><u>75,834.79</u></b>	<b><u>891,662.54</u></b>	<b><u>(833,662.33)</u></b>	<b><u>58,000.21</u></b>
1237-1-0	Equipo de Alojamiento	47,127.50	-	1,321.00	45,806.50	(45,806.50)	-
1237-3-0	Mobiliario y Equipo Domestico	436,431.78	-	69,679.79	366,751.99	(366,751.99)	-
1237-4-0	Equipo Eléctrico y de Iluminación	44,424.50	-	1,255.00	43,169.50	(43,169.50)	-
1237-6-0	Equipo Diverso	429,660.57	9,852.98	3,579.00	435,934.55	(377,934.34)	58,000.21

**NOTA No. (8) CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

Esta cuenta corresponde a las retenciones por pagar, gastos devengados no pagados y al IVA por venta de bienes y prestación de servicios al finalizar el ejercicio fiscal 2016, por un valor total de un millón ochocientos cincuenta y seis mil ciento cincuenta y dos quetzales con 52/100 (Q 1,856,152.52) de acuerdo al cuadro siguiente:

<b>Cuenta</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valor</b>
<b>2110</b>	<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>1,856,152.52</b>
2113	Gastos del Personal a Pagar	133,107.33
2116	Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	1,723,045.19

**Gastos del Personal a Pagar**

El saldo de esta cuenta corresponde al monto de las retenciones al 31/12/2016, por valor de ciento treinta y tres mil ciento siete quetzales con 33/100 (Q 133,107.33) de acuerdo al cuadro siguiente:

<b>Código</b>	<b>Nombre</b>	<b>Parcial</b>	<b>Total</b>
<b>230</b>	<b>2113-04-00 Retenciones a Pagar IVA Retenido</b> IVA retenido a pequeños contribuyentes e IVA retenido a proveedores de acuerdo al Decreto 20-2006; durante el mes de diciembre de 2016	67,333.04	<b>133,107.33</b>
<b>55122</b>	<b>Timbre y Papel Sellado</b> Impuesto al timbre retenido en Nomina de dietas de Junta Directiva durante el mes de diciembre de 2016	1,350.00	
<b>55203</b>	<b>Impuesto Sobre la Renta Empleados</b> ISR retenido en nomina del personal 022, 029 y dietas de Junta Directiva durante el mes de diciembre de 2016	59,315.17	
<b>55204</b>	<b>Impuesto Sobre la Renta Otros</b> ISR retenido a proveedores del INAB durante el mes de diciembre de 2016	2,659.12	
<b>55211</b>	<b>Retenciones Judiciales</b> Embargo Judicial ordenado por el Juez de Primera Instancia Civil y Económico Coactivo de Baja Verapaz, al señor Santiago de la Cruz Chiapaz; correspondiente a los meses de noviembre y diciembre a razón de Q. 1,225.00 mensuales	2,450.00	
	<b>Total</b>		<b>133,107.33</b>

## Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta corresponde al monto de los CUR de devengado de Gasto pendientes de pago al 31/12/2016 y al IVA por ventas y servicios pendiente de pago a la misma fecha, por valor total de un millón setecientos veintitrés mil cuarenta y cinco quetzales con 19/100 (Q 1,723,045.19) de acuerdo al cuadro siguiente:

No. CUR de Gasto	NIT	Nombre	Parcial	Total
		<b>2116-03-00 Otras Cuentas a Pagar</b>		<b>1,666,866.19</b>
2960	2990555	Municipalidad de Chinautla	1,233.30	
2962	6088856	Municipalidad de Chuarrancho	2,078.35	
2963	612044K	Municipalidad de Fraijanes Depto Guatemala	2,370.39	
2964	3441024	Municipalidad de Guatemala	1,144.06	
2966	2346125	Municipalidad de Mixco	40.17	
2967	5613019	Municipalidad de Palencia	5,302.96	
2968	6539564	Municipalidad de San Jose Pinula	42,117.89	
2969	6284884	Municipalidad San Juan Sacatepequez Guatemala	27,232.41	
2970	6134513	Municipalidad de San Pedro Ayampuc	3,981.31	
2971	6200184	Municipalidad de San Pedro Sacatepequez, Guatemala	57.87	
2972	4630963	Municipalidad de San Raymundo	32,947.53	
2973	6180698	Municipalidad de Santa Catarina Pinula	475.48	
2975	5380227	Municipalidad de Villa Canales	8,370.75	
2977	5235235	Municipalidad de Chisec Alta Verapaz	1,268.36	
2978	4097777	Municipalidad de Coban Alta Verapaz	4,442.65	
2980	6442617	Municipalidad de Granados Baja Verapaz	25,369.27	
2981	6747833	Municipalidad Playa Grande Ixcán Quiché	2,792.83	
2982	6295355	Municipalidad de Purulhá, Baja Verapaz	762.79	
2983	4246306	Municipalidad de Salama, Baja Verapaz	28,703.32	
2984	6572839	Municipalidad de La Villa de San Cristóbal Verapaz, A.V.	346,633.71	
2985	6295320	Municipalidad de San Jerónimo	22,106.71	
2986	6506623	Municipalidad de San Juan Chamelco	887.44	
2987	4132726	Municipalidad de San Pedro Carcha	20,398.93	
2988	6442722	Municipalidad del Chól Baja Verapaz	228.05	
2989	6539432	Municipalidad de Santa Cruz Verapaz Alta Verapaz	364.56	
2990	5405408	Municipalidad Santa María Cahabón	19,265.75	
2991	4096886	Municipalidad de Tactic	2,214.89	
2992	6617565	Municipalidad de Camotán	9,518.33	
2993	4596889	Municipalidad de Concepción Las Minas	1,328.37	
2994	6336051	Municipalidad de Gualán	2,195.99	
2995	6206107	Municipalidad de Guastatoya	214.63	
2996	6264824	Municipalidad de La Unión, Zacapa	10,972.50	
2997	6879527	Municipalidad San Antonio La Paz	170.54	
2999	6775438	Municipalidad de San Cristóbal Acasaguastlán	10,560.25	
3000	6958540	Municipalidad de Sansaré Depto El Progreso	13,176.20	
3001	6434347	Municipalidad de Zacapa	2,954.36	
3006	6605338	Municipalidad de Casillas Santa Rosa	33,080.20	
3007	6247520	Municipalidad Chiquimulilla	11,560.59	
3008	6611451	Municipalidad de Conguaco Jutiapa	720.17	
3009	6527310	Municipalidad de Cuilapa, Santa Rosa	1,270.60	
3010	6683835	Municipalidad de Jalapa	22,084.15	
3011	3208079	Municipalidad de Mataquescuintla	48,372.78	
3012	5583934	Municipalidad de Moyuta	7,961.23	
3013	629524K	Municipalidad de Nueva Santa Rosa	8,406.27	
3014	6767184	Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas	3,768.19	
3015	644279K	Municipalidad de San Rafael Las Flores	10,679.36	
3016	6124704	Municipalidad Santa Catarina Mita	2,156.36	
		<b>VAN</b>	<b>803,942.80</b>	

No. CUR de Gasto	NIT	Nombre	Parcial	Total
		<b>VIENEN</b>	<b>803,942.80</b>	
3017	6507174	Municipalidad de Santa Rosa de Lima	759.48	
3020	3446255	Municipalidad de Acatenango	851.07	
3021	2974681	Municipalidad de Chimaltenango	3,678.35	
3022	5339847	Municipalidad El Tejar	1,092.23	
3023	6262325	Municipalidad de Pastores Sacatepequez	597.22	
3024	6180868	Municipalidad de Patzicia, Chimaltenango	1,021.46	
3025	6452205	Municipalidad de Patzun	2,045.74	
3026	5035120	Municipalidad de San Martin Jilotepeque	9,412.02	
3027	6134149	Municipalidad de San Andres Itzapa	2,214.89	
3028	6248446	Municipalidad San Bartolome Milpas Altas	841.30	
3029	6150004	Municipalidad de San Juan Comalapa	1,778.97	
3030	6180949	Municipalidad de Santa Apolonia	1,625.87	
3031	6252087	Municipalidad de Santiago Sacatepequez	535.34	
3032	6204910	Municipalidad de Santo Domingo Xenacoj Depto de Sacatepequez	1,893.60	
3033	6195539	Municipalidad de Sumpango Sacatepequez	1,805.07	
3034	2040522	Municipalidad de Tecpan Guatemala	6,181.27	
3035	6205097	Municipalidad de Zaragoza	1,004.09	
3036	6897916	Municipalidad de Cabrican Quetzaltenango	217.26	
3037	6200060	Municipalidad Concepcion Tutuapa	196.23	
3038	6284833	Municipalidad de Palestina de Los Altos	67.66	
3039	5883644	Municipalidad de Quetzaltenango	98.17	
3040	6037127	Municipalidad San Carlos Sija Depto.Quetzaltenango	6,996.25	
3041	4208447	Municipalidad de Santa Maria Chiquimula	873.26	
3042	6596037	Municipalidad de Tacana	4,203.53	
3043	6895069	Municipalidad de Chajul	12,933.36	
3044	6734391	Municipalidad de Chiche	4,571.05	
3045	6794815	Municipalidad de Chinique	53,243.11	
3046	4251008	Municipalidad de Cuilco	3,894.33	
3047	4623479	Municipalidad de Huehuetenango	80.72	
3048	6666396	Municipalidad Villa de Joyabaj	7,074.25	
3049	5986257	Municipalidad de Malacatancito	5,845.88	
3050	6768091	Municipalidad de Nebaj	18,573.72	
3051	691411K	Municipalidad de San Bartolome Jocotenango	13,492.69	
3052	4521498	Municipalidad de San Juan Cotzal	5,370.60	
3053	5992818	Municipalidad de San Juan Ixcoy	1,276.10	
3054	6945554	Municipalidad de San Pedro Jocopilas	666.46	
3055	3274519	Municipalidad de Sta Cruz Del Quiche	4,278.64	
3056	690016K	Municipalidad de Zacualpa	4,986.85	
3057	86294938	Municipalidad de El Chal	5,772.97	
3058	6653766	Municipalidad de Poptun, Peten	2,768.84	
3059	4622294	Municipalidad de Cuyotenango	374.11	
3060	4144139	Municipalidad de Escuintla	4,926.12	
3061	4143957	Municipalidad de La Democracia	815.91	
3062	4144198	Municipalidad de La Gomera	2,545.10	
3063	2337118	Municipalidad de Masagua Escuintla	5,456.34	
3064	4144112	Municipalidad de Palín	807.17	
3065	4250702	Municipalidad de Santa Lucia Cotzumalguapa	405.49	
3066	4144082	Municipalidad de Siquinala	2,134.37	
3067	4998952	Escuela Nacional Central de Agricultura	565,772.94	
3068	7368615	Patronato Cultural y Educativo de Guatemala	84,865.94	
		<b>2116-05-01 IVA Debito Fiscal</b>		<b>56,179.00</b>
		IVA por ventas gravadas y servicios gravados prestados por el INAB durante el mes de diciembre de 2016	56,179.00	
		<b>Total</b>		<b>1,723,045.19</b>

### **NOTA No. (9) PATRIMONIO**

El patrimonio total de la institución al 31/12/2016 asciende a la cantidad de cincuenta y dos millones setecientos treinta y siete mil doscientos noventa y ocho quetzales con 23/100 (Q. 52,737,298.23) y se encuentra integrado de la siguiente forma:

<b>Descripción</b>	<b>Parcial</b>	<b>Total</b>
<b>3212-02-00 Resultado del Ejercicio</b>		<b>21,018,602.90</b>
Ingresos año 2016	107,605,855.78	
(-) Gastos año 2016	86,587,252.88	
<b>3212-01-00 Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores</b>		<b>818,695.33</b>
Saldo al 31/12/2015	(3,220,457.39)	
Resultados del Ejercicio 2015	4,039,152.72	
<b>3213-01-00 Para Garantías Crediticias</b>		<b>10,000,000.00</b>
Comprende la cantidad de Diez Millones de Quetzales exactos (Q.10,000,000.00) recibido según el artículo 114, literal a), del decreto 101-96 Ley Forestal	10,000,000.00	
<b>3213-00-00 Trasferencias de Capital Recibidas</b>		<b>20,900,000.00</b>
Trasferencia de capital año 2005 por el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, según Acuerdo Ministerial No. 38-2005 de fecha 28 de noviembre de 2005 para el fortalecimiento de la institución.	4,000,000.00	
Transferencia de capital recibida durante el año 2006, por medio del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, según Acuerdo Ministerial No.411-2006 de fecha 27 de diciembre de 2006. para inversión en la construcción de las oficinas centrales de INAB.	12,000,000.00	
Transferencia de capital recibida durante el año 2009 por medio del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación MAGA.	4,900,000.00	
<b>Total 3000-00-00 PATRIMONIO</b>		<b>52,737,298.23</b>

### **NOTA No. (10) INGRESOS**

El presupuesto de ingresos vigente al 31 de diciembre 2016 asciende a ciento tres millones cuatrocientos ochenta y cinco mil ochocientos siete quetzales exactos (Q. 103,485,807.00), los ingresos devengados a la misma fecha asciende a ciento siete millones seiscientos cinco mil ochocientos cincuenta y cinco quetzales con 78/100 (Q. 107,605,855.78).

El saldo de caja del período 2015, programado para la ejecución 2016, no se muestra como devengado, debido a que se encuentra dentro de la disponibilidad de la institución, de lo contrario se duplicaría el mismo.

Descripción		Vigente 2016	Devengado 2016	% Ejecución
11000	Ingresos no Tributarios	12,945,000.00	12,619,784.74	97.49%
13000	Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	1,205,000.00	1,287,413.48	106.84%
15000	Rentas de la Propiedad	350,000.00	296,005.46	84.57%
16000	Transferencias Corrientes	87,485,807.00	93,402,652.10	106.76%
23000	Disminución de Otros Activos Financieros	1,500,000.00	-	0.00%
<b>Total</b>		<b>103,485,807.00</b>	<b>107,605,855.78</b>	<b>103.98%</b>

### **NOTA No. (11) EGRESOS**

El INAB cuenta con un presupuesto de egresos vigente de ciento tres millones cuatrocientos ochenta y cinco mil ochocientos siete quetzales exactos (Q. 103,485,807.00), que al compararlo con el monto devengado de ochenta y cuatro millones trescientos noventa y tres mil ciento treinta y dos quetzales con 66/100 (Q 84,393,132.66); al 31/12/2016 se tuvo una ejecución del 81.55% del total de egresos programados para el período.

### **NOTA No. (12) RESULTADO DEL EJERCICIO**

Es resultado final de equiparar los Ingresos con los Gastos, según el Estado de Resultados al 31/12/2016 constituye un monto favorable de veintiún millones dieciocho mil sesenta y dos quetzales con 90/100 (Q. 21,018,062.90), debido a que en el SICOIN aparecen algunos registros, que de forma conceptual son tratados en lo que enmarcan las disposiciones emitidas por el órgano rector. Algunas de estas se describen a continuación:

La fuente de financiamiento que se deriva del saldo de caja del año 2,015 que se encuentra debidamente programada para la ejecución presupuestaria del año 2,016, no aparece registrada como ingresos del año, por ser ingresos que se percibieron en años anteriores, sin embargo los gastos efectuados si se reflejan en los egresos presupuestarios que utilizan la mencionada fuente.

La Cuenta 6113 Depreciación y Amortización se refleja en los gastos y no constituye gasto presupuestario, ya que el registro se realiza únicamente a nivel contable. La ejecución del

Grupo 3 no se muestran como gasto del ejercicio, debido a que estos representan activos no corrientes que integran el saldo de la cuenta contable 1230 Propiedad, Planta y Equipo.

**NOTA No. (13) SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO**

Se toma como base el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos al 31/12/2016, el que nos refleja un saldo favorable de veintitrés millones doscientos doce mil setecientos veintitrés quetzales con 12/100 (Q. 23,212,723.12) al que se le da el siguiente análisis:

	Saldo Total de ingresos devengados año 2016	107,605,855.78
( - )	Saldo Total de egresos devengados año 2016	84,393,132.66
	<b>Superávit Presupuestario 2016</b>	<b>23,212,723.12</b>
( + )	SALDO EN CAJA AÑO 2015	25,687,647.71
	<b>Capital de trabajo al 31/12/2016</b>	<b>48,900,370.83</b>

**NOTA No. (14) REVELACIÓN SUFICIENTE**

Se detalla la integración de saldos de los rubros de los Estados Financieros para revelar aspectos importantes a través de las notas a los Estados Financieros.

**NOTA No. (15) NEGOCIO EN MARCHA**

Las cifras expresadas en los Estados Financieros, indican que el INAB en su décimo noveno año de labores alcanzó sus metas y no existe índice alguno que obstaculice su continuidad.

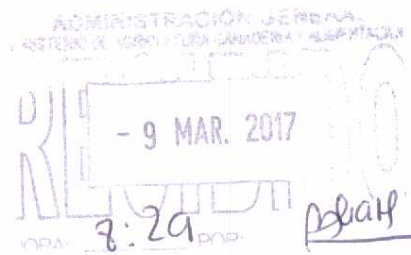


**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB- ( 1 )**  
**Estado de Resultados Comparativo**  
**Años 2016-2015 ( 2 )**  
**Expresado en Quetzales ( 3 )**

		<b>Variación</b>			
		<b>2016</b>	<b>2015</b>	<b>Absoluta</b>	<b>Relativa</b>
<b>5000</b>	<b>Ingresos</b>	<b>107,605,855.78</b>	<b>85,915,927.55</b>	<b>21,689,928.23</b>	25.25%
<b>5100</b>	<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>107,605,855.78</b>	<b>85,915,927.55</b>	<b>21,689,928.23</b>	25.25%
<b>5120</b>	<b>Ingresos no Tributarios</b>	<b>12,619,784.74</b>	<b>10,362,808.35</b>	<b>2,256,976.39</b>	21.78%
5122	Tasas	11,801,479.25	9,464,114.17	2,337,365.08	24.70%
5126	Multas	113,372.01	103,272.00	10,100.01	9.78%
5129	Otros Ingresos no Tributarios	704,933.48	795,422.18	(90,488.70)	-11.38%
<b>5140</b>	<b>Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública</b>	<b>1,287,413.48</b>	<b>2,279,781.23</b>	<b>(992,367.75)</b>	-43.53%
5141	Venta de Bienes	1,464.30	2,513.41	(1,049.11)	-41.74%
5142	Venta de Servicios	1,285,949.18	2,277,267.82	(991,318.64)	-43.53%
<b>5160</b>	<b>Intereses y Otras Rentas de la Propiedad</b>	<b>296,005.46</b>	<b>184,295.38</b>	<b>111,710.08</b>	60.61%
5161	Intereses	296,005.46	184,295.38	111,710.08	60.61%
<b>5170</b>	<b>Transferencias Corrientes Recibidas</b>	<b>93,402,652.10</b>	<b>72,814,138.10</b>	<b>20,588,514.00</b>	28.28%
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	93,402,652.10	72,814,138.10	20,588,514.00	28.28%
<b>5180</b>	<b>Donaciones Corrientes Recibidas</b>	<b>-</b>	<b>274,904.49</b>	<b>(274,904.49)</b>	-100.00%
5182	Donaciones en Especie	-	274,904.49	(274,904.49)	-100.00%
<b>6000</b>	<b>Gastos</b>	<b>86,587,252.88</b>	<b>89,136,384.94</b>	<b>(2,549,132.06)</b>	-2.86%
<b>6100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>86,587,252.88</b>	<b>89,136,384.94</b>	<b>(2,549,132.06)</b>	-2.86%
<b>6110</b>	<b>Gastos de Consumo</b>	<b>74,847,728.86</b>	<b>75,048,605.88</b>	<b>(200,877.02)</b>	-0.27%
6111	Remuneraciones	61,571,865.20	54,782,688.33	6,789,176.87	12.39%
6112	Bienes y Servicios	10,939,595.17	17,509,570.90	(6,569,975.73)	-37.52%
6113	Depreciación y Amortización	2,336,268.49	2,756,346.65	(420,078.16)	-15.24%
<b>6120</b>	<b>Intereses, Comisiones y otras Rentas de la Propiedad</b>	<b>1,139,859.50</b>	<b>1,081,795.27</b>	<b>58,064.23</b>	5.37%
6123	Derechos Sobre Bienes Intangibles	77,415.50	106,349.24	(28,933.74)	-27.21%
6124	Otros Alquileres	1,062,444.00	975,446.03	86,997.97	8.92%
<b>6140</b>	<b>Otras Perdidas y/o Desincorporaciones</b>	<b>1,762,708.78</b>	<b>419,677.96</b>	<b>1,343,030.82</b>	320.01%
6140	Otras Perdidas	1,762,708.78	419,677.96	1,343,030.82	320.01%
<b>6150</b>	<b>Transferencias Corrientes Otorgadas</b>	<b>8,836,955.74</b>	<b>12,586,305.83</b>	<b>(3,749,350.09)</b>	-29.79%
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	838,485.08	1,138,473.77	(299,988.69)	-26.35%
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	7,680,498.70	11,090,926.94	(3,410,428.24)	-30.75%
6153	Transferencias Otorgadas al Sector Externo	317,971.96	356,905.12	(38,933.16)	-10.91%
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>21,018,602.90</b>	<b>(3,220,457.39)</b>	<b>24,239,060.29</b>	-752.66%



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida



Guatemala 08 de marzo de 2017  
Ref.G.140-2017

Señor Ministro:

Con un respetuoso saludo me dirijo a usted, a efecto de remitir el **Informe de Avance Físico y Financiero de entidades receptoras de transferencias de recursos públicos del Instituto Nacional de Bosques –INAB–, correspondiente al mes de FEBRERO 2017**, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32 Bis del Decreto 101-97 del Congreso de la República “Ley Orgánica del Presupuesto”.

Sin otro particular me suscribo deferentemente,



Ing. Rony Estuardo Granados Merida  
GERENTE

Señor  
Mario Méndez Montenegro  
Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación  
Su Despacho

c.c Archivo



Instituto Nacional de Bosques  
Màs bosques. Màs vida



Guatemala 08 de marzo de 2017  
Ref.G.141-2017

Señor Ministro:

Con un respetuoso saludo me dirijo a usted, a efecto de remitir el **Informe de Avance Físico y Financiero de entidades receptoras de transferencias de recursos públicos del Instituto Nacional de Bosques –INAB–, correspondiente al mes de FEBRERO 2017**, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32 Bis del Decreto 101-97 del Congreso de la República "Ley Orgánica del Presupuesto".

Sin otro particular me suscribo deferentemente,

Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
GERENTE



Señor  
Julio Héctor Estrada  
Ministro de Finanzas Públicas  
Su Despacho

c.c. Archivo



Instituto Nacional de Bosques  
Màs bosques. Màs vida

Guatemala 08 de marzo de 2017  
Ref.G.142-2017

Señor Presidente:

Con un respetuoso saludo me dirijo a usted, a efecto de remitir el **Informe de Avance Físico y Financiero de entidades receptoras de transferencias de recursos públicos del Instituto Nacional de Bosques –INAB–, correspondiente al mes de FEBRERO 2017**, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32 Bis del Decreto 101-97 del Congreso de la República "Ley Orgánica del Presupuesto".

Sin otro particular me suscribo deferentemente,

Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
GERENTE



Diputado  
Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán  
Presidente del Congreso de la  
República de Guatemala  
Su Despacho

c.c. Archivo



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

Guatemala 08 de marzo de 2017  
Ref.G.143-2017

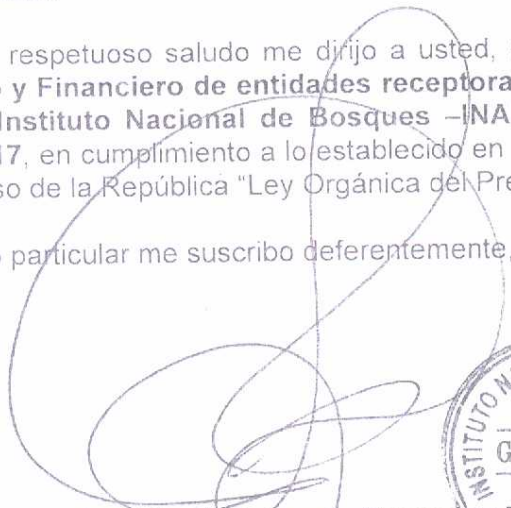
Licenciado  
**Carlos Enrique Mencos Morales**  
Contralor General de Cuentas  
Su Despacho



Licenciado Mencos:

Con un respetuoso saludo me dirijo a usted, a efecto de remitir el **Informe de Avance Físico y Financiero de entidades receptoras de transferencias de recursos públicos del Instituto Nacional de Bosques -INAB-**, correspondiente al mes de **FEBRERO 2017**, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32 Bis del Decreto 101-97 del Congreso de la República "Ley Orgánica del Presupuesto".

Sin otro particular me suscribo deferentemente,

  
Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
GERENTE



c.c. Archivo

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE APORTES DE RECURSOS PÚBLICOS

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto;

Decreto No. 50-2016 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017;

Acuerdo Gubernativo No. 287-2016 Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017.

Acuerdo Gubernativo No. 245-2016 Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Nacional de Bosques -INAB- para el ejercicio fiscal 2017.

Responsable de la actualización de la información:

Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación Institucional / Dirección Administrativa Financiera

Informe correspondiente al mes de:

Febrero 2017

Fecha de actualización:

07/03/2017

**I. DATOS GENERALES**

1. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la entidad receptora del aporte	842944-8
2. Código y Nombre de la entidad receptora del aporte	11200055-000-00 INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB-
3. Página de internet de la entidad receptora del aporte	www.inab.gob.gt
4. Domicilio Fiscal de la entidad receptora del aporte	7a. Avenida 12-90 zona 13 Ciudad de Guatemala
5. Números telefónicos de la entidad receptora del aporte	PBX: (502) 2321-2626 FAX: (502) 2472-2070
6. Número de convenio o base legal que autoriza el aporte	Decreto Legislativo No. 101-96 Ley Forestal / Decreto Legislativo No. 51-2010 Ley de PINPEP / Decreto Legislativo No. 2-2015 Ley PROBOSQUE.
7. Representante Legal de la entidad receptora del aporte	Rony Estuardo Granados Mérida
8. Objetivo del aporte	Asignación presupuestaria INAB; Administración de los Incentivos Forestales PINPEP y PROBOSQUE.
9. Metas asociadas al aporte	
10. Nombre de la Entidad de la Administración Central, Descentralizada, Autónoma o Empresa Pública que otorga los recursos	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- y Ministerio de Finanzas Públicas.
11. Monto anual del aporte	CIENTO VEINTIDÓS MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.122,193,664.00)
12. Pacto de Gobierno al que contribuye el aporte (1)	

**II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL**

No.	Metas	Unidad de Medida Descripción (2)	Avance Físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución			Observaciones (Justificación de variaciones)
			Programada Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	Total Programado Anual (Vigente)	Ejecutado Acumulado	Ejecución	
1	Dirección y Coordinación	Documento	12	2	17%	Q. 21,018,578.00	Q. 1,489,745.90	7.09%	
1.1	Dirección y Coordinación	Documento	12	2	17%				
2	Bosques naturales, plantaciones y sistemas agroforestales bajo manejo forestal aprobado y certificado a través de los mecanismos de Incentivos y Licencias forestales	Hectárea	210,000	3,867	2%				
2.1	Plantaciones y sistemas agroforestales bajo manejo forestal aprobado y certificado a través de los mecanismos PROBOSQUE y PINPEP	Hectárea	50,200	293	1%	Q. 63,874,007.00	Q. 4,859,751.56	7.61%	
2.2	Bosque natural bajo manejo forestal aprobado y certificado a través de los mecanismos PROBOSQUE, PINPEP y Licencias Forestales	Hectárea	159,800	3,247	2%				
2.3	Productores, técnicos y extensionistas, reciben capacitación en mejores prácticas para incrementar la productividad y conservación de los bosques	Persona	8,000	648	8%				
3	Bosque natural bajo manejo, con Licencias y plantaciones por compromisos de repoblación vigentes, monitoreadas y evaluadas	Hectárea	23,000	1,402	6%				
3.1	Bosque natural bajo manejo con Licencia Forestal vigente, monitoreada para verificar la correcta ejecución de los planes de manejo autorizados	Hectárea	8,000	810	10%	Q. 29,217,090.00	Q. 2,305,652.21	7.89%	
3.2	Plantaciones por compromisos de repoblación forestal vigentes, monitoreada y evaluada para garantizar su cumplimiento	Hectárea	15,000	592	4%				
3.3	Fiscalizaciones y operativos de control coordinados con autoridades competentes	Evento	2,500	226	9%				
4	Probación matemática informada sobre beneficios del manejo forestal y la gestión institucional, a través de campañas de comunicación y actividades escolares que pretenden promover un incremento en la cultura forestal del país	Persona	3,500,000	252,769	7%				
4.1	Personas informadas a través de campañas de comunicación y divulgación sobre gestión forestal	Persona	3,475,000	250,000	7%	Q. 4,337,254.00	Q. 235,301.90	5.43%	
4.2	Maestros y alumnos del sector de educación urbano y rural participan en actividades didácticas y de reforestación para la concientización sobre el uso sostenible de bosques	Persona	25,000	2,769	11%				
5	Partidas no asignables a programas	N/A	N/A	N/A	N/A	Q. 3,746,735.00	Q. -	0.00%	
<b>TOTAL</b>						<b>Q. 122,193,664.00</b>	<b>Q. 8,890,451.57</b>	<b>7.28%</b>	

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE APORTES DE RECURSOS PÚBLICOS

III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL

No.	Metas	Unidad de Medida Descripción	Ejecución														
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
1	Dirección y Coordinación	Documento	Financiero Físico	472,751 1	1,016,995 1												
1.1	Dirección y Coordinación	Documento	Financiero Físico	472,751 1	1,016,995 1												
2	Bosques naturales, plantaciones y sistemas agroforestales bajo manejo forestal aprobado y certificado a través de los mecanismos de incentivos y Licencias forestales	Hectárea	Financiero Físico	2,354,998 766	2,504,754 3,101												
2.1	Plantaciones y sistemas agroforestales bajo manejo forestal aprobado y certificado a través de los mecanismos PROBOSQUE y PINPEP	Hectárea	Financiero Físico	824,249 115	876,664 178												
2.2	Bosque natural bajo manejo forestal aprobado y certificado a través de los mecanismos PROBOSQUE, PINPEP y Licencias Forestales	Hectárea	Financiero Físico	941,999 324	1,001,902 2,923												
2.3	Productores, técnicos y extensionistas, reciben capacitación en mejores prácticas para incrementar la productividad y conservación de los bosques	Persona	Financiero Físico	588,749 19	626,189 629												
3	Bosque natural bajo manejo, con Licencias y plantaciones por compromisos de repoblación vigentes, monitoreadas y evaluadas	Hectárea	Financiero Físico	1,126,263 720	1,179,389 682												
3.1	Bosque natural bajo manejo con Licencia Forestal vigente, monitoreada para verificar la correcta ejecución de los planes de manejo autorizados	Hectárea	Financiero Físico	337,879 684	353,817 126												
3.2	Plantaciones por compromisos de repoblación forestal vigentes, monitoreada y evaluada para garantizar su cumplimiento	Hectárea	Financiero Físico	506,818 36	530,725 556												
3.3	Fiscalizaciones y operativos de control coordinados con autoridades competentes	Evento	Financiero Físico	281,566 121	294,847 105												
4	Población guatemalteca informada sobre beneficios del manejo forestal y la gestión institucional, a través de campañas de comunicación y actividades escolares que pretenden promover un incremento en la cultura forestal del país	Persona	Financiero Físico	107,725 50,358	127,577 202,411												
4.1	Personas informadas a través de campañas de comunicación y divulgación sobre gestión forestal	Persona	Financiero Físico	48,476 50,000	57,410 200,000												
4.2	Maestros y alumnos del sector de educación urbano y rural participan en actividades didácticas y de reforestación para la concientización sobre el uso sostenible de bosques	Persona	Financiero Físico	59,249 358	70,167 2,411												
5	Partidas no asignables a programas	N/A	Financiero Físico	0 N/A	0 N/A												

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (3)

Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad						Observaciones	
		Mujeres			Hombres				
		0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más



*[Handwritten signature]*

